

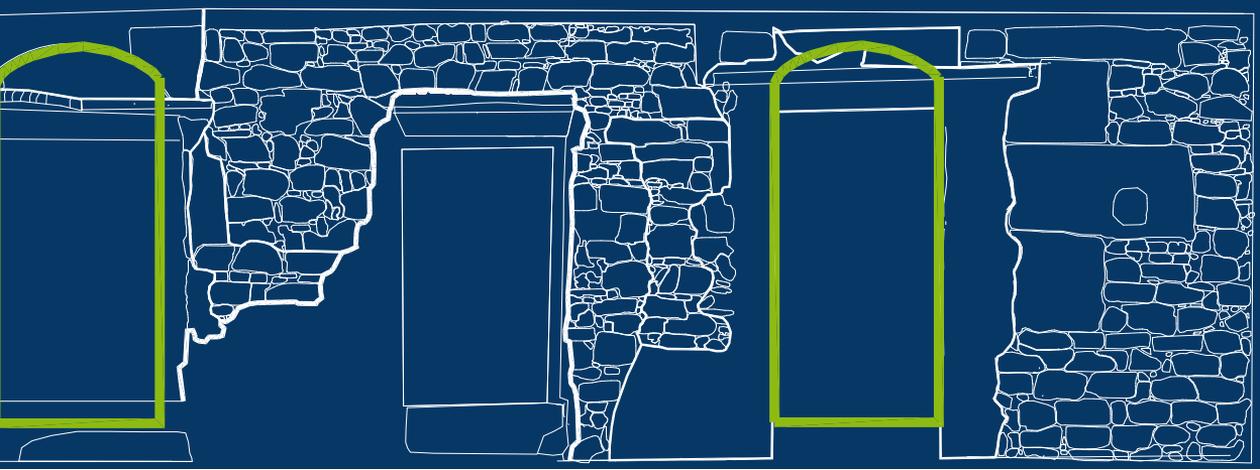
# EL PALACIO VILLALVOS-NICUESA (Jaén)

Un estudio de arqueología de la arquitectura



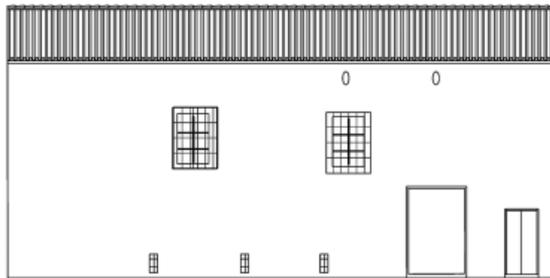
Vicente Salvatierra  
Mercedes Navarro

Editores



# EL PALACIO VILLALVOS-NICUESA

Un estudio de Arqueología de la Arquitectura



El Palacio Villalvos-Nicuesa (Jaén). Un estudio de Arqueología de la Arquitectura

Editores:

Vicente Salvatierra Cuenca

Mercedes Navarro Pérez

1ª edición, 2011

Edita: Edilux, s.l.

Diseño y maquetación: Miguel Salvatierra

Impresión: GAMI

ISBN: 978-84-95856-90-6

Depósito legal: Gr-4649-2011

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
I. ESTUDIOS	
1. La ciudad de Jaén y la ubicación del Palacio Villalvos-Nicuesa .....	11
<i>Vicente Salvatierra</i>	
2. De residencia nobiliara a “pub”. La documentación escrita sobre el palacio Villalvos-Nicuesa.....	31
<i>Eva M<sup>a</sup> Alcazar Hernández; Vicente Salvatierra; Mercedes Navarro Pérez</i>	
3. Los resultados de la excavación arqueológica en la casa-palacio de los Villalvos-nicuesa .....	51
<i>M<sup>a</sup> Victoria Gutiérrez Calderón</i>	
II. ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA	
4. La arqueología de la arquitectura en el palacio Villalvos-Nicuesa .....	67
<i>Irene Montilla Torres; Mercedes Navarro Pérez</i>	
5. Conclusiones .....	141
6. Bibliografía .....	161

## PRESENTACIÓN

La casa-palacio conocida en Jaén con los nombres de *Palacio del Vizconde de Los Villares*, que fueron sus propietarios en el siglo XVIII, o *palacio del 'Conde-Duque'*, por el nombre de un *pub* que se ubicó en el mismo a finales del siglo XX, está situada en la Carrera de Jesús nº 23 de Jaén.

En general se fechaba su construcción en el siglo XVIII, pero las investigaciones realizadas nos han llevado a la conclusión de que es casi un siglo más antigua, y que probablemente fue levantada por Luis de Villalvos Nicuesa en el segundo cuarto del siglo XVII. Por ello hemos optado por emplear como nombre del edificio el de los linajes de quien en estos momentos aparece como su probable constructor.

Se localiza en la zona sur de la ciudad de Jaén, en una manzana delimitada por las calles Los Peñas, Francisco Coello, García Requena y Carrera de Jesús, presentando fachada a esta última. Actualmente esta calle recorre desde el lado sur de la Catedral hasta la Glorieta de doña Lola Torres, donde enlaza con las vías de circunvalación de la ciudad. El edificio se sitúa hacia la mitad de la misma, en la acera sur, frente a la muralla.

La normativa actual exige, para poder emprender la restauración de un edificio

catalogado, la realización de diversos estudios previos de índole histórica y arqueológica. El conjunto del proyecto nos fue encargado en el año 2008, por la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, hoy absorbida por UNICAJA. Los trabajos que planteamos comprendían por un lado un estudio de la documentación escrita que pudiera localizarse sobre el edificio, y por otro la realización de una actuación arqueológica que tenía que contemplar dos tipos de intervención: sondeos arqueológicos y análisis arqueológico de estructuras emergentes. Todo ello implicaba a su vez la realización de una serie de estudios complementarios necesarios en una obra de estas características. Por tanto se pretendía un estudio histórico integral.

Una vez autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales la actividad arqueológica, comenzaron los trabajos, bajo la coordinación de D. V. Salvatierra. Las excavaciones fueron dirigidas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Gutiérrez Calderón, que contó en los trabajos de excavación arqueológica con un equipo técnico. El análisis de paramentos corrió a cargo de D<sup>a</sup> Irene Montilla Torres y D<sup>a</sup> Mercedes Navarro Pérez. El estudio de fuentes escritas ha sido coordinado por D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Alcázar Hernández.

El análisis preliminar indicaba, a la luz de las distintas funciones y propietarios que había tenido el edificio, que su interior había sufrido múltiples transformaciones. Por otro lado, era fácil advertir que gran parte de los tabiques existentes en el momento de iniciarse los trabajos eran de obra moderna, resultado de la profunda reforma experimentada por el edificio en 1966, por lo que la reconstrucción de la estructura original se presentaba sumamente problemática. Por otro lado, el análisis de diversos documentos escritos, fotográficos y planimétricos, nos llevó a la conclusión de que también la fachada del palacio había sufrido numerosas transformaciones a lo largo del tiempo. Los trabajos y estudios realizados durante los últimos dos años han conseguido aclarar numerosos aspectos de la historia del edificio, y de las vicisitudes por las que pasó la zona donde se enclava, que ayudan a conocer un poco mejor el proceso de cambios que se produjo en el uso de los espacios urbanos y arquitectónicos en las épocas moderna y contemporánea.

A la hora de decidir como integrar el material reunido, hemos examinado dos posibilidades. Por un lado, incluir cada aspecto al describir, al final del análisis específico de arqueología de la arquitectura, las fases por las que había pasado el edi-

ficio. La segunda efectuar varios estudios separados, cuyos resultados se incluirían en el análisis final citado. Después de varias redacciones nos hemos inclinado por esta última opción, ya que la discusión, en ocasiones pormenorizada, de los datos escritos, arqueológicos y arquitectónicos, oscurecía considerablemente la exposición final, al tener que realizar continuas digresiones.

En consecuencia, el libro se compone de una primera parte en la que además del estudio específico sobre la excavación efectuada, hemos incluido sendos capítulos dedicados al contexto urbano, tanto general de la ciudad como específico del edificio, y a la documentación escrita, analizando las sucesivas funciones por las que ha pasado este último a través de sus propietarios o usuarios. Pero no se trata de estudios aislados, sino que en los puntos donde ha sido conveniente, se han empleado los resultados de los otros trabajos, para explicar o reforzar las conclusiones obtenidas en cada uno de ellos, de forma que cada texto es plenamente independiente, pero al mismo tiempo todos están sólidamente integrados en el conjunto.

La segunda parte se dedica al análisis de los paramentos, empleando la metodología de la arqueología de la arquitectura, e incluyendo allí donde a las autoras les

ha parecido conveniente, y en el análisis final de las fases, la documentación generada por los estudios previos. Con ello esperamos haber conseguido el objetivo

de ofrecer una visión amplia, exhaustiva y poliédrica de la historia de un edificio, sin duda muy representativo de la historia de la ciudad de Jaén.

*Vicente Salvatierra*

# LA CIUDAD DE JAÉN Y LA UBICACIÓN DEL PALACIO VILLALVOS-NICUESA

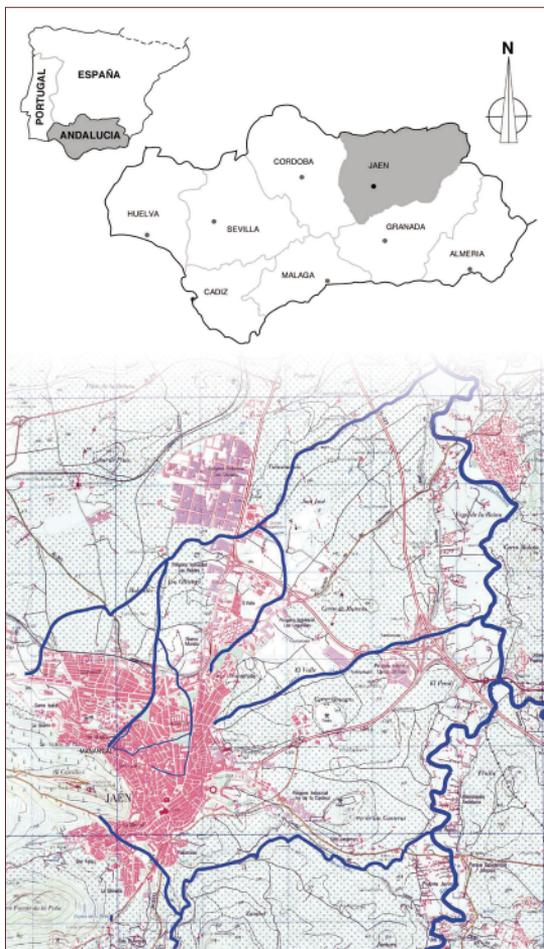
*Vicente Salvatierra*



1 Situación. Calle Carrera de Jesús. Fotografía aérea. Instituto de Cartografía de Andalucía. (2004).

La ciudad de Jaén es hoy la principal población del curso alto del río Guadalquivir, aunque se encuentra a unos 40 kms. del mismo, en el pie de monte de las sierras que forman el límite sur del valle del río. Esta posición, separada tanto del curso

del Guadalquivir como de la costa, la alejan de las vías principales de comunicación que han articulado históricamente Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península. 2



2 Situación de la ciudad de Jaén. Arroyos de la Magdalena y Reguchillo

Jaén se enclava en el Cerro de Santa Catalina, elevación integrada en la Sierra de Jabalcuz, que a su vez forma parte del Prebético. El cerro, formado por terrenos calcáreos, constituye un verdadero depósito de agua, que emerge a través de las fracturas de la capa superficial, dando lugar a numerosos manantiales, que generan dos pequeños valles fluviales, el de La Magdalena al norte y el de Reguchillo

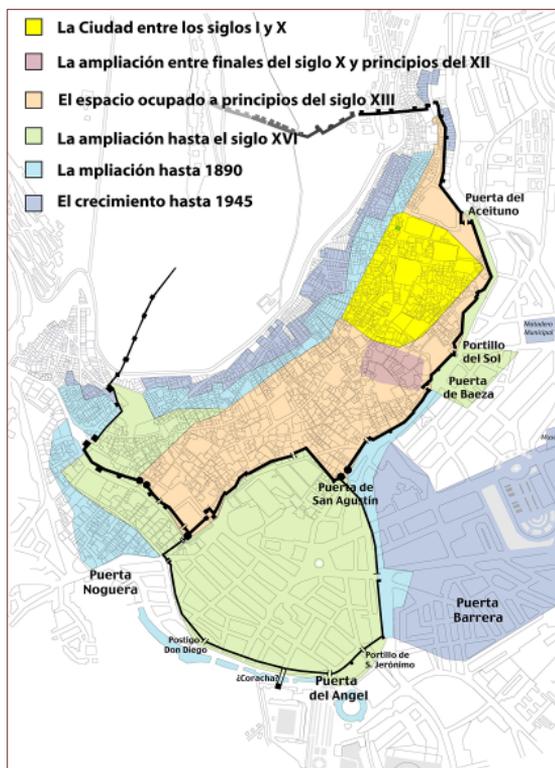
al sur, que desembocan en el río Guadalbullón, afluente del Guadalquivir, a unos 5 kms. de la ciudad.

Los principales manantiales fueron los de La Magdalena y de Santa María. El primero produjo el arroyo del mismo nombre, que salía al noroeste y fue alimentado a su vez, a lo largo del tiempo, por otros procedentes de la propia ciudad, como los de Veredas, San Pedro, de Las Avenidas, etc. Al suroeste, fuera de la ciudad medieval, estaba el de Santa María, que desaguaba por el Barranco de Los Escuderos, el cual desembocaba en el Arroyo Reguchillo.

## LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

El estudio urbano de la ciudad de Jaén permite establecer que existió un largo periodo, durante el que se suceden fases de ocupación en diversos puntos del cerro de Santa Catalina y de su entorno, que va desde época prehistórica a ibérica. Después puede hablarse ya de la ciudad de Jaén. Entre los siglos I y XVI, la ciudad se organiza y es transformada en profundidad en varias ocasiones, eliminando elementos anteriores, pero perviviendo otros, esenciales, que se acumulan a las fases siguientes. Muchos de los elementos urbanos “permanentes” que hoy existen, son en buena medida producto de las sucesivas transformaciones urbanas. 3

En el Siglo I d.n.e. se organiza la ciudad en torno al manantial de La Magdalena, ocu-



3 Evolución de la ciudad de Jaén

pando un espacio que se extendía entre los arroyos de La Magdalena y San Pedro. Sobre este mismo espacio se desarrollará la ciudad omeya (Siglos VIII-XI) aunque sus alrededores estuvieron ocupados por arrabales plenamente urbanos, unos surgidos al amparo de las murallas, como el que parece que existió entre estas y el arroyo de San Pedro, y otros en el entorno agrícola, como el de Marroquíes Bajos. Al mismo tiempo se producía también una

ocupación dispersa por las faldas del Cerro, y en su entorno.

El segundo momento de organización corresponde a la gran reforma de los almohades (S. XII-XIII), quienes trazaron la muralla de la ciudad que ha llegado a nuestra época, y en cuyo extremo sur levantarán su gran mezquita, sustituida hoy por la catedral. Entre los siglos XIV y XVI este gran espacio urbano será ligeramente transformado para adecuarlo a las necesidades de la nueva sociedad que se instala en ella, al tiempo que la ciudad sale de las murallas, organizándose los arrabales de Las Monjas y San Ildefonso.

Habrà después una fase de parálisis, desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVIII, en los que la ciudad apenas cambia, y sufre una fuerte caída

de población por los problemas agrarios peninsulares, crisis puesta de manifiesto en Jaén en numerosos aspectos. A este respecto D. José Martínez de Mazas <sup>1</sup> indicaba que en 1595 la ciudad tenía 5.595 casas, que habían descendido a 3.242 en el año de 1792. Con independencia del tamaño de unas y otras, la situación de crisis, de la que se hacía eco con frecuencia el propio cabildo municipal en sus Actas Capitulares, es evidente <sup>2</sup>. Finalmente en-



<sup>1</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. (Ed. Facsímil de la de 1794). Barcelona, 1978.

<sup>2</sup> Luis Coronas Tejada: *Jaén siglo XVII*. Jaén, 1994.

tre los siglos XIX y XX, la ciudad iniciará una nueva expansión, lenta al principio aunque adquirirá impulso progresivamente, al tiempo que los edificios de la misma cambian radicalmente.

## La Muralla y el interior de la cerca

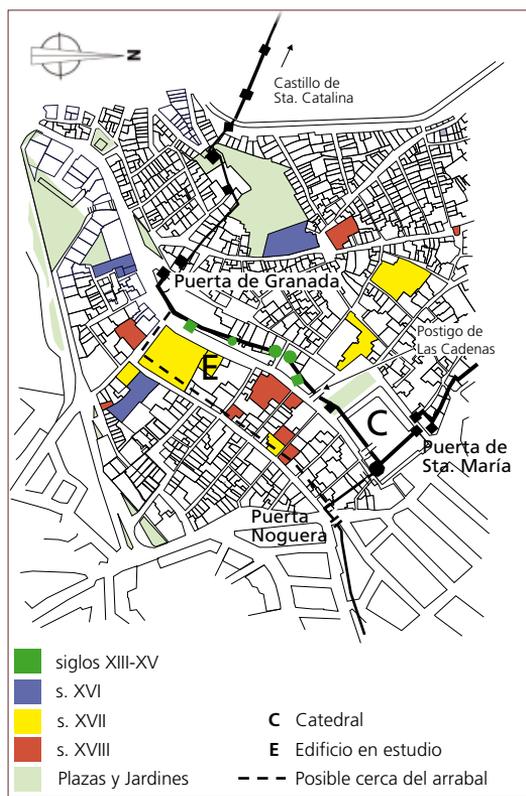
La muralla almohade, reforzada constantemente entre los siglos XIII y XVI, empieza y termina en los alcázares ubicados en la cima del cerro de Santa Catalina, incluyendo en su recorrido la ciudad. Basándonos en esto puede considerarse dividida en tres tramos. Por un lado las murallas que ocupan el espacio entre los alcázares y las puertas de Martos y Granada respectivamente. Y por otro la muralla urbana, que se extiende entre las dos puertas mencionadas.

El recorrido de la misma ha sido publicado en diversas ocasiones<sup>3</sup>, aunque las excavaciones arqueológicas aumentan constantemente la precisión del trazado, y los elementos que la componían. Aquí sólo describiremos sucintamente el tramo que va desde la Puerta de Santa María hasta la de Granada, que corresponde a la zona más próxima al edificio objeto de este estudio. **4**

Desde la Puerta de Santa María hacia el sur la muralla atravesaba el espacio hoy ocupado por el Sagrario de la catedral. En el ángulo sureste de la misma se encontraba la torre del Alcotón. A con-

tinuación la muralla se dirigía con cierta inclinación en dirección oeste-suroeste, y puede dividirse en varios tramos.

El primero abarcaba desde la torre del Alcotón hasta el Postigo de Las Cadenas. Por el interior el espacio estuvo ocupado primero por la mezquita almohade, que tras la conquista castellana fue consagrada como catedral. Posiblemente destruida durante el asalto nazarí de 1368, el obispo Nicolás de Viedma (1367-78 y



**4** Muralla y Arrabal de Las Monjas

<sup>3</sup> Vicente Salvatierra: "Las murallas urbanas", *Arqueología y Territorio Medieval*, 11.2. Monográfico: Las murallas de Jaén, 2004, pp. 55-76.

1381-1382) levantó la primera catedral propiamente dicha, con una superficie algo mayor, y adosada a la muralla, disposición que mantendrían los sucesivos edificios levantados por los obispos Luís Osorio (1483-1496) y Alonso Suárez de la Fuente del Sauce (1500-1520), derribando este último la muralla del lado este. Finalmente sería Esteban Gabriel Merino (1523-1535) quien levantaría un edificio de mucho mayor tamaño, que implicó el derribo de la muralla sur.

Al oeste de la catedral existió siempre una amplia plaza cuya configuración fue cambiando con el tiempo, desde el extenso e irregular campo cubierto de piedras que se describe en la Crónica del Condestable Iranzo, hasta la actual, y cuyo tamaño fue reduciéndose progresivamente debido a la expansión de la catedral. La relación entre la plaza y el acceso a la catedral y al cabildo civil llegó incluso a originar enfrentamientos y algún pleito<sup>4</sup> entre los cabildos civil y eclesiástico. Desde una fecha difícil de precisar el lado sur de esta plaza, adosado a la muralla, fue ocupado por el edificio del Concejo, la Casa del Ayuntamiento a la que alude Martínez de Mazas al hablar del edificio levantado por Luis Osorio:

*“La iglesia... era oscura por tener los techos de madera, y la luz principal entraba por el cimborio. No tenía puerta ni ventana por la parte del mediodía, impidiéndoselo la muralla y torres que se continuaban desde la Casa del Ayuntamiento hasta la esquina oriental, en donde había una torre”* [sin duda la del Alcotón]<sup>5</sup>

Este edificio municipal debió ser construido como muy pronto después del asalto de los nazaries en 1368<sup>6</sup>. No obstante subsisten dudas sobre dicha construcción en época medieval, y no hay que descartar que la zona estuviese vacía hasta mucho tiempo después. A este respecto las alusiones a un edificio del cabildo en las actas capitulares del siglo XVI no permiten situarlo con precisión<sup>7</sup>, por lo que hasta ahora realmente sobre él mismo sólo existe el citado comentario de Martínez de Mazas. Las descripciones que se conservan son del siglo XVIII, y en apariencia responden a una obra nueva que pudo llevarse a cabo en algún momento del siglo XVI<sup>8</sup>. Era un edificio que abarcaría el espacio desde el actual ayuntamiento, hasta más allá de la torre sur de la catedral. La idea de un edificio construido tardíamente



<sup>4</sup> Pedro Galera Andreu; Miguel Ruiz Calvente: *Corpus documental para la historia del arte en Jaén. Arquitectura del siglo XVI (I)*, doc. 179, Jaén, 2006.

<sup>5</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978, pp. 177-179

<sup>6</sup> M<sup>a</sup> Luz Ulierte Vázquez; Rosario Anguita Herrador: “Desarrollo urbanístico del entorno de la Catedral de Jaén”, *Cuadernos de Arte de La Universidad de Granada* Vol XVIII, 1987, p. 276. Vicente Salvatierra: *La formación de la ciudad de Jaén. De Ibrahim ibn Hamusk al Condestable Iranzo*. Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2007, p. 45.

<sup>7</sup> Pedro Galera Andreu; Miguel Ruiz Calvente: *Corpus documental...* docs. 229-261, Jaén, 2006.

<sup>8</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978, pp. 193. Rafael Ortega Sagrista: “Las antiguas casas capitulares de la plaza de Sta. María”, *BIEG* 134, 1988, pp. 9-24. Alfredo Cazabán: “El que fue palacio del duque de Montemar”, *Don Lope de Sosa* 26, 1913, pp. 60-61

queda reforzada por otro comentario de Martínez de Mazas, que oscurecía el anterior. Se trata de su indicación de que a finales del XV y principios del XVI se celebraban los cabildos municipales en la parroquia de San Juan<sup>9</sup>. Pero ello puede interpretarse en el sentido de que el edificio de la plaza de Santa María sería casi de representación del poder municipal, y que en el mismo no había espacio suficiente para tales reuniones. Pero algunos autores supusieron que ello implicaba que el cabildo municipal tenía su sede en dicha plaza. Así, a principios del siglo XX, Alfredo Cazabán sugería que quizá el cabildo había estado frente a la iglesia de San Juan, en un edificio donde aún se conservaba en 1913 una ventana gótica<sup>10</sup>. Sugerencia que posteriormente José Chamorro convirtió en certeza al afirmar que dicha ventana había pertenecido al salón capitular, aunque sin aportar ningún dato<sup>11</sup>. Otros autores han pretendido reforzar esta idea con el argumento de que en todo caso dicho ayuntamiento estaría muy próximo a la iglesia, como indicaría el nombre de la calle Ayuntamiento que aún se conserva en las inmediaciones. No obstante, esta última idea olvida que las calles empezaron a nombrarse a partir del siglo XVIII, por lo que este nombre pudo deberse a la *tradición* de que allí había estado el primitivo edificio municipal.

En cualquier caso, y posiblemente levantado ya el edificio municipal, a lo largo del siglo XVI en esta zona de la muralla se abrieron dos portillos. Cerca de la torre del Alcotón se abriría en 1500 el portillo de Santa María que comunicaba la ciudad con el Arrabal de Las Monjas, desaparecido hacia 1530 y cuya presencia ha quedado registrada, quizá, en la calle Portillo. Posteriormente la plaza se comunicaría con la calle del Juego de Pelota, hoy Carrera de Jesús, a través del Postigo de las Cadenas, que desaparecería a mediados del siglo XVIII cuando se derribe toda la muralla de esta zona<sup>12</sup>.

La limitación de luz y espacio que provocaban la muralla y las Casas Consistoriales y el deseo de ampliar el templo llevó desde el siglo XVI a los sucesivos obispos y al cabildo eclesiástico a tratar de derribar la primera y al menos parte de las segundas, y con ello a un constante enfrentamiento con el cabildo municipal, que progresivamente fue cediendo ante las presiones. En 1555 aceptó que Carlos V entregase a la Iglesia la torre del Alcotón y el segmento de muralla más próximo<sup>13</sup>. En 1590, el cabildo municipal cedió otro tramo de la muralla y parte de las casas consistoriales para la construcción de la torre sur de la catedral, que se levantó en 1667. Aunque ello no fue suficiente para los eclesiásticos, ya que lo

■  
<sup>9</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978, pp. 193.

<sup>10</sup> Alfredo Cazaban: "El cristo de la plaza de san Juan", *Don Lope de Sosa*, 120, 1922, pp. 377-378.

<sup>11</sup> José Chamorro: *Guía artística monumental de la ciudad de Jaén*, Jaén, 1971, pp. 276-279.

<sup>12</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978, pp. 197-198.

<sup>13</sup> Soledad Lázaro Damas: *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. Jaén, 1988, pp. 40-41; Pedro Galera; Miguel Ruiz Calvente: *Corpus documental...* Jaén, 2006, pp. 399-433.

que quedaba del edificio municipal estaba demasiado próximo a la torre de la catedral e impedía completar la lonja delante de esa zona y darle la perspectiva que el cabildo catedralicio consideraba imprescindible. Hasta que finalmente en 1758 el ayuntamiento aceptó que se derribase el tramo de muralla y el resto de las casas consistoriales, hasta la altura del palacio del duque de Montemar, despejando el lado sur de la actual plaza de Santa María. Pero no hay que olvidar que en esos momentos el cabildo municipal ya se había trasladado a este último palacio.

Por tanto, cuando el ayuntamiento accede al derribo de la muralla y del antiguo edificio consistorial, en realidad estaba obteniendo también una sustancial mejora de la visión de su nueva sede, establecía un “diálogo” más nítido con la catedral, y facilitaba la comunicación de la plaza, ya definitivamente el centro del poder político y religioso, con la calle del Juego de Pelota, donde volvía a instalarse la nobleza, a costa de algunos de los edificios religiosos del periodo precedente.

Desde el Postigo de las Cadenas, la cerca seguía luego por la manzana situada entre las calles Carrera de Jesús y Obispo González (antes callejón del Toro) que hoy es posible dividir en tres tramos. En

el primer tramo, M<sup>a</sup> Soledad Lázaro<sup>14</sup> señala la presencia de un torreón de planta cuadrada. Hoy ese espacio corresponde a la manzana donde se ubica el actual ayuntamiento, que sustituyó al palacio del duque de Montemar. Los propietarios y estructura de este habían ido cambiando con el tiempo. En los siglos XV y XVI perteneció a los Mexía<sup>15</sup>, luego a los Condes de Garciez, y posteriormente a los Duques de Montemar.

Entre la manzana del palacio y la siguiente, en el siglo XVI, se abrió el Portillo<sup>16</sup> de San Sebastián, reflejado en el dibujo de Antón van de Wyngaerde<sup>17</sup>, que en el siglo XVIII era denominado Arco de San Sebastián<sup>18</sup>, y actualmente es una calle llamada Arco de Los Dolores. Estaba flanqueado por dos grandes torreones cilíndricos macizos, uno de los cuales, de 3,50 m. de diámetro, subsiste en el lado suroeste de la calle, incorporado a la vivienda existente en la esquina, y que fue restaurado hace unos años.

De ese torreón parte el siguiente tramo de la muralla, que terminaba en el llamado Torreón del Conde de Torralba, construcción medieval que formaba parte del palacio de dicho noble, aunque no hay datos sobre la fecha en la que se levantó este último. Las actas capitulares

■  
<sup>14</sup> Soledad Lázaro Damas. *Desarrollo histórico...*, 1988, pp. 32 y 80

<sup>15</sup> Vicente Salvatierra. *La formación de la ciudad de Jaén*, Jaén, 2007. Galera, P.; Pedro Galera; Miguel Ruiz Calvente: *Corpus documental...* Jaén, 2006, doc. 179.

<sup>16</sup> Archivo Municipal de Jaén. Actas Capitulares (A.M.J.A.C.) 1554 (citado por Soledad Lázaro Damas: *Desarrollo histórico...* 1988:80)

<sup>17</sup> Richard L. Kagan (ed.). *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Barcelona, 1986.

<sup>18</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978, p. 44

señalan en 1626 que la muralla bordeaba los jardines de D. Antonio de Córdoba y Mendoza<sup>19</sup>, VIII Señor de Torralba. En 1630 su hermano y heredero D. Yñigo de Córdoba y Mendoza, que obtuvo el título de Conde, consigue que se le cedan:

*[...] los guecos de las tres torres que alindan con la muralla y también con sus casas principales la dha muralla que está frente del convento de carmelitas descalzas*<sup>20</sup>.

En consecuencia la muralla limitaba en los siglos XVI-XVII los terrenos del palacio, donde los citados señores crearán un amplio jardín entre su palacio y la muralla, privatizando dicho espacio.

En el siglo XX, desaparecido el palacio y sustituido en parte por bloques de pisos y algún edificio público, quedan tres fragmentos de la muralla. En el primero, por delante de la misma, se ubicaron las antiguas cocheras de los bomberos, hoy locales de artesanías, quedando la muralla al fondo. La misma sobrepasa la altura de

los mencionados locales, y aunque durante un tiempo quedó tapada por casas de escasa calidad levantadas en parte encima de las cocheras, hoy estas han sido eliminadas y se ha recuperado, al menos parcialmente, la visión de la muralla, que ha sido restaurada<sup>21</sup>. El segundo fragmento, desaparecido en altura, se localizó en excavación frente a la plaza de Cruz Rueda<sup>22</sup>. El último fragmento se ha conservado dentro del colegio público Santo Tomás, y finaliza en el gran torreón del Conde de Torralba, de planta cuadrada, que igualmente ha sido restaurado<sup>23</sup>.

El último sector parte de este torreón. La muralla giraría hacia el noroeste, donde se encontraría la Puerta de Granada, mencionada ya en el siglo XV<sup>24</sup>. Excavaciones recientes permiten formular la hipótesis de que parte de esta estuviese a la altura del N° 8 del callejón del Conde<sup>25</sup>, próximo a la esquina con la calle Arco Puerta de Granada. En la entrada del edificio actual se han colocado grandes sillares, aunque su disposición no recuerda la estructura existente. Por las fuentes escritas sólo se

19 A.M.J.A.C. de 5 de marzo de 1626 (citado por M<sup>a</sup> S. Lázaro, 1988, p. 32).

20 A.M.J.A.C. 1630 (citado por M<sup>a</sup> S. Lázaro, 1988, pp. 79-80)

21 Francisco Martín, Beatriz Martín: "Caracterización de materiales e intervención sobre un tramo de la muralla Sur de Jaén", *Arqueología y Territorio Medieval* 11.2, pp. 151-169.

22 M<sup>a</sup> Carmen Pérez Martínez: *Intervención arqueológica de urgencia en el solar N° 2 de la Plaza Cruz Rueda (Jaén)*. Informe inédito. Delegación Provincial de Cultura de Jaén.

23 Luís Berges Roldán: "Restauración del torreón llamado del Conde de Torralba del recinto medieval de la ciudad de Jaén", *Castillos de España* N° 12 (segunda época); diciembre; Madrid, 1973, pp. 52-53. Luís Berges Roldán: "Un tramo de la muralla sur de Jaén". *Senda de los huertos*, 7, Jaén, 1986, pp. 55-66.

24 Juan Cuevas Mata, Juan del Arco y José del Arco (eds.): *Relación de los hechos del muy magnífico e mas virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas muy digno Condestable de Castilla*. Jaén 2001, pp. 109, 142, 308.

25 Mercedes Betariz Luna: "Intervención arqueológica de urgencia en la calle del Conde N° 8 de Jaén". *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2002, vol. III.1, pp. 604-610. Antonio L. Crespo Kayser: "Intervención arqueológica preventiva en calles Arco Puerta de Granada, Las Novias y Callejón del Conde, Jaén", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2004. Vol. III.1, Sevilla, pp. 2136-2139.

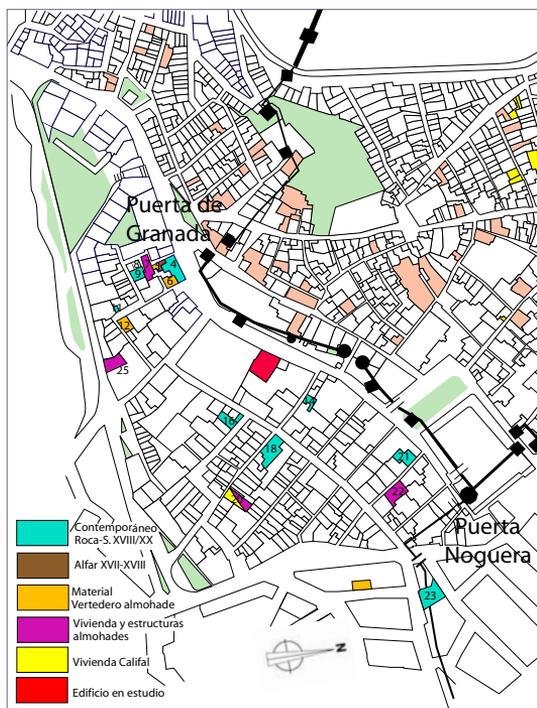
sabe que tenía arco de herradura y, como las demás puertas del recinto, estaría flanqueada por torres.

## El exterior de la muralla. El arrabal de Las Monjas

La existencia de este arrabal en la Edad Media es conocida sobre todo por las noticias de que fue devastado durante la incursión nazarí de 1368. Esta zona, ubicada en la ladera sur del cerro, se extendía desde las murallas, por la ladera norte del Barranco de los Escuderos hacia el río.

En esta parte de la ciudad se han realizado desde finales de los años ochenta varias excavaciones arqueológicas. **5** Debido a la inclinación del terreno, las casas buscaron generalmente cimentarse sobre la roca, lo cual ha llevado a una constante destrucción de los depósitos arqueológicos situados sobre ella. Aunque por estos motivos no es posible la reconstrucción sistemática de la ocupación de la zona, si es factible, a partir de algunos de los hallazgos efectuados, señalar una serie de elementos.

De época iberorromana se ha señalado una ocupación en la calle Camarín de Jesús<sup>26</sup>, muy próxima por tanto a la ubi-



**5** Excavaciones arqueológicas en el Arrabal de Las Monjas

cación del acueducto de El Carmen, que se ha supuesto que era romano<sup>27</sup>, aunque nunca se hizo un estudio adecuado para corroborarlo.

En época Omeya se ha fechado una vivienda en la parte inferior de la calle García Requena, que tendría continuidad en el periodo almohade, siendo esta una zona relativamente llana<sup>28</sup>.

■

<sup>26</sup> Montserrat Llorente López: *Intervención arqueológica de urgencia en la calle Camarín de Jesús Nº 3 y 5*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Jaén, 2001.

<sup>27</sup> José Chamorro: *Guía artística...* Jaén, 1971.

<sup>28</sup> Rosario Lisalde, Juan Pedro Bellón, Vicente Barba; Francisca Alcalá: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la calle García Requena, números 29 y 31 de Jaén*. Informe inédito, Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Jaén, 1998.

Más tardía, pero elemento de relevancia para el análisis de la organización de la periferia urbana, es la localización de un vertedero de cerámica de época almohade, a lo largo de la calle Cañuelo de Jesús<sup>29</sup> que posiblemente llegaba hasta la calle Pozo<sup>30</sup>. En las proximidades, en la calle Camarín de Jesús, ha aparecido un horno y abundante material, tanto almohade, como posterior. Aunque los autores de la excavación<sup>31</sup> se inclinan por vincular el horno a las etapas cristianas, es posible que hubiese una perduración del alfar almohade que sin duda había en la zona. Un segundo alfar almohade debió ubicarse al otro lado del Barranco de La Alcantarilla, accidente geográfico que, por otro lado, parece ser más reciente de lo que en principio podría pensarse<sup>32</sup>.

La documentación bajomedieval disponible menciona que por esta zona se extendían huertas, entre las que al parecer destacaban por su extensión las de las monjas de Santa Clara, que acabarían dándole nombre al barrio. En apariencia parte

del origen de esas propiedades estuvo en donaciones recibidas ya tras la toma de la ciudad por Fernando III. Una tradición sugiere que el convento estuvo originalmente en esta zona, aunque como hemos defendido en otras ocasiones<sup>33</sup>, creemos que este se ubicó desde el principio en su emplazamiento actual dentro de la ciudad, aunque con mucha menor extensión. A raíz de su destrucción durante el saqueo de la ciudad por los nazaríes en 1369, las monjas fueron ampliamente dotadas por Enrique II y sus sucesores, y posiblemente fueron recibiendo así mismo donaciones de particulares. En consecuencia parece muy probable que, al igual que sucedió con los terrenos del propio convento, se produjese un largo proceso de adquisiciones, ya que aun en 1520 se habla de “el haza que era de Fernando de Mercadillo y ahora es de las monjas de Santa Clara”<sup>34</sup>.

Las excavaciones han demostrado que efectivamente en toda la ladera, desde época islámica e incluso romana, existieron huertas, pero no es posible por el

■  
<sup>29</sup> Rosario Lisalde, Juan Pedro Bellón, Vicente Barba; Francisca Alcalá: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la calle Cañuelo de Jesús, 2, de Jaén*. Informe inédito, Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Jaén, 1998.

<sup>30</sup> Antonia M<sup>a</sup> García Martín: *Informe de la excavación arqueológica llevada a cabo en el solar sito en la calle Cañuelo de Jesús esquina a la C/ Pozo (Jaén)*. Informe inédito, Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Jaén, 1998.

<sup>31</sup> Ana Manzano; José Luis Martínez: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la C/ Camarín de Jesús nº 1 (Jaén)*. Informe inédito, Archivo Delegación Provincial de Cultura de Jaén, 2003.

<sup>32</sup> Francisca Alcalá; Vicente Barba: *Intervención arqueológica de urgencia en la calle Barranco de La Alcantarilla nº 6*. Informe inédito, Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, Jaén, 2002. Rosario Lisalde Martínez; Tomás Pérez Vallejo: “Intervención Arqueológica Preventiva en la Calle Ejido de la Alcantarilla nº 13. Jaén”, *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2004, pp. 2018-2028.

<sup>33</sup> Vicente Salvatierra: “La judería de Jaén. Introducción a su análisis urbano”, *BIEG*, Vol. CLXXXV, 2003, pp. 421-458.

<sup>34</sup> Archivo Histórico Provincial (A.H.P.) leg<sup>o</sup>. 32, f<sup>o</sup> 355, citado por Soledad Lázaro Damas: *Desarrollo histórico...* 1988, p. 115.

momento establecer una división de propiedades, y menos aún señalar la situación, extensión y propiedad de cada una de ellas a lo largo de este periodo. Algunas de estas excavaciones sugieren que hacia el siglo XV empezaban a construirse en la zona casas con huerto.

El arrabal estaba limitado por la parte superior (norte) por la ronda exterior de la muralla, **3** en la que en 1500 se abrió el portillo de Santa María. Ese camino de ronda al menos desde el siglo XVI empezó a ser conocido como calle del Juego de Pelota. Por el este quedaba cerrado por la muralla que partía de la Torre del Alcotón con ligera dirección sur, junto a la calle Manuel Jontoya, donde se ha excavado la base de la misma próxima a la Catedral. Al final de este lienzo la muralla se desdoblaba, un ramal giraba hacia el este para cerrar el arrabal de S. Ildelfonso, al que se entraba desde el exterior por la Puerta de

Noguera. Y hacia el oeste partiría el lienzo que cerraba el arrabal de las monjas, aparentemente sin puerta al exterior. Pero la existencia de esta última muralla sigue siendo problemática. En teoría la misma recorrería la calle Llana, hoy Francisco Coello, y llegaría a enlazar nuevamente con la muralla principal en las inmediaciones de la Puerta de Granada. Con esta cerca sólo pueden relacionarse vagas referencias de las Actas Capitulares de 1542 y 1586 que se refieren respectivamente a un adarve y a la barbacana <sup>35</sup>, indicando las primeras que se realizaron arreglos en el muro con mampostería. El único elemento construido que podría relacionarse con esta muralla es el lienzo de mampostería que aparentemente separaba el Camarín de Jesús de los jardines cuya base recorría el acueducto de El Carmen, que se aprecia en una foto de 1862. **6** Unos años después, cuando el convento era cuartel de la guardia Civil se construyó un pabellón,



**6** El Arrabal de Las Monjas en 1862. En primer plano el supuesto acueducto romano.

<sup>35</sup> Lázaro Damas. *Desarrollo histórico...* 1988, p. 80

que quizá reaprovechó ese muro, y que sería lo que se aprecia en otra fotografía realizada hacia 1915 <sup>7</sup>, la eliminación de dicho pabellón parece que conllevó la eliminación parcial del muro.

La existencia de esa muralla explicaría a nivel urbanístico la presencia de la calle Llana, que corta la ladera de forma claramente artificial, y cuya presencia implica necesariamente que existió un corte del terreno y un potente elemento que lo contuvo, hasta que dicho espacio fue urbanizado en época posterior. Esta muralla protegería las huertas que se desarrollaron en la parte superior de esa ladera del Barranco de los Escuderos, y sería efectivamente una barbacana o antemuro de la muralla propiamente dicha. La fortificación se compondría

exclusivamente de un muro, sin torres, ni otros sistemas de defensa. Pero como hemos señalado subsisten muchas dudas acerca de su existencia, ya que no se han encontrado restos de la misma en ninguna de las excavaciones efectuadas en la zona. Los elementos a los que nos hemos referido podían ser solamente tapias de los huertos, cuya robustez vendría exigida por la acusada inclinación del terreno.

Este antiguo arrabal, entre la calle del Juego de Pelota, que constituía la ronda de la muralla urbana, y la calle Llana se reformará a partir del s. XVI, creándose un “ensanche”, a base de calles perpendiculares a estas, y paralelas entre sí, y que después se prolongarían hacia el fondo del barranco. Sin embargo, debido a la crisis que afectará al país, el crecimiento



<sup>7</sup> El Arrabal de Las Monjas hacia 1915

de este barrio debió ser muy lento, incluso colapsándose en parte en el siglo XVII. El descenso de población que caracterizará a la ciudad durante esta fase repercutirá en el abandono de numerosas viviendas, y el despoblamiento de algunas zonas, tal y como describe gráficamente Martínez de Mazas<sup>36</sup>. Ello quizá explique que mientras en el siglo XVI el arrabal de Las Monjas parezca estar creciendo a buen ritmo, en el siglo XVIII el Dean señale que las calles por debajo de la Catedral estaban sin organizar, ni poblar.

Ello puede asimismo explicar lo relativamente tardío de muchos de los edificios originales de la zona, o más bien de los elementos pertenecientes a dichos edificios, que han sido conservados o reaprovechados en los actuales. También explica la pervivencia de huertas, que a su vez han posibilitado la conservación del registro arqueológico en algunos puntos.

En ese registro llama la atención la aparente escasez de materiales bajomedievales, aunque ello puede deberse en parte a que resultan más difíciles de identificar en relación a los de épocas posteriores, y al hecho de que al empezar a construirse edificios de cierto porte en el siglo XVI, esos niveles serían los primeros en ser destruidos. Sin duda las huertas siguieron existiendo a lo largo de todo el periodo, aunque pudieron ser reformadas en el siglo XVIII, al hilo de la reurbanización de la zona, siendo estas las que han llegado hasta nosotros.

Por último cabe señalar que ya a finales del siglo XVIII había en la zona dos molinos de aceite. Uno denominado de Santa Ana, por estar al lado de dicho puente, fuera de la Puerta de Granada, en uno de los solares situados hoy enfrente y algo por debajo de las Escuelas Cervantes, era propiedad del convento de Nuestra Sra. de Los Ángeles. El segundo estaba ubicado en la calle Cañuelo de Jesús, y era propiedad de D. Francisco de Torres<sup>37</sup>. Ambos funcionaban aun en la segunda mitad del siglo XX

### **El arrabalejo de la Puerta de Granada**

En el entorno de esta puerta, alrededor del manantial de Santa María y a partir de la construcción del puente de Santa Ana, surgió con toda probabilidad un arrabal a fines de la Edad Media, aunque debió ser muy desorganizado, y desde luego sin muralla. El puente de Santa Ana era el lugar donde confluían las cañadas del Almendral, del Hacho, y de los arroyos Almodóvar y de los Escuderos, y por tanto una zona de gran complejidad, pero clave para el suroeste de la ciudad. La organización y urbanización de esta zona arrancará oficialmente en 1574 por iniciativa del Concejo de la ciudad. Según Soledad Lázaro<sup>38</sup> sobre un extenso terreno denominado “haza de D. Rodrigo Ponce” se procedería a una parcelación sistemática y a la venta de solares en ella, con la obligación de construir en dos años.

■  
<sup>36</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* 1978.

<sup>37</sup> Pedro de Jaén: “Papeles viejos”. *Senda de los Huertos*, 13, 1989, p. 83

<sup>38</sup> Soledad Lázaro Damas: *Desarrollo histórico...* 1988:116.

Según la descripción parece trazarse casi un triángulo, cuyos vértices son la puerta de Granada, la fuente de Santa María y la entonces aún ermita de Santa Ana.

## La Calle del Juego de Pelota

Como venimos explicando, las huertas existentes al exterior de la muralla generaron de forma natural un camino de ronda que permitía llegar a las mismas.

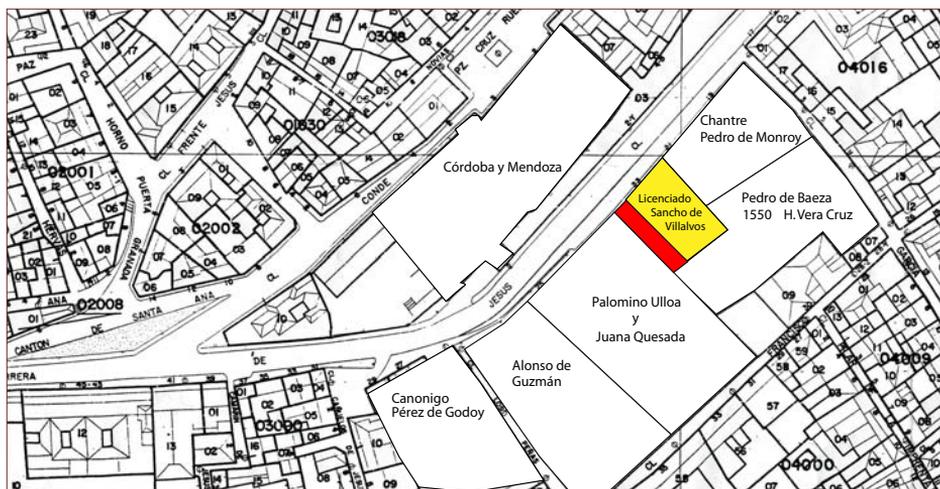
**4** Este camino de ronda se convertiría en calle cuando la zona empezó a organizarse en un arrabal, como prolongación de la calle Baja de Santa Ana, aunque paralelamente aparece ya en el siglo XVI la denominación de calle del Juego de Pelota, por encontrarse en la zona el principal “campo” en que se desarrollaba este. Esta calle, y el barrio que se desplegará a partir de ella, por las laderas del Barranco de los Escuderos, se convertirán en una de las áreas residenciales de la nobleza y el clero, que levantarán aquí sus palacios y conventos, aunque con importantes diferencias cronológicas. Este último es un aspecto que hasta ahora sólo se ha analizado superficialmente, y aunque tampoco es este el lugar para hacerlo a fondo, sí nos parece conveniente apuntar las fases generales del proceso.

El lado sur de la calle estaba recorrido por la muralla urbana. Por el interior de la misma de este a oeste se han configurado una serie de espacios y grandes parcelas que han mantenido su identidad durante varios siglos, y a las que ya hemos hecho referencia. Por el exterior podemos considerar el espacio dividido en dos tramos, uno enfrentado a la zona que comprende desde la catedral hasta el postigo de San

Sebastian, y el segundo desde este hasta la Puerta de Granada.

Por ahora no hay estudios sobre los edificios que pudieron surgir antes del siglo XVIII en el primer tramo, frente a la catedral y el cabildo municipal, a pesar de ser una zona que se comunicó con la ciudad a través de los postigos de Santa María y de las Cadenas. El deán José Martínez de Mazas señalaba que era una zona con casas muy pobres, pero hay que tener en cuenta que al parecer, el espacio al otro lado de la calle más próximo a la catedral, estaba ocupado por un gran solar donde se almacenaban los materiales para la construcción de esta, que aún estaba en obras en el siglo XVIII, por lo que el deán está haciendo referencia a una zona que debía caracterizarse por constantes molestias, o a la ya situada a la altura de la calle Llana o incluso por debajo de la misma.

El segundo tramo, **8** iniciado a partir de la calle García Requena estará ocupado por individuos pertenecientes a los altos estamentos de la ciudad, que levantaron allí sus casas. A mediados del siglo XVI en la esquina con García Requena estaba la del chantre de la catedral D. Pedro de Monroy y, lindando con ella por abajo, la del vicario perpetuo de la catedral, D. Francisco de Baeza, que la cedería muy pronto para Hospital de la Vera Cruz. Al oeste de la casa del chantre estaba la de Antón de Pineda, cuyos sótanos y otros restos hemos identificado, a través de la arqueología de la arquitectura y de la documentación escrita, con los que subsisten en el edificio objeto de este estudio. A continuación debía haber entre



8 Los edificios a finales del siglo XVI en la manzana de estudio, sobre el plano catastral de 1989

dos y cuatro viviendas. Una de ellas pudo pertenecer al cardenal don Esteban Gabriel Merino (1523-1535). Algo después, algunas de esas casas pertenecieron a D. F<sup>o</sup> Palomino de Ulloa y su mujer D<sup>a</sup> Juana Quesada, y a D. Alonso de Guzmán respectivamente. Algo más allá, al otro lado de la calle de Los Peñas, estaban las casas del canónigo Pérez de Godoy, frente al cantón de Jesús<sup>39</sup>.

Entre finales del siglo XVI y el primer cuarto del siglo XVII se producirán algunos cambios importantes. Por una parte un sector de la nobleza experimenta una cierta expansión. En el interior de la ciudad el palacio de los Messía es ahora de los condes de Garcéz, y a continuación empiezan a construir el suyo los, en ese momento, señores de Torralba.

Por otra, al exterior de la muralla, frente al palacio del Conde de Garcéz, estará el de los Contreras, y separados de este por la calle García Requena, en la manzana que hemos descrito, se asienta una pequeña nobleza, en parte heredera de los altos cargos eclesiásticos, cuando estos empezaron a dejar sus bienes no a la Iglesia, sino a sus parientes laicos, o las destinan a otros fines. 8 Así la del chantre D. Pedro de Monroy pasó, a través de su hija, a los Fernández de Moya; D. Pedro de Baeza convierte la suya en Hospital de la cofradía de la Vera Cruz exigiendo una serie de privilegios para sus parientes. Los herederos de Anton Pineda venderán la de este al licenciado Sancho López de Villalvos, quien hacia 1580 la cederá a su sobrino D. Pedro de Villalvos y este a su hijo Sancho. D. Francisco Palomino

■

<sup>39</sup> Los Cantones son muros de sillería o mampostería dispuestos de forma que sostienen una rampa, para salvar las fuertes pendientes existentes en la ciudad de Jaén y facilitar el acceso a las Puertas. Es el caso del Cantón de Jesús o Santa Ana y el de la Puerta del Aceituno. Pero también existían cantones intramuros, como el de San Lorenzo o el de Santiago.

Ulloa controlará muy pronto casi todo el resto de la manzana hasta la calle de Los Peñas.

Pero esta época estará también marcada en muchas ciudades castellanas por una larga crisis de subsistencia que, quizá de forma lógica, se combinará con un incremento de la religiosidad, y ambos elementos se traducen en el auge de los conventos. El proceso empieza casi al exterior del espacio descrito, cuando en 1585, en el límite de la calle actual, donde en esos momentos terminaba realmente la zona “urbanizada”, el obispo Francisco Sarmiento de Mendoza funda el convento de Santa Ana, cerca de la confluencia de las cañadas que salvaba el puente al que el mismo dará nombre, al igual que al cantón construido frente a él. Este edificio, en cierta forma, enlazaría esta calle y el arrabal de las monjas con el arrabalejo de la Puerta de Granada, que poco antes había empezado a organizar el ayuntamiento. Poco después, en 1588, sobre las antiguas casas del canónigo Pérez de Godoy, el Padre Gracián fundará el convento de San José de los Carmelitas Descalzos, aunque sólo años más tarde se construiría la iglesia del mismo<sup>40</sup>. Y finalmente a partir de 1615 Francisco Palomino y su mujer impulsarán la construcción del convento de las Carmelitas Descalzas sobre las casas de Alonso de Guzmán, y las suyas propias.

Por tanto, primero calle ocupada mayoritariamente por altos cargos eclesiásticos,

después disminución de estos, sustituidos por el auge de la nobleza menor laica emparentada con ellos, seguida casi inmediatamente de un nuevo incremento de la influencia eclesiástica, pero ahora bajo la forma de conventos, que consolidan la riqueza en el seno de la Iglesia. Este proceso es paralelo, por otro lado, a los problemas de la Iglesia para la finalización de la catedral, seguido de su triunfo al derribar otro tramo de la muralla y construir la torre meridional, levantada en 1668 por Eufasio López de Rojas. Es probablemente en estos momentos cuando la calle empieza a recibir el nombre de Carrera de Jesús, ya que comenzará a ser recorrida por la que hoy es una conocida imagen religiosa que salía en procesión desde el convento de San José hasta la Catedral, aunque será posteriormente cuando el nombre se popularice.

En el siglo XVIII el final de la crisis y el auge de nuevos grupos nobiliarios y de las nuevas clases urbanas, vuelven a introducir cambios importantes, que se consolidarán a lo largo del siglo XIX con la desamortización. En primer lugar el cabildo municipal se traslada al palacio de Montemar<sup>41</sup>. A partir de ese momento se emprenderá el derribo de lo que quedaba de la muralla junto a la plaza y de las antiguas casas consistoriales, actuación exigida por el desarrollo de la planta y fachada de la catedral, para dotar de una mejor visión a las nuevas casas consistoriales pero, no menos importante para el cabildo municipal, para abrir la que ya era la plaza



<sup>40</sup> Demolido el convento en el siglo XIX, sólo se conservó el Camarín de Jesús, que formaba parte de la iglesia del mismo.

<sup>41</sup> Este edificio será derribado a finales del siglo XIX y sustituido por el actual ayuntamiento.

principal de la ciudad con la calle del Juego de Pelota y el arrabal, que empezaban a ser una de las zonas residenciales de la oligarquía. Ello posiblemente supuso la modificación del trazado de la calle para que la torre meridional de la catedral quedase como final de la perspectiva de la misma.

Es la nueva apertura de la plaza lo que explica que en el siglo XIX prosiga aquí la instalación de los sectores dominantes de la ciudad, surgiendo nuevos palacios. El de los Condes de Corbul sustituye al de los Contreras, sus antepasados. Separado de este por una calle, la casa de los Fernández de Moya estará ocupada por D. Faustto <sup>42</sup>; algo más allá, el edificio que estudiamos estará ahora en manos de los vizconde de Los Villares. Por otro lado, la desamortización permitirá que el antiguo convento de los descalzos vuelva a ser residencia nobiliaria al establecer en él la suya, en 1837, Rodrigo de Aranda, conde de Humanes. Del antiguo convento sólo subsistirá el Camarín de Jesús <sup>43</sup>. Finalmente el convento de Santa Ana, que estaba ubicado en la zona donde confluían las ramblas de varios arroyos, resultó afectado en varios momentos por el desbordamiento del agua de las cañadas, hasta que una fuerte riada en 1853 obligó a las monjas a abandonarlo <sup>44</sup>. En las proximidades del lugar donde se encontraba el antiguo convento, se levantó en 1908 el edificio regionalista de las Escuelas Cervantes.

Este proceso de “desacralización” también afectó al nombre de la calle. En 1898 el Ayuntamiento la “bautizó” oficialmente con el de Juan Montilla, y en 1931 lo cambió por el de José Zorrilla, volviendo en 1939 al de Juan Montilla. Estas denominaciones convivieron con las más populares de Juego de Pelota y de Carrera de Jesús. Finalmente en 1974 el Ayuntamiento denominó Carrera de Jesús, con unos 650 m. de longitud, a la que va desde la cabecera de la catedral y la calle Almenas hasta el puente de Santa Ana. Paraje urbanizado y sustituido hoy por la Glorieta Lola Torres, donde enlaza con la calle Senda de los Huertos, que recorre el lecho del antiguo Barranco de los Escuderos y que a su vez se prolonga por la Carretera de Circunvalación. Al mismo tiempo, se denominó calle Juan Montilla a la que recorría la parte alta del lado derecho del mismo Barranco. De esta forma, esta calle pone en contacto el casco histórico, del que forma parte, con los nuevos barrios del suroeste de la ciudad, San Felipe y la Glorieta que surgen durante el siglo XX.

Al analizar cómo eran las calles del Jaén en el siglo XVI, y la aparente amplitud de la Carrera de Jesús, algunos autores han considerado que era la aplicación a la ciudad de los nuevos criterios que se imponen a partir de Felipe II, y que exigían que las calles principales tuvieran la anchura suficiente para el tránsito de co-



<sup>42</sup> Rafael Cañada Quesada: “Linajes nobles de Jaén. Fernández de Moya” *BIEG*, nº 189, 2004, pp. 153-174. Esp. pp. 161 y 165.

<sup>43</sup> Manuel López Pérez: *El viejo Jaén*. Jaén, 2003, pp. 204 y 227

<sup>44</sup> Pascual Madoz: *Diccionario Geográfico...* Madrid 1845-1850. Vol. Jaén ed. facsimil 1988, p. 162; Manuel López Pérez: *El viejo Jaén*. Jaén, 2003, p. 203.

ches de caballos, vehículo que empleará a partir de entonces la nobleza. Pero en esta lectura se olvida que esta era una vía agrícola, por lo que por ella ya se preveía que transitaran caballerías y carros, antes de su eclosión urbana. Por otro lado, sería un error creer que la estructura actual era la misma del siglo XVI. No hay duda de que en algunos puntos la misma tenía un fuerte desnivel en el lado izquierdo (saliendo desde la Catedral), lo que obligó a dividirla en dos niveles, lo que se aprecia en la fotografía realizada en 1862 con motivo de la visita de Isabel II a Jaén. **6** Y hasta cierto punto ese desnivel subsiste en la actualidad, ya que en la manzana en la que se ubica nuestro palacio y el convento de las Carmelitas Descalzas, la única zona de la calle en la que los edificios no han sido sustituidos, la acera presenta un fuerte desnivel con respecto a la calzada.

## El Agua

La presencia de huertas implica la existencia de gran cantidad de agua, aunque la procedencia de la misma es un tema aún no aclarado satisfactoriamente, ya que, por ejemplo, faltan estudios que expliquen la funcionalidad en la zona del acueducto de El Carmen.

Lo más probable es que fueran los almohades los primeros en organizar el siste-

ma. El agua que estos utilizaron procedía del manantial de Santa María, que en parte debieron desviar, introduciéndola por la Puerta de Granada, para abastecer su nueva mezquita aljama, construida en el solar que hoy ocupa la catedral, saliendo después el agua por la Puerta de Santa María para abastecer el arrabal de San Ildefonso, y continuar luego hacia Marroquíes Bajos <sup>45</sup>.

Pero parte del agua debió dirigirse por el exterior de la nueva muralla y seguir nutriendo las huertas. En el siglo XIX Pascual Madoz describe esta conducción que se iniciaba en la Puerta de Granada, entonces de Santa Ana:

*(...) nace a pocos pasos de la [ciudad] entre unas peñas junto al Arenero, á la salida de la puerta de Santa Ana, subiendo un poco a la derecha. En aquel lugar se recogen las aguas por un cauce subterráneo bien construido de vara y 1/2 de altura, 1/2 ó mas de latitud. (...) Entra la mina en la [ciudad]; pasa por delante del conv[ento] demolido de Santa Ana, luego por el de las Carmelitas descalzos y á poco vierte el agua en una fuente pública de 2 caños llamada Cañuelo de Jesús. Hasta allí llega la mina de la altura que hemos dicho: al lado de esta fuente hay un repartidor. Sigue el cauce por el pie de la antigua muralla y desde*

■  
<sup>45</sup> Vicente Salvatierra: *La formación de la ciudad...* Jaén, 2007. Vicente Salvatierra; Juan Carlos Castillo: "De la Ciudad al Campo. El agua en Jaén de época omeya a almohade". En M<sup>a</sup> I. del Val y O. Villanueva (Coord.) *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*. Valladolid, 2008, pp. 77-101. Vicente Salvatierra: "El agua y la ciudad de Jaén en época andalusí. Una historia entrelazada". en *Actas do 6º Encontro de Arqueología do Algarve. O Gharb no al-Andalus: sinteses e perspectivas de estudo*. Xelb 9, Silves, 2009, pp. 259-280.

*allí hasta que se agota, caminando siempre al E. abastece varias fuentes públicas y particulares. Las públicas son después del Cañuelo de Jesús; pilar de la Imprenta, situado en la calle de su nombre; pilar del Borrego en la del suyo; otra en la plaza de San Francisco con un remanente que va á un pilar frente a la puerta de la pescadería; Santa María en la plaza de su nombre, 2 fuentes de agua abundante sit. al pie de las casas consistoriales á ambos lados de la puerta; san Ildelfonso en la plaza de su nombre...*<sup>46</sup>

En esta descripción hay un cierto desorden. Describe con precisión el ramal exterior a la muralla hasta la plaza de San Francisco, pero a continuación intercala entre esta y la de San Ildelfonso las fuen-

tes de la plaza de Santa María, que o bien eran abastecidas por el ramal que entraba en la ciudad por la Puerta de Granada, que está bien atestiguado en otros textos o, en todo caso, si el agua provenía del de la Carrera de Jesús, lo alimentaría antes que a la de San Francisco.

En algunas de las excavaciones a las que antes hemos hecho alusión, se han encontrado numerosas conducciones que posiblemente sean derivaciones del ramal exterior, y que aunque en su mayoría aún no se han fechado, demuestran la antigüedad del trazado. En cualquier caso no hay duda de que el mismo abastecía al edificio que estudiamos, y así lo afirma explícitamente el Catastro de Ensenada al referirse al mismo.<sup>47</sup>



<sup>46</sup> Pascual Madoz. *Diccionario geográfico...* Madrid 1845-1850. Jaén, Ed. facsimil, Valladolid, 1988, pp. 148-149.

<sup>47</sup> Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753, folio 315, tomo 7789, Relación 1203.

# EL PALACIO VILLALVOS-NICUESA, DE RESIDENCIA NOBILIARA A “PUB”: LA DOCUMENTACIÓN ESCRITA

Eva M<sup>a</sup> Alcázar Hernández  
Vicente Salvatierra Cuenca  
Mercedes Navarro Pérez

## Introducción

El edificio situado en la calle Carrera de Jesús N<sup>o</sup> 21 (19, 23 o 25 en determinados momentos del último siglo según algunos padrones y callejeros) es una obra menor dentro de la arquitectura nobiliaria de la ciudad de Jaén, siendo citado casi exclusivamente en las guías más exhaustivas de la ciudad. Se suele fechar en el siglo XVIII, quizá por las reminiscencias dieciochescas de la fachada, por su portada, y porque la referencia segura más antigua que se tenía sobre sus propietarios procede del Catastro de Ensenada, según el cual en 1754 pertenecía a D. Gabriel de Ceballos y Villegas, II vizconde de Los Villares. Como consecuencia de todo ello, por lo general sólo se lo menciona como *Palacio de los vizcondes de Los Villares*<sup>1</sup>, dan-

do en ocasiones por supuesto que habían sido estos los constructores del mismo. En una reciente guía de arquitectura de Jaén, sus autores se han referido a él como *Palacio de los marqueses de Acapulco*<sup>2</sup>, sus propietarios durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIX, quizá para diferenciarlo de la residencia habitual de los vizcondes de Los Villares situada en la calle Hurtado N<sup>o</sup> 1. En los últimos años a estos nombres se les han añadido referencias a otros propietarios, como los marqueses de Torrealta a quienes perteneció a principios del siglo XIX<sup>3</sup>. Y finalmente, aunque con menor frecuencia, recurriendo a la memoria oral, al registro de la propiedad o a los padrones municipales, se ha pasado revista al conjunto de dueños u ocupantes que tuvo a lo largo del siglo XX<sup>4</sup>. Toda esta información

■  
<sup>1</sup> Juan Higuera Maldonado (Dir.): *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1985, pp. 348-349. Manuel López Pérez. *El viejo Jaén*. Jaén 2003, p. 227. Gabriel Ureña Potero: *Informe histórico-artístico Palacio del Conde-Duque*. Elaborado para la Caja Provincial de Ahorros de Jaén (inédito), Jaén, 2006.

<sup>2</sup> José Gabriel Padilla, Rafael Casuso, Amelia Ortega. *Jaén. Guía de Arquitectura*. Jaén-Sevilla 2008; p. 144.

<sup>3</sup> Rafael Cañada: “Herábrica civil pétreo de Jaén”, en *Elucidario*, N<sup>o</sup> 3, 2007, pp. 311-354 (esp. 319 y 329).

<sup>4</sup> Manuel López Pérez [http://www.ideal.es/jaen/prensa/20070831/la\\_carrera/detalles\\_20070831.html](http://www.ideal.es/jaen/prensa/20070831/la_carrera/detalles_20070831.html). “La Carrera. Detalles”. En periódico IDEAL del 25/11/2010. Cabe también hacer alusión a algunos estudios inéditos que han intentado llevar a cabo esta reconstrucción de forma sistemática. Como más relevantes podemos citar los de Jesús Angel Romero Aranda. *Estudio de la casa sita en Carrera de Jesús nº 23*, Jaén 1997, el primero, por lo que sabemos, que buceó en el Registro de la Propiedad. Y el de Marta Martos Molina y Carmen Pradas Ballesteros. *Palacio del Vizconde de Los Villares*. Jaén 2008, que ha utilizado los padrones municipales para localizar algunas de las funciones del edificio a lo largo del siglo XX.

fue en principio la base de partida para tratar de realizar la reconstrucción de la historia de los propietarios y, a través de ella, la funcional del edificio. Los datos obtenidos han sido cotejados con las conclusiones alcanzadas a través del análisis de arqueología de la arquitectura, en la última parte de este volumen.

No obstante, es preciso advertir que para ese periodo nuestra investigación ha sido limitada, ya que su principal objetivo era encuadrar el edificio y sus reformas en los diversos contextos y usos por los que ha atravesado a lo largo de sus algo más de cuatrocientos años de historia. Y por otra parte, nos ha interesado más tratar de desentrañar sus orígenes en los siglos XVI y XVII, que seguir el continuo proceso de compraventa del siglo XX. Todos esos elementos, a los que hay que añadir el amplio periodo de tiempo abarcado, la irregular cantidad de fuentes existente para cada momento, la desigual calidad de la información que ofrecen, y el distinto interés que tienen para nuestro propósito, producen desequilibrios inevitables al tratar cada época. El hilo conductor lo marcan los propietarios que tuvo el inmueble, ya que es a través de ellos como resulta posible localizar este en la documentación, aunque no ha sido nuestra intención ofrecer simplemente una relación de nombres ni, en el extremo opuesto, nos ha preocupado que se produjesen algunas discontinuidades. De hecho, permanecen sin resolver algunas lagunas para las que

sólo proponemos hipótesis. En definitiva, aunque creemos que recogemos lo esencial, igualmente admitimos que lo realizado no agota lo que es posible saber sobre la historia “evenemenencial” del edificio.

## Antes de la edificación

Las excavaciones efectuadas en el espacio donde se ubica la casa-palacio marcan una secuencia de uso en gran medida agrícola desde época islámica hasta el siglo XV. No vamos a detenernos en esta fase, ya que ha sido tratada en sendos capítulos de este volumen, al hablar de la ubicación del edificio, y en la exposición de los resultados de las excavaciones, y por otro lado no es posible por el momento señalar quienes fueron los propietarios concretos del solar durante ese largo periodo. Sólo cabe indicar que, según la documentación a la que más adelante nos referiremos extensamente, el edificio limitaba por abajo con el Hospital de la Vera Cruz, que se había instalado a partir de 1550 sobre las casas del Vicario Perpetuo de la Santa Iglesia de Jaén, D. Pedro de Baeza, y que dicho edificio tenía una carga y censo perpetuo de 500 maravedís y dos pares de gallinas a favor del monasterio de Santa Clara de Jaén<sup>5</sup>. Este censo pasó al hospital, y aún subsistía en el siglo XIX, cuando el conjunto pertenecía a la Beneficencia dependiente de la Diputación Provincial, y una parte estaba dedicado a escuela de niñas y otra arrendada<sup>6</sup>. Es posible que



<sup>5</sup> Rafael Ortega Sagrista, “La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia de su fundación en 1541”. *BIEG* pp. 9-98 (esp. 32-33).

<sup>6</sup> Archivo Instituto de Estudios Giennenses. Fundaciones Benéficas. Obra Pia de la Vera Cruz. Patrimonio. Inventario de Bienes 1844-1852, Signatura 2108/1 y Contabilidad 1826-1835, Signatura 2114/32.

los terrenos sobre los que el vicario D. Pedro de Baeza construyó su casa formasen parte de la llamada *Huerta de las Monjas*, perteneciente al monasterio de Santa Clara, que había ocupado buena parte de esta ladera del Barranco de Los Escuderos. Y por tanto ese censo podría ser parte del pago efectuado a las monjas, quizá más interesadas en recibir una renta anual, que en cobrar una gran cantidad de una sola vez. Por supuesto, aunque esto sea así, ello no implica que el terreno objeto de nuestro estudio formase parte de dicha huerta, ya que no tenemos noticia de que sobre el mismo pesase un censo similar<sup>7</sup>.

El periodo de uso como huerta del solar que estudiamos parece terminar en la segunda mitad del siglo XV. A continuación se construyó un primer edificio, detectado por la arqueología de la arquitectura, ya que los sótanos de dicho edificio y otros elementos serán reutilizados en parte al levantar el que es objeto de nuestro estudio. Dicha obra se realizó probablemente de forma paralela al inicio de la urbanización de la calle del Juego de Pelota, a la que abriría su puerta.

## Las residencias del Licenciado Sancho López de Villalvos y su sobrino

El licenciado Sancho López de Villalvos era miembro de una familia originaria de la población de Villalvos, situada en los Montes de Oca, Valle del río Oca, en la actual provincia de Burgos. D. Pedro y D. Juan, su padre y su tío (1), habían obtenido la Ejecutoria de Hidalguía el 5 de mayo de 1548. D. Sancho, llegó a Jaén en 1560, junto a algunos de sus hermanos y sobrinos<sup>8</sup>, acompañando al obispo D. Diego de los Cobos y Molina (1560-1565), quien probablemente le facilitaría la obtención de una plaza de racionero en la catedral en 1561, nombrándolo al año siguiente Provisor General del Obispado, puesto en el que según afirma él mismo se mantuvo durante el mandato de los dos siguientes obispos, D. Francisco Delgado (1566-1576) y D. Diego Deza (1576-1579)<sup>9</sup>. En 1575 obtuvo una canonjía penitencial<sup>10</sup>.

Aunque la mayor parte de sus familiares parece que retornaron años después a



<sup>7</sup> A partir de las observaciones anteriores, quizá rastreando las casas sobre las que pesaban censos de Santa Clara pueda reconstruirse en parte la localización y extensión de la Huerta de las Monjas, "topónimo" constantemente citado en la bibliografía relacionada con el urbanismo jiennense.

<sup>8</sup> José Melgares Raya (Dir y Coord.), *Fondos documentales. Archivo Diocesano de Jaén I*, Jaén 1999. Contiene las referencias documentales. Una sinopsis del contenido del expediente de D. Sancho, para lo que nos interesa, puede encontrarse en Rafael Cañada Quesada, "Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén" 2ª parte. *Elucidario*, 7, pp. 283-308.

<sup>9</sup> Dichos datos proceden del documento de fundación de un vínculo mayorazgo al que ahora haremos referencia. Un traslado de este último se encuentra contenido en la *Ejecutoria de Sentencia vista y revista del pleito presentado por D. Indalecio López Sagredo contra Gabriel de Cevallos*, Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHG), Caja 9098, Pieza 012, pleito interpuesto precisamente acerca de la propiedad de dicho mayorazgo (ver Apéndice Documental). Otras informaciones apuntan a que el obispo D. Diego Deza nombró varios provisosores, entre los que no se cita a D. Sancho, según recoge Juan Montijano Chica: *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, pp. 139-140.

<sup>10</sup> Rafael Cañada Quesada: "Expedientes de limpieza de sangre..." 2009, pp. 283-308.

Villalvos, en Jaén permanecieron algunos, entre ellos su sobrino D. Pedro López de Villalvos, a quien el licenciado casó con D<sup>a</sup> Isabel de Almendros. <sup>1</sup> En 1575 unió todas sus propiedades, que incluían una casa ubicada en el arrabal de la Huerta de las Monjas y otra en el barrio de La Magdalena, que había comprado a los herederos de D. Antón de Pineda, además de dos hazas de tierra ubicadas en “la vega de Jaén”, para instituir un vínculo y mayorazgo en cabeza de este sobrino <sup>11</sup>.

A D. Pedro López de Villalvos le sucedió en la posesión su hijo, D. Sancho de Villalvos, que se casaría con D<sup>a</sup> María de Nicuesa en la segunda mitad del siglo XVI, la cual hizo testamento en 1606.

Los Nicuesa eran un linaje llegado a Jaén en fecha indeterminada, aunque se los menciona en distintas fuentes poco fiables entre los siglos XIII y XV. En Jaén ocuparon un lugar de cierta relevancia entre los siglos XVI y XVII. Algunos de sus miembros son citados en las Actas Capitulares como caballeros veinticuatro u ocupando otros puestos. Así mismo aparecen emparentando con algunos de los otros linajes de la mediana y pequeña nobleza de la ciudad. D<sup>a</sup> María de Nicuesa, tras su matrimonio con D. Sancho de Villalvos, contribuirá a generar una rama

del linaje con especial proyección en la ciudad, en parte por la posición que su marido fue adquiriendo en ésta.

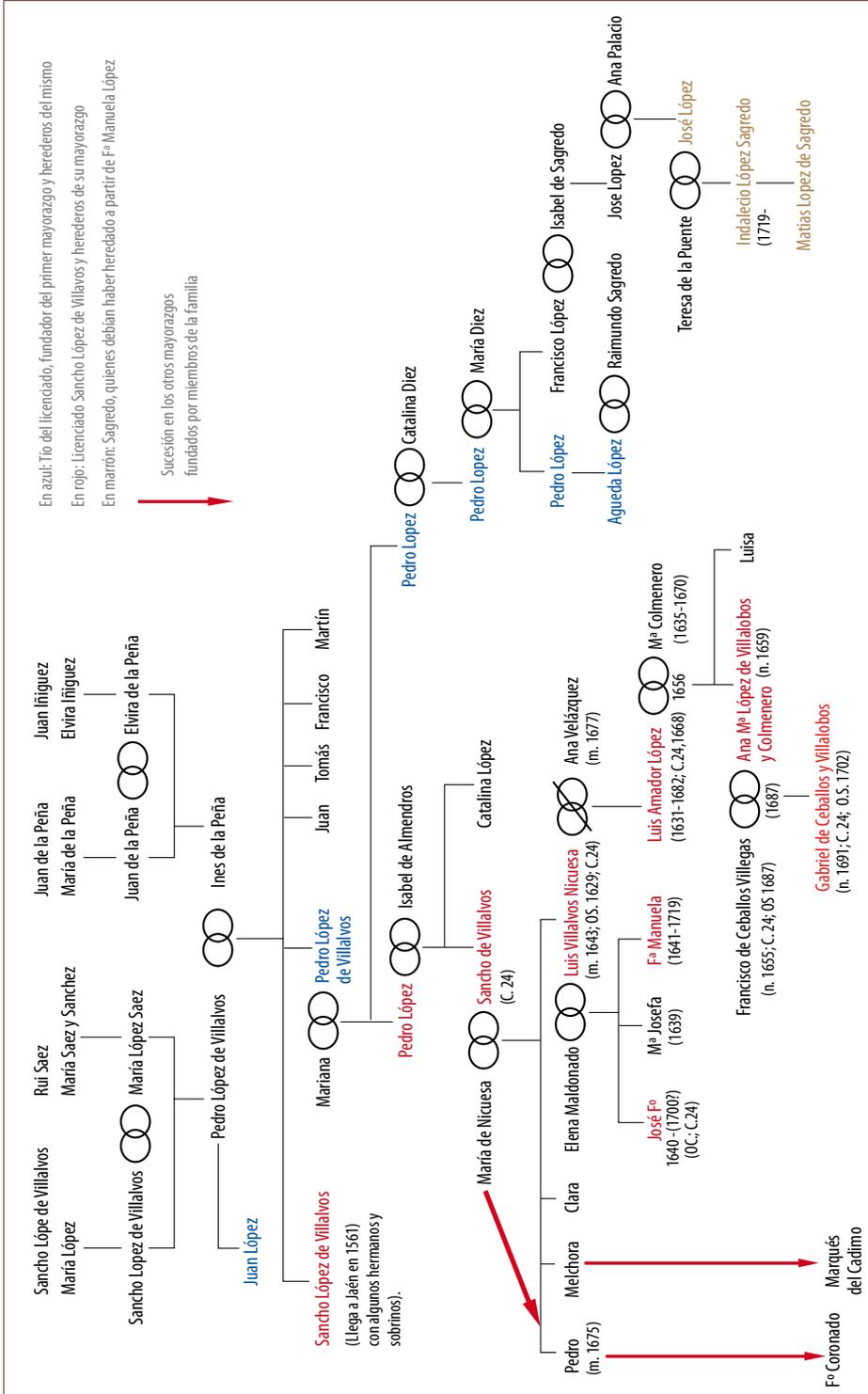
En 1614 D. Antonio de Talavera Sotomayor renunció a su *oficio de caballero veinticuatro* de Jaén a favor de D. Sancho de Villalvos <sup>12</sup>. Este último, poco antes de su fallecimiento en 1621, creó un nuevo vínculo, que incluía una casa inmediata a la de su tío abuelo y el citado *oficio de veinticuatro* de Jaén, vínculo que agregó al que había creado aquel. Este patrimonio vinculado aún fue reforzado por otra agregación realizada en 1631 por su hermana Cathalina López, aunque ignoramos su composición. Todas estas propiedades, añadidas al hecho de que tuvieran sepultura reservada en la iglesia catedral de Santa María <sup>13</sup> da cierta idea de la posición social del matrimonio y de sus parientes inmediatos.

Las referencias a los edificios, contenidas en el inventario de los bienes adjunto al documento de constitución del mayorazgo del licenciado Sancho López de Villalvos y de la agregación de su sobrino nieto, permiten considerar que aquellos estaban relacionados con el edificio objeto de nuestro estudio. Aunque dicha descripción es desesperantemente escueta. Con respecto a la casa del primero, el docu-

<sup>11</sup> Según la información que figura en el documento de la propia Fundación del mayorazgo. *Ejecutoria de Sentencia...* ARCHG, Caja 9098, Pieza 012. Ver Apéndice Documental.

<sup>12</sup> Agradecemos esta información a D. Luís Coronas Tejada. Según este autor, el número de caballeros veinticuatro, pese al nombre, creció desde finales del siglo XV. En Jaén a principios del XVII eran 45 y en 1657 había 53. Los puestos se compraban y vendían entre los miembros de la oligarquía urbana, aunque en ocasiones, por *juro de heredad* pasaban a formar parte del patrimonio familiar. Luís Coronas Tejada. *Jaén siglos XVII*, Jaén 1994.

<sup>13</sup> Testamento de María de Nicuesa AHPJ, legajo 927.



1 Villalobos-Nicuesa-Ceballos y Villalobos-Sagredo

mento se limita a señalar su posición general en la ciudad y algunos de sus límites:

*“...las Casas principales en/que vivo y que son en el arraval de la Huerta de las mon-/jas que lindan con Casas del hospital de la Vera Cruz/y el Señor Don Pedro de Monroy Chantre dela Santa Yglesia/de Jaen.”*

Por lo que se refiere a la de su sobrino nieto, el documento de la agregación no se conserva, y sólo disponemos de la relación de bienes de los que presuntamente se componía <sup>14</sup>:

*“... un oficio de veinte y quatro de Jaén/ y de unas casas inmediatas a las del vínculo de su/tío el provisor.”*

Aunque como se ha señalado, el Provisor tenía casas en la collación de La Magdalena y en el arrabal de Las Monjas, creemos que las casas a las que se refiere su sobrino eran las situadas en este último sector, por ser las principales y más relevantes y por el análisis que se realizará a continuación, reforzado por otros documentos que luego veremos.

Los límites que se reseñan relacionados con la casa del licenciado Sancho López de Villalvos permiten identificar su ubicación con relativa precisión. Nos hemos referido ya al hospital de la Vera Cruz, con el que lindaba por abajo. Por lo que se refiere a las casas del Chantre D. Pedro de Monroy,

hace ya algún tiempo Enrique Toral Peñaranda <sup>15</sup> indicó el parentesco existente entre este y una rama del linaje Fernández de Moya, cuestión sobre la que ha vuelto recientemente Rafael Cañada <sup>16</sup>, haciendo algunas precisiones. En cualquier caso, la conexión entre los Monroy y los Fernández de Moya es indudable. Con respecto a la casa, aunque Rafael Cañada es muy prudente en sus afirmaciones, hace suficientes alusiones como para deducir que considera que la casa del Chantre era la misma que la que tenían los Fernández de Moya en la esquina entre la calle del Juego de Pelota o Carrera de Jesús y la calle Recogidas, hoy García Requena. Esta identificación nos parece suficientemente probada a la luz de los indicios aportados por dicho autor, aunque discrepemos en algún detalle genealógico. Pero además de ello, en el siglo XVIII, en el Catastro de Ensenada, el vizconde de Los Villares propietario del inmueble que estudiamos, afirma que la suya lindaba con la de D. Faustto Fernández de Moya. Por tanto se puede afirmar que las casas del Chantre y de los Fernández de Moya eran la misma, o que al menos estuvieron sucesivamente en la misma parcela y que, en principio, al lado estaba el edificio que estudiamos.

Pero esto no resuelve totalmente el problema de identificar con cual de las dos casas mencionadas en los respectivos vínculos coincide la que estudiamos, y menos aun el de con cuál hay que identifi-

■  
<sup>14</sup> Recogidos en la *Ejecutoria de Sentencia*.... ARCHG, Caja 9098, Pieza 012 (ver Apéndice Documental).

<sup>15</sup> Enrique Toral Peñaranda. *Antonia García de Monroy y su descendencia giennense (1520-1850)*. Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2003, colección Fuentes.

<sup>16</sup> Rafael Cañada Quesada. “Linajes nobles de Jaén. Fernández de Moya” *BIEG*, nº 189, pp. 161 y 165.

car la segunda. Puesto que ambas estaban una junto a la otra, caben dos hipótesis generales. La primera es considerar que las parcelas que existían desde la calle García Requena hasta el convento, después de las reparcelaciones de la segunda mitad del siglo XIX, sean las mismas que había en los siglos XVI y XVII. En ese tramo, en la documentación del siglo XX, tanto fotográfica, como planimétrica, hay una casa entre el edificio que estudiamos y el que sustituyó al de los Fernández de Moya. Por tanto una primera posibilidad es que esa casa fuera la del licenciado, y que las agregadas conformaran el edificio que estudiamos. Pero la notable diferencia de tamaño entre las dos lo hace muy poco probable, además en ese caso la casa del vizconde no habría estado al lado de la de los Fernández de Moya. Por otro lado, algunos autores apuntan a que esa casa surgió por una segregación de la de los Fernández de Moya, como muy pronto en el siglo XIX.

En este caso, nuestro edificio sería el del licenciado y las casas agregadas estarían en el solar que hoy ocupa la llamada Casa de la Demandadera del convento de las Carmelitas Descalzas, sobre el que no hemos podido consultar documentación. Es cierto que el muro medianero entre nuestro edificio y dicha casa presenta numerosos problemas y alteraciones, no siendo el menor su forma en curva, así como el hecho de que presenta numerosas rupturas, muros que encastran perpendicularmente, etc. Por tanto, ambas pudieron estar en algún momento unidas. Esta línea argumental no permite por el momento ir más allá, ni resolver satisfactoriamente otros problemas planteados por la documentación.

La segunda hipótesis implica un enfoque totalmente distinto, a partir de una documentación y análisis diferentes. Se trata de, partiendo de la documentación arqueológica, suponer que al menos desde el siglo XVII, sobre las parcelas donde estuvieron ambas casas, se había construido el edificio que ha llegado a nosotros.

Hemos indicado al principio que la arqueología ha demostrado que hacia la segunda mitad del siglo XV se levantó, quizá en parte del solar estudiado, un edificio de cierto tamaño en el que se emplearon algunos materiales de calidad. Y ha demostrado también que este primer edificio fue sustituido por el que ha llegado a nosotros, entre finales del siglo XVI y mediados del XVII, reaprovechando algunos elementos. Creemos que si el autor de esta última obra hubiese sido el licenciado, este lo habría reseñado de modo específico al hacer la relación de bienes que incluyó en el mayorazgo. Por otro lado, teniendo en cuenta las fechas, tampoco pudo ser el que él adquirió. En consecuencia el edificio en el que vivió y que compró aparentemente a los herederos de Anton de Pineda, debe ser el más antiguo. Por los materiales empleados en el mismo, y su propia ubicación en una zona en la que en esos momentos tenían sus casas numerosos altos cargos de la Iglesia y miembros de algunos linajes notables de la ciudad, el vendedor debía ser persona acomodada. Pero nada sabemos de él, ni siquiera si fue el constructor y primer propietario del mismo, dado que la casa podía tener entre 75 y 100 años de existencia cuando la compró el licenciado. La identificación de las casas agregadas sigue siendo problemática;

por otro documento que analizaremos posteriormente, creemos que estarían a su lado. Es posible que hubieran ocupado el espacio comprendido entre el límite del sótano del antiguo edificio por el oeste y la casa de la Demandadera del convento. Esto supone, como mínimo, un espacio de algo más de 4 m. de anchura, que no es excesivamente grande, pero sí suficiente para una pequeña casa de la época<sup>17</sup>. Estas dos viviendas unidas serían la residencia de D. Sancho de Villalvos y de su mujer D<sup>a</sup> María de Nicuesa.

## De los Villalvos-Nicuesa a los Ceballos y Villalobos

Antes de proseguir conviene que señalemos que el II vizconde de Los Villares, D. Gabriel de Ceballos y Villalobos, propietario del edificio a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada, descendía por vía materna de D. Sancho de Villalvos y D<sup>a</sup> María de Nicuesa **1**. Para efectuar la reconstrucción de la genealogía del mencionado vizconde y establecer dicha conexión nos hemos basado esencialmente en las minuciosas indagaciones que se llevaban a cabo sobre los

linajes paterno y materno de los pretendientes a ingresar en la Orden Militar de Santiago. En estas pesquisas se investigaba sobre los antepasados del solicitante, interrogando a gran número de testigos sobre el mismo, con el fin de determinar su limpieza de sangre, su pertenencia al estamento de hijosdalgos, etc. Pero para lo que ahora nos interesa, en los documentos generados, además de los datos de la persona implicada, como el nombre completo, la fecha y lugar de nacimiento, etc. se recogía la filiación: padres, abuelos, bisabuelos e incluso tatarabuelos paternos y maternos. Estas pruebas se comenzaron a poner por escrito de forma sistemática a principios del siglo XVI<sup>18</sup>. Para nuestro propósito, al proceder de Cantabria, la ascendencia paterna del vizconde tenía poco interés. Pero hemos podido enlazar la ascendencia materna de D. Gabriel de Ceballos y Villalobos, miembro de la Orden en 1702, con la de su bisabuelo D. Luís Villalvos Nicuesa, que ingresó en ella en 1629, y que lo conecta con el padre de este, D. Sancho López de Villalvos<sup>19</sup>. Otro elemento que ha puesto de manifiesto el estudio realizado, y que conviene tener en cuenta, es el cambio que se produce del apellido Villalvos usado en los siglos XVI

■  
<sup>17</sup> No descartamos que dicha casa fuera algo mayor y que en un momento posterior parte de la misma se segregara para formar la casa de la Demandadera, lo que a su vez explicaría la complejidad del muro medianero al que hemos hecho referencia.

<sup>18</sup> AHN.OM-Caballeros-Santiago. La conformación de este archivo ha sido muy larga. Puede consultarse este aspecto en M<sup>a</sup> Jesús Álvarez-Coca González: "La concesión de hábitos de caballeros de las órdenes militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)". *Cuadernos de Historia Moderna. Universidad Complutense*, Madrid 1993, 14, pp. 277-297. M<sup>a</sup> Jesús Álvarez-Coca González: "Los fondos de las Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la Historia de los Archivos" *Boletín de la ANABAD*, XLVI, n<sup>o</sup> 1 1996, pp. 95-118. La digitalización de esta documentación está realizándose a través del Proyecto PARES, y puede consultarse en <http://pares.mcu.es/>. También en Vicente Cárdenas y Vicent: *Los Caballeros de la Orden de Santiago siglo XVIII*, volumen 6, 1977.

<sup>19</sup> AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1995 y 8890

y XVII al de Villalobos, de forma que varios miembros del linaje emplearon una forma u otra hasta que se consolidó Villalobos en el siglo XVIII.

### **La Casa Palacio de los Villalvos-Nicuesa**

Como hemos indicado más arriba, las dos viviendas ya desaparecidas, serían la residencia de D. Sancho de Villalvos y de su mujer D<sup>a</sup> María de Nicuesa. Sobre las mismas se construiría el edificio actual, que en el siglo XVIII poseía el vizconde de los Villares. Esta hipótesis se basa en los datos arqueológicos, pero en igual medida en la necesidad de interpretar e integrar en la historia del edificio otros documentos relacionados con la casa que estudiamos, y que en otro caso son de difícil explicación.

Empezaremos por los recogidos en la primera inscripción realizada en el Registro de la Propiedad, efectuada por el II Marques de Acapulco en 1868. Además de una somera descripción de la casa y otras cuestiones sobre las que volveremos en su momento, el registrador señala las cargas de la misma, aludiendo a unos censos a favor de varios vínculos que instituyó D. Sancho López de Villalobos:

*“Esta finca, según el testimonio presentado se halla graba/da con dos capitales de censo y unas memorias, el uno de mil/trescientos veinte y seis escudos, setecientos trece milésimas en favor/del vínculo que instituyó el licenciado López Villalobos y hoy/cobran sus réditos de treinta y nueve escudos ochocientos milési-/mas*

*los herederos de D. Matías López de Sagredo, en su plazo/de San Juan de junio de cada año. El otro de novecientos se/venta y tres escudos, ochocientos ochenta y siete milésimas,/ también en favor del vínculo que instituyó el licenciado/Sanchez López Villalobos, cuyos réditos de veinte y nueve/escudos, doscientas diez y seis milésimas, cobra hoy en su plazo de/San Juan (de este año) digo, de junio de cada año Don José Almen/dros de esta vecindad. Y la memoria de quince escudos de ca-/pital de una misa rezada cumplida anualmente en el día/ veinte y uno de diciembre de cada año en la Santa Iglesia Ca/edral de esta ciudad en favor de la colecturía de la misma,/ por cuya limosna se satisfacen cuatrocientas doce milésimas./*

*En el registro consta, que dicha casa sufre un capital de/censo de cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos reales/que pertenecen al vínculo que fundó don Sancho López Villalobos y su valor líquido es de diez mil quinientos cuarenta y/ocho reales, según así consta de la toma de razón que lue-/go va a citarse./”*

Teniendo en cuenta la coincidencia de nombres, los dos primeros censos pasarían sobre el vínculo instituido por el licenciado, y el último sobre el de su sobrino nieto. No hay datos a cerca de los motivos de dichos censos, que además no aparecen recogidos en el Catastro de Ensenada, por lo que deben ser posteriores. En base a ello es posible formular una hipótesis consistente. En mil setecientos setenta D. Indalecio López de Sagredo in-

terpuso una demanda contra el vizconde de los Villares, a propósito de la propiedad de los vínculos. Aunque luego volveremos sobre el pleito, es suficiente señalar ahora que, en función de la sentencia, el vínculo del licenciado debía ir al demandante, mientras que el vizconde conservaba los de los sobrinos nietos de aquel.

Puesto que el resto de los bienes de cada uno los vínculos estaban separados y podían ser entregados a sus respectivos beneficiarios, la existencia de los censos sobre este edificio parece implicar que las dos casas estaban unidas, y que ya no era posible dividir las adecuadamente. Es decir, se refuerza documentalmente la hipótesis de que de alguna manera el edificio estudiado debe contener tanto la casa del licenciado, como las agregadas de su sobrino nieto.

Y existen dos posibilidades para que se produjese esa situación. La primera es que el edificio actual fuese resultado de la unión de otros dos que ya existían, abriéndose puertas entre ambos. Esto es muy poco probable, porque entonces los edificios habrían podido separarse, pero sobre todo porque el estudio de paramentos apunta a que estamos ante un solo edificio. Aunque la entidad de las reformas efectuadas posteriormente en el mismo, que llegaron a modificar la organización del patio y de las crujías en el siglo XIX, impide ser demasiado contundentes en este aspecto, la sustancial continuidad del muro de fachada sí permite descartar casi por completo esta posibilidad.

La única alternativa que queda, y que es al mismo tiempo la que menos problemas presenta y más soluciones aporta, es que la casa del licenciado y la agregada fuesen edificios preexistentes, y que sobre ellos se levantase el actual.

Cuestión distinta es cómo, cuándo y quién levantó la última. Parte de las estructuras de cimentación, y sobre todo buena parte de los sótanos del primero, fueron reaprovechados por la casa-palacio que ha llegado a nosotros. Por lo que se refiere a esta última, en base a los estudios arqueológicos y al análisis minucioso de las transformaciones de la fachada, parece que fue construida entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII. D<sup>a</sup> María de Nicuesa falleció en 1606, cuando hizo testamento, y su marido instituyó y agregó el vínculo con su casa en 1621, por lo que los dos edificios aún debían estar separados, falleciendo poco después.

El mayorazgo y sus vínculos pasarían por herencia a D. Luís de Villalvos Nicuesa, hijo de D. Sancho y de D<sup>a</sup> María. Obtuvo el hábito de caballero de la Orden de Santiago en 1629, y ejerció el *oficio de caballero veinticuatro* de Jaén desde la muerte de su padre. En abril de 1622 el cabildo municipal hizo un sorteo para la rueda de asistencia a Cortes y en las actas aparece D. Luís para la sexta convocatoria<sup>20</sup>. Poseyó los vínculos y las casas entre 1621 y 1644, lo que está dentro de los límites marcados por la arqueología para la realización de la obra, por lo que muy probablemente

■  
<sup>20</sup> Información proporcionada por D. Luís Coronas Tejada

fue el autor de la misma, aunque no dispongamos de ningún documento que lo confirme.

D. Luís, fallecido probablemente en 1643 o 1644<sup>21</sup>, tuvo un hijo, D. Joseph Francisco, nacido hacia 1641, y dos hijas, D<sup>a</sup> María Josefa y D<sup>a</sup> Francisca Manuela, con su mujer D<sup>a</sup> Elena Maldonado. El mayorazgo pasó al hijo varón, D. Joseph Francisco Villalvos o Villalobos quedando como tutora su madre. Esta concedió que sirviese D. Cristóbal de Arce Palomino el *oficio de caballero veinticuatro*, durante la minoría de edad de su hijo. Quizá Joseph accedió al oficio hacia 1659, y aún lo desempeñaba en 1674 cuando invitó a los demás caballeros veinticuatro y jurados de Jaén a que se unieran a la expedición que preparaba D. Diego Jiménez Lobatón contra el bandolero Pedro Valenzuela, participación que el propio corregidor prohibió<sup>22</sup>. Fue caballero de la Orden de Calatrava. Murió sin descendencia, en fecha que no hemos podido determinar, pero quizá después de 1700 (ver nota 37). El mayorazgo debió pasar entonces a sus hermanas, que tampoco tuvieron descendencia.

Pero antes de su matrimonio con D<sup>a</sup> Elena Maldonado, D. Luís Villalvos Nicuesa había tenido otro hijo varón, D. Luís Amador (1631-1682), con D<sup>a</sup> Ana Velázquez, con la que no llegó a casarse. Lo crió junto a sus hijos legítimos y lo reconoció en su testamento, ordenando que sus hijos habidos con D<sup>a</sup> Elena Maldonado repartiesen la herencia con él a partes iguales<sup>23</sup>. La propia D<sup>a</sup> Ana Velázquez informó sobre las circunstancias de dicho nacimiento y sobre el padre de su hijo natural<sup>26</sup>. Por otra parte, el hermano de D. Luís, D. Pedro de Villalvos Nicuesa<sup>24</sup>, que hizo testamento en noviembre de 1675, creó un nuevo vínculo mayorazgo con todos sus bienes raíces y censos, y llamó a Luís Amador en segundo lugar con sus hijos y descendientes legítimos<sup>25</sup>. Obviamente, gracias al apoyo de su familia, este personaje consiguió, pese a su origen ilegítimo, cierta relevancia. En 1668 D. Andrés Molina Sabariego renunció a su oficio de *caballero veinticuatro* a favor de D. Luís Amador, con lo que durante un tiempo los dos hermanastros fueron miembros del cabildo. En 1670 fue comisario por el ayuntamiento en la lucha contra la plaga

■  
<sup>21</sup> Información proporcionada por D. Luís Coronas Tejada.

<sup>22</sup> Luís Coronas Tejada. *Jaén siglo XVII*, Jaén 1994, pp. 424.

<sup>23</sup> Referencias al testamento de Luís Villalvos Nicuesa incluidas en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Francisco de Ceballos Villegas. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1995.

<sup>24</sup> Este era clérigo de la catedral, con escasa vocación, según recoge Luís Coronas. *Jaén siglo XVII*, Jaén 1994, pp. 166.

<sup>25</sup> Referencias al testamento de Pedro Villalbos Nicuesa incluidas en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Gabriel de Ceballos y López de Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955.

<sup>26</sup> Información incluida en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Francisco de Ceballos y Villegas. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955.

de langosta<sup>27</sup>. Por último, casado con M<sup>a</sup> Colmenero, tuvo dos hijas, D<sup>a</sup> Ana María y D<sup>a</sup> Luisa.

## La casa-palacio en manos de los Vizcondes de Los Villares

Tras el fallecimiento de D<sup>a</sup> Francisca Manuela López en 1719, última de las hermanastras de D. Luís Amador, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López de Villalobos reclamaría el mayorazgo de su abuelo, que de esta forma disfrutaría su marido D. Francisco de Ceballos Villegas, primer vizconde de Los Villares, y que pasaría luego a su hijo D. Gabriel de Ceballos como nieto de D. Luís Amador López, lo que años después generaría la demanda y el pleito al que hemos hecho referencia, y que se basaba en la ilegitimidad de D. Luís Amador<sup>28</sup> :

*[El] Ma/yorasgo/ con las dos agregaciones recaieron y los poseió/ Doña Francisca Manuela López hija lexítima última/ que supervivió a el Don Luís primer llamado, [...] ignorando dicho falle-/cimiento que fue en el año de mil setecientos diez y nueve/ y el derecho que por haverse acavado la desendencia/ legítima había en la familia de mi parte a este/ Mayorasgo y sus agregaciones, se introdujo en/ ellas contra la voluntad de la funda-*

*ción y sin tener/ llamamiento, antes sí exclusión, Don Gabriel de Zevallos Visconde de los Villares como hijo de Don Francisco/ Zevallos y de Doña Ana María López, y esta de/ Don Luís Amador hijo ylexítimo que se supone/ del Don Luís López primer llamado por los/ agregantes y nieto del dicho Don Pedro, Primer//llamado en el Mayorazgo principal por el Canónigo.*

Otro testimonio sugiere que a la muerte de sus hermanastros, el mayorazgo pasó directamente a D. Luís Amador, y luego a su hija D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López de Villalobos:

*Luís Amador sucedió en los mayorazgos de su Padre por haber muerto sus hermanos legítimos sin subzesion y al presente es poseedora de dichos vinculos y mayorazgos la madre del dicho Pretendiente<sup>29</sup>.*

No obstante, sabemos que D. Luís Amador testó en 1682, y que no aparece citado como padrino de su hija D<sup>a</sup> Ana María López cuando esta se casa con D. Francisco de Ceballos en 1687<sup>30</sup>, lo que sugiere que debió fallecer entre esos años. Mientras que como hemos indicado su última hermanastra, D<sup>a</sup> Francisca Manuela, falleció en 1719. Por tanto debemos considerar el segundo texto como un

<sup>27</sup> Información que agradecemos a D. Luís Coronas Tejada. En el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Gabriel de Ceballos y López de Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955, se informa del desempeño del cargo a partir de 1668, sin más datos.

<sup>28</sup> Ejecutoria de Sentencia.... ARCHG, Caja 9098, Pieza 012.

<sup>29</sup> Declaración del 3er testigo, Don Gaspar Antonio de Viedma y Narváez, venticuatro de Jaén en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Gabriel de Ceballos y López de Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955.

<sup>30</sup> Información incluida en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Gabriel de Ceballos y López de Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955.

“recuerdo construido” por el testigo, que sólo en parte reflejaba la realidad.

D. Francisco de Ceballos y Villegas, casado en 1687 con D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> López Villalobos<sup>31</sup>, había nacido en 1655 en Las Bárcenas (Cantabria), y debió llegar a Jaén hacia 1685. Lo hizo aparentemente comisionado por la Corona, según una declaración de D. Fernando Coello de Portugal:

*“... ha visto al dicho Padre del Pretendiente exerzer en este Reyno las Comisi/ones para Fraudes de Tierras, Montes y Arbolados, tomar cuentas/ de Arbitrios desde el año de mill Seiscientos y ochenta y cinco/ a esta parte, en virtud de Zédulas de su Majestad, y así mismo la Admi/nistración y Superintendencia General de Minas y Plomos y Rentas Reales/ de la Villa de Linares, y la de esta Ziudad y su Reino. Y asi mismo/ la del Partido de Martos, empleos que siempre han tenido cavalleros y/ Ministros de su Majestad”*<sup>32</sup>.

Su matrimonio le permitió ocupar una plaza de *caballero veinticuatro*<sup>33</sup>. En el mismo año fue nombrado también Caballero de la Orden de Santiago, y sería alcalde de la Hermandad por Jaén. En consecuencia alcanzó rápidamente una posición relevante dentro de la oligarquía de la ciudad<sup>34</sup>, siendo comisionado en 1701 por el cabildo municipal para ir a la corte a jurar fidelidad al recientemente entronizado Felipe V (1700-1724). En 1707 tras la compra de la aldea de Los Villares, obtuvo el título de Vizconde de Los Villares por nombramiento de Felipe V<sup>35</sup>. También fue administrador de la hacienda del Priorato de San Benito 1707-1709<sup>36</sup>. Los vizcondes habitaron desde fecha indeterminada en la casa situada en la calle Hurtado N<sup>o</sup> 1<sup>37</sup>, mientras que la casa de la calle del Juego de Pelota posiblemente fue arrendada.

D. Gabriel de Ceballos y Villalobos, II Vizconde de Los Villares, heredaría los títulos y mayorazgos de sus padres, incluida la casa objeto de estudio, circunstancia que refleja el Catastro del Marqués de la

■  
<sup>31</sup> Genealogía de Gabriel de Ceballos y Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955. Sinopsis del apellido Ceballos, y referencia a D. Gabriel de Ceballos y Villalobos en: [www.blasonari.net/apellidos/ceballos.htm](http://www.blasonari.net/apellidos/ceballos.htm).

<sup>32</sup> Declaración de Don Fernando Coello de Portugal, primer testigo en el proceso de prueba para el ingreso en la Orden de Santiago de D. Gabriel de Ceballos y Villalobos. AHN.OM-Caballeros-Santiago, Exp. 1955.

<sup>33</sup> No sabemos si esta plaza era la del padre de su mujer, o la vinculada al mayorazgo.

<sup>34</sup> José Martínez de Mazas: *Retrato al natural...* Barcelona 1978. (esp. p. 141)

<sup>35</sup> Jorge Valverde Fraikin: *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*. Granada, 1991.

<sup>36</sup> Aurea Javierre Mur: “El Priorato de San Benito de Jaén de la Orden de Calatrava”. *BIEG*, 8, 1956, pp. 9-44

<sup>37</sup> Según las descripciones de la portada de ese edificio, antes de su derribo, el segundo cuerpo estaba centrado por un escudo con la cruz de Calatrava (capítulo 4, p. XX n. 5 y 6). Conviene recordar que el vizconde, así como sus ancestros paternos y maternos pertenecieron a la Orden de Santiago, por lo que es improbable que fuese él quién colocase la portada. El único que, según la documentación disponible, perteneció a la Orden de Calatrava y pudo hacerlo fue Joseph Francisco. A la vista de estos datos, los únicos disponibles en este momento, hay que suponer que el edificio le perteneció, y que tras su muerte y la de sus hermanas, pasó a su sobrina, al igual que el mayorazgo, aunque esta casa no estaba integrada en él.

Ensenada, al atribuirle en 1754 la propiedad del edificio:

*“[...] posee otra casa principal situada en la calle del Juego de la pelota, parroquia de Santta María. La habitación se compone de vivienda alta y baxa, portal, bodega con vassos, pattio con fuente del raudal de Santta María, caballerizas y corral. Tiene de frente 25 varas y lo mismo de fondo, gana de alquiler anual 1350 (maravedís). Confrontta por arriba con el convento religiosas descalzas desta ciudad y por vaxo con casa de Don Faustto de Moya. Está grabada con una memoria de una misa cantada que se dice el día de santo Tomás Apóstol. Su limosna anual es de 4 que se pagan al semanero que dice la misa de prima en la santa Iglesia catedral de esta ciudad”<sup>38</sup>.*

## **El pleito Indalecio López de Sagredo–Gabriel de Ceballos y Villalobos. Sus consecuencias**

En 1770 D. Indalecio López de Sagredo inició un pleito contra el II vizconde de Los Villares, exigiendo la entrega del mayorazgo fundado por el licenciado Sancho de Villalvos y las dos agregaciones de sus sobrinos nietos. La reclamación se basaba en que el vizconde había obtenido el mayorazgo a través de su madre, hija de

D. Luís Amador, el cual era hijo ilegítimo de D. Luís Villalvos Nicuesa, y aunque fue reconocido por su padre, ello no invalidaba su origen. Y entre las cláusulas establecidas por el fundador del mayorazgo, que organizaban la forma de transmisión de este, se encontraba de forma preeminente, como era usual en la época, una que prohibía el acceso al mismo de la descendencia ilegítima. Por su parte, D. Indalecio<sup>39</sup> descendía del sobrino mayor del licenciado, **I** cumpliendo en este aspecto los requisitos impuestos en la fundación del mayorazgo. El tribunal falló en 1773 a su favor y ordenó al vizconde la entrega de los bienes tanto del licenciado como los de los vínculos agregados. No obstante, como resultado de una reclamación a la sentencia, en 1785 el tribunal estableció que no se había probado que estos últimos vínculos no pudiesen transmitirse por vía ilegítima, por lo que consideró que sí pertenecían al vizconde.

Todos los datos que tenemos sobre la casa indican que esta siguió en manos de los vizcondes, y entre esos datos desempeña un papel esencial la presencia del escudo de los marqueses de Torrealta y de los Nicuesa en la fachada, colocados casi medio siglo después. Ignoramos lo que pudo ocurrir; no obstante, ya hemos adelantado una explicación verosímil. Al haberse levantado un nuevo edificio sobre las dos casas preexistentes,

<sup>38</sup> Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753, folio 315, tomo 7789, Relación 1203. Archivo Histórico Provincial de Jaén.

<sup>39</sup> Indalecio López de Sagredo había nacido en 1719, por lo que en la época en que inició el pleito debía tener 51 años. Pertenecía a la Hacienda Real, siendo en esos momentos Administrador General de Millones de Granada y su Reino. Había ganado la Ejecutoria de Hidalguía en 1756, junto a sus hermanos Félix y Juan. Datos recogidos en la *Ejecutoria de Sentencia*.... ARCHG, Caja 9098, Pieza 012.

correspondiendo a cada litigante una de ellas, y no siendo viable su división, debió llegarse a un acuerdo. En virtud del mismo el vizconde conservó la propiedad, pero debiendo indemnizar a D. Indalecio y sus herederos. Esto debe ser lo que significan los censos sobre el capital de los vínculos que figuran en la inscripción del Registro de la Propiedad, y explicaría también porqué dichos censos no se mencionan en el Catastro de Ensenada, ya que en esos momentos aún no existían. Puesto que no tenemos documentado dicho acuerdo de reparto, esto es sólo una hipótesis. Y subsisten algunas dudas, ya que por ejemplo no sabemos por qué pesaban dos censos sobre el vínculo del licenciado Sancho de Villalvos. En cualquier caso, los beneficiarios de uno de ellos eran los herederos de D. Matías López de Sagredo, que en la documentación del pleito aparece como apoderado de D. Indalecio, siendo muy probable que se tratase de su hijo<sup>40</sup>.

El otro correspondía a D. José Almendros, del que nada sabemos, sin que podamos establecer si es significativo que su apellido coincida con el de D<sup>a</sup> Isabel de Almendros, mujer del sobrino del licenciado y primer heredero, D. Pedro de Villalvos. Del tercer censo no se señala beneficiario. Es posible que este último represente sólo la valoración que se hizo del vínculo agregado, y que al pertenecer al vizconde y luego a los sucesivos pro-

pietarios de la casa, no se especificase. O que sea un fallo del registro. Por otro lado no hay que olvidar que, en el momento en que se hace la inscripción en 1868, hacía ya casi medio siglo que había empezado el proceso de desvinculación de los mayorazgos, que se inicia a partir del reinado de Fernando VII, obligando a repartir la herencia entre los descendientes, y consecuentemente también podrían venderse, con independencia de las cautelas que pudieran haber impuesto los fundadores. Por ello, tanto el censo en beneficio de D. José Almendros, como el último mencionado, podían tener que ver con otros repartos de herencia.

D. Gabriel de Ceballos había arrendado el edificio, según la información del Catastro de Ensenada, y cabe suponer que siguió así durante todo el siglo XVIII, renta que a partir del pleito serviría en parte para pagar los censos. Por estos motivos, es comprensible que durante el siglo XVIII no se hicieran demasiadas obras en la casa. El coste para el vizconde del pleito perdido debió ser mucho más elevado, ya que debía devolver todas las rentas que hubiese obtenido desde que se hizo con el mayorazgo. En la documentación relativa al señorío de Los Villares, se recoge que en 1780 el mismo estaba prácticamente disuelto, habiéndose vendido gran parte de los derechos del mismo. No obstante en esa fecha la sentencia estaba aún en revisión.

■  
<sup>40</sup> Por el momento no tenemos segura la identificación de este personaje, no obstante un individuo de su mismo nombre y apellidos pertenecía a la administración de hacienda al menos desde 1802, y juró la Constitución Política de la Monarquía española en 1813 como Oficial primero de la Administración General, según las Actas de las Cortes. Es decir, pertenecía al mismo ministerio que D. Indalecio.

## El palacio de los marqueses de Torrealta

En el año 1799, la V vizcondesa de los Villares, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción de Ceballos y de Hierro se casa con D. Miguel Avis Venegas de Careaga Gibaje y Marín (1781-1858), II Marqués de Torrealta, título que heredó en 1817<sup>41</sup>. Para todos los autores que han tratado el tema, este dato explica la presencia de los escudos de Nicuesa y Torrealta en la fachada, y muestra que el edificio les pertenecía. En este momento la arqueología registra una profunda remodelación del edificio, que iría acompañada de la incorporación de los citados escudos, lo que nos lleva a pensar que los marqueses pudieron habitar el edificio. Aunque frente a ello está el hecho de que, hasta donde sabemos, la familia Ceballos seguía siendo propietaria de la residencia de la calle Hurtado n<sup>o</sup> 1.

Una posible explicación es que en la misma continuase residiendo D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vicenta del Hierro y Rojas esposa del IV vizconde, y madre de la vizcondesa. Durante la Edad Media y buena parte de la Moderna habían dominado las estructuras de familias amplias, en las que diversos matrimonios o grupos de parientes convivían en las grandes residencias nobiliarias. Pero

paulatinamente se fueron imponiendo las formas y costumbres burguesas, con un claro dominio de las familias monoparentales, comportamiento asentado ya en el siglo XIX. A ello se añade el hecho de que se trataba de una sociedad patriarcal, en la que la mujer seguía al marido a la casa de su familia, pero en la que muy raramente se producía el caso contrario, y ello sólo si el rango de la mujer era muy superior. En este contexto tendría cierta lógica que optasen por arreglar el palacio de la ya entonces denominada Carrera de Jesús, que formaría parte de la dote de la vizcondesa. Ello explicaría además por qué en este palacio están los dos escudos, que no aparecen en el de la calle Hurtado, donde deberían estar si hubiese sido su vivienda habitual. Por otro lado, aunque los marqueses de Torrealta tenían sus principales posesiones en Almería, D. Miguel Avis no heredaría el título hasta 1817, por lo tanto pudo quedarse a residir temporalmente en Jaén. Y sabemos que en esta ciudad nacería su heredero José M<sup>a</sup> Careaga y Ceballos (1805-1853)<sup>42</sup>. Posiblemente sólo después de obtener el título, emprendieron los marqueses la construcción de su palacio en Almería, que estaría finalizado hacia 1847<sup>43</sup>, y donde fallecería Miguel Avis en 1858.



<sup>41</sup> El título había sido concedido por Carlos IV a José Avis Venegas de Careaga Gibaje y Ballesteros en 1806. Nobiliario de los reinos y señoríos de España (Piferrer). <http://nobiliariopiferrer.blogspot.com/2008/03/2805-marquesado-de-torre-alta.html>. Mariano Sáez Gámez. *Hidalguías de Jaén*. Madrid 1979. Jorge Valverde Fraikin. *Títulos nobiliarios...* Granada, 1991.

<sup>42</sup> Julio de Atienza y Navajas; Adolfo Barredo de Valenzuela. *Títulos nobiliarios de Almería*. Madrid 1982.

<sup>43</sup> Lorenzo Cara Barrionuevo, *et alii*. *La ciudad de Almería*. Colección Guías de Almería: Territorio, cultura y arte. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2008.

D. Jose M<sup>a</sup> Careaga y Ceballos moriría antes que su padre, por lo que si bien sí heredó el vizcondado de Los Villares por el fallecimiento de su madre, el marquésado pasaría directamente a su propio hijo Miguel (1826-1861). Por otro lado, parece que a partir de cierto momento residió preferentemente en Granada, donde nacería este último, y donde fallecería él mismo. Sabemos que al menos desde los años cuarenta D. José M<sup>a</sup> de Careaga empieza a desvincularse de Jaén. En 1841 vendió la finca de Los Villares, el último resto del antiguo señorío. Por otro lado en 1854 el gobernador de la Cofradía de la Santa Capilla de San Andrés, D. Manuel Sagrista, señala que algunas personalidades con un alto *status* social como el vizconde de Los Villares habían dejado de hacer efectivas sus deudas, relacionadas con las contribuciones que debían hacer a la Cofradía<sup>44</sup>. Es probable, por tanto, que tuviera importantes problemas económicos, o que su traslado a Granada incluyera el de sus bienes. Quizá fuera en este contexto cuando vendió la casa de la Carrera de Jesús.

## El palacio de los marqueses de Acapulco

Las siguientes referencias al edificio proceden en buena medida del Registro de la Propiedad. La primera inscripción de esta casa es de 1868, y la misma relata algunos antecedentes. La casa era propiedad de D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Marín y Badarán, y a su muerte pasó a su marido D. Pedro del Prado y Mesía de la Cerda, VI Marqués de Acapulco<sup>45</sup>, **2** con quien se había casado en 1820, y que falleció en 1866, y que la legó a su hijo D. Mariano del Prado y Marín, VII Marqués de Acapulco, que es quien realiza la inscripción en el Registro.

D<sup>a</sup> Juana Marín y Badarán parece ser la misma mujer a la que diversos autores citan también como D<sup>a</sup> Juana Marín de Viedma y Badarán<sup>46</sup>, y D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Marín Vadillos y Badarán<sup>47</sup>. En este caso su padre habría sido D. Diego Marín y Vadillos, que procedía de Mancha Real, siendo su madre D<sup>a</sup> Micaela Basadan y Arostegui<sup>48</sup>. D. Diego fue diputado a Cortes por Jaén y uno de los 54 legisladores que elaboraron la Constitución de 1812,



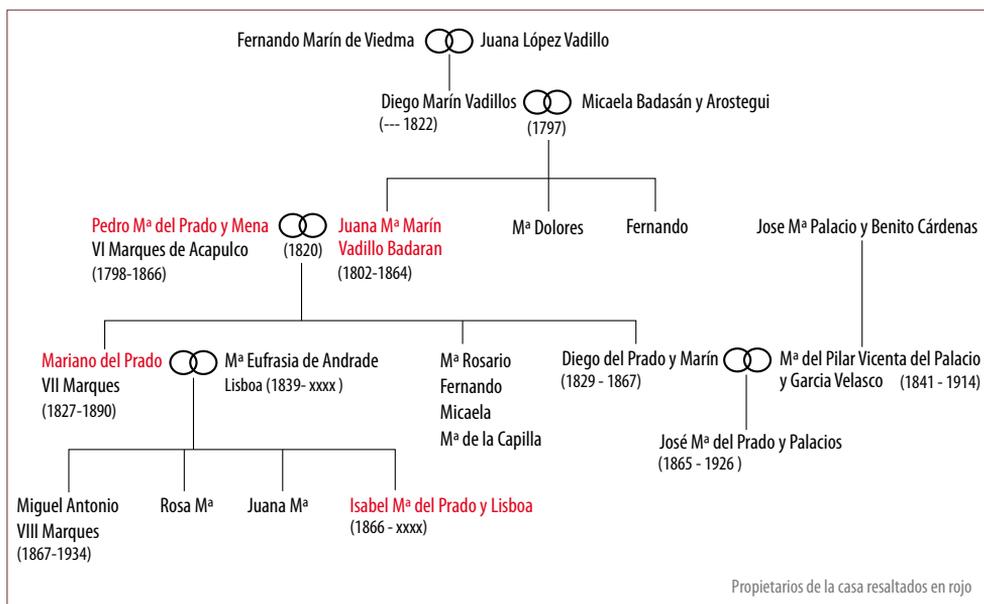
<sup>44</sup> Juan Luís Lillo Criado; José M<sup>a</sup> Carlos Álvarez López: "Control, contabilidad y cambio en una institución eclesíástica española (1650-1900): La santa Capilla de San Andrés de Jaén". [http://www.aeca.es/vi\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/14\\_lillo-alvarez.pdf](http://www.aeca.es/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/14_lillo-alvarez.pdf).

<sup>45</sup> Dicho título había sido otorgado por Felipe V a D. Antonio Mesía de la Cerda y Beltrán de Caicedo, muerto sin herederos en 1835, por lo que cedió el título a su primo D. Pedro.

<sup>46</sup> Rafael Cañada Quesada: "Linajes nobles en la ciudad de Jaén. Uribe". *Revista Hidalguía* 316-317, 2006, p. 368.

<sup>47</sup> Manuel Urbano Pérez Ortega. "El poeta que no quiso ser, Luís Carlos Tirado y Rice". *BIEG* N<sup>o</sup> 180, 2002, pp. 503-544

<sup>48</sup> Vicente de Cárdenas y Vicent., *Caballeros de la Orden de Santiago que hicieron sus pruebas de ingreso en el siglo XIX*. Madrid, 1993. [N<sup>o</sup> 535, Exp. 513, Año 1893, José del Prado y Palacio.] . Si todas las grafías son correctas, aparentemente D<sup>a</sup> Juana introdujo algunos cambios en su apellido, sin que conozcamos la causa.



2 Marqueses de Acapulco descendientes directos y propietarios de la casa

y falleció en 1822. Es autor de un poco conocido diccionario histórico-geográfico titulado: *Historia de cada uno de los pueblos de la provincia de Jaén y reseña estadística y geográfica de los mismos*, del que sólo se publicó el primer tomo en 1862<sup>49</sup>.

Sobre D<sup>a</sup> Juana apenas hay datos, que el cambio de apellido respecto al de su madre hace aún más difíciles de localizar. No sabemos como llegó el edificio a sus manos, ni tenemos ningún dato sobre el que formular hipótesis sólidas.

Por lo que se refiere al uso de este por los marqueses de Acapulco tampoco tenemos datos seguros. El hecho de que no

incorporasen su escudo en la fachada, manteniendo los antiguos que pertenecían a linajes con los que aparentemente no tenían relación, quizá implica que no residieron en la casa objeto de este estudio. A pesar de ello es probable que los marqueses la habitaran esporádicamente, ya que algunos de sus descendientes sí residirán en Jaén, en especial su hijo D. Diego, que no heredó el título de marqués de Acapulco, pero del que sabemos que tenía extensas propiedades en Mancha Real, y que vivía en la calle Ancha, de Jaén. También vivió en Jaén el hijo de este, D. José del Prado y Palacio (1865-1926), que fue líder del partido conservador, mi-

<sup>49</sup> Jorge González Cano; Salvador Contreras Gila; Juan Antonio López Cordero. "Aportación bibliográfica y documental de algunas descripciones geográficas de los pueblos de Mágina". *Sumuntán*, 19, 2003, pp. 241-380.

nistro y hombre de gran influencia local en su época <sup>50</sup>.

Por el contrario, el heredero del título y de la casa, D. Mariano del Prado y Marín, parece que residió normalmente en Madrid. En 1891 la casa la heredó su hija D<sup>a</sup> Isabel de Prado y Lisboa, que no heredó el título, y que parece que ingresó en un convento en Burgos, hecho que provocó una nueva venta.

## El siglo XX. Residencia burguesa y funciones comerciales

Los cambios experimentados en la sociedad de la época quedan de manifiesto en el hecho de que a partir de estos momentos los propietarios nobles fueron sustituidos por la burguesía profesional. Así, a principios del nuevo siglo, adquiere el edificio D. Bernabé Soriano de la Torre (1842-1909), conocido médico de Jaén <sup>51</sup>. El mismo llevó a cabo nuevas reformas. En la fachada, sustituyó las ventanas por balcones, y posteriormente instaló la gran cristalera que cierra el balcón sobre la portada. Esta doble operación pudo ser la que provocó, primero, que los escudos fueran reinstalados al revés de su posición original, con lo que las armas de los mismos quedaron dándose la espalda, una “grosería” poco acorde con las normas

de la representación heráldica <sup>52</sup>. Y después, la falta de espacio para introducir la cristalera produjo la mutilación de los bordes interiores de los escudos. En las salas bajas del edificio parece que construyó un oratorio privado <sup>53</sup>, aunque el mismo no ha podido identificarse durante el estudio arqueológico. A su muerte en 1909 la casa la heredó su hijo, D. Joaquín Soriano Hernández.

A partir del segundo cuarto del siglo XX, debido a su tamaño, fue con frecuencia objeto de divisiones horizontales, y variedad de usos. El edificio ya no volverá a estar ocupado por sus propietarios sino que será muy a menudo fuente de rentas para los mismos, al igual que lo había sido para los vizcondes de Los Villares. Pero ahora, con ello, aparece un elemento nuevo con relación a su uso que, al igual que su adquisición por la burguesía profesional, cabe relacionar con el desarrollo de la sociedad y de la ciudad. Se trata de su utilización, en todo o en parte, para diversas funciones comerciales, o incluso administrativas.

Don Joaquín Soriano Hernández la vendió al teniente coronel de artillería D. Antonio de Acuña y Robles (1863-1943), quien posiblemente estaba emparentado con los Acuña de Baeza <sup>54</sup>, y que no parece que residiera en la misma.

■  
<sup>50</sup> José Luis Chicharro Chamorro. *El museo provincial de Jaén (1846-1984)*. Jaén, 1999.

<sup>51</sup> Manuel Caballero Venzalá. “Don Bernabé Soriano de la Torre, médico y filántropo (1842-1909)”. *Semblantes en la niebla*. Jaén, pp. 283-286.

<sup>52</sup> Andrés Nicás Moreno. *Heráldica y genealogía...* 1997.

<sup>53</sup> Manuel López Pérez. “La carrera... IDEAL del 25/11/2010.

<sup>54</sup> Rafael de Fantoni y Benedí. “El linaje Acuña en Baeza” *BIEG*, 190, 2005: 219-232.

Según los padrones municipales, en los años veinte y primera mitad de los treinta en la casa, con el nº 23 de la calle Juan Montilla, aparece ubicado el servicio de telégrafos, residiendo allí algunos empleados del mismo. Después, según Manuel López, estuvo el Gobierno Militar y la Zona de Reclutamiento<sup>55</sup>.

Tras la muerte de D. Antonio Acuña, su esposa doña Purificación Gómez de la Torre y Bonilla, aparece como propietaria en la documentación catastral de los años cuarenta. Y con posterioridad la propiedad pasó a dos de sus hijas. En todo el periodo, según los padrones municipales, el edificio aparece arrendado. Según el de 1940 reside en él D. Blas Beltrán Peinado, en los de 1945 y 1950 el arrendatario es D. José Mengíbar Díaz, aunque noticias orales sitúan en el mismo en 1945 a la Sección Femenina, hasta el traslado de esta organización a la calle Montero Moya Nº 13. Desde mediados de los años cincuenta la casa parece que quedó vacía, o al menos no hay noticias de la misma en los padrones.

En 1965 la adquirió la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, estando aquí ubicada la oficina principal hasta su traslado a la Plaza de La Constitución a mediados de los años setenta. Además de las oficinas, en la planta baja se creó una vivienda para el director de la entidad, y otras tres en la planta primera para em-

pleados de la caja. Posteriormente estos pisos serían alquilados.

A principios de los años ochenta el Instituto de Estudios Giennenses inició gestiones con la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba para que esta entidad facilitase al instituto unos locales más amplios de los que disponía en los bajos de la Diputación Provincial. Esas gestiones (1982-84) no dieron resultado<sup>56</sup>, pero según comentarios orales, parece que uno de los lugares sobre los que se discutió fue este edificio.

En 1990 la Caja vendió el antiguo palacio a D. Leopoldo Labrador Rama y a D. Santiago Molina. Parte fue empleada como vivienda y en otra hubo un bar-discoteca, con el nombre de Conde-Duque, con el que durante las dos últimas décadas se ha conocido el edificio.

Finalmente sus propietarios lo vendieron a la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, que planeaba ubicar en ella la sede de su Obra Socio Cultural. Para ello financió en 2008 los estudios arqueológicos pertinentes, e inició en 2010 los trabajos de restauración, con la demolición de numerosas estructuras en mal estado, trabajos que han quedado por ahora paralizados, en parte por la crisis económica, en parte por la absorción de esta caja por la entidad malagueña Unicaja, su actual propietaria.

■  
<sup>55</sup> Manuel López Pérez. "La carrera..." IDEAL del 25/11/2010.

<sup>56</sup> Juan Higuera Maldonado. "El instituto de estudios giennenses: diseño histórico de su cincuentenario (1951-2001)", en S. Contreras y V. Oya (Coord.) *Instituto de Estudios Giennenses (1951-2001)*. Jaén, 2001, pp. 15-73.

# LOS RESULTADOS DE LA EXCAVACION ARQUEOLÓGICA EN LA CASA-PALACIO DE LOS VILLALVOS-NICUESA

*M<sup>a</sup> Victoria Gutierrez Calderón*

El estudio arqueológico que se expone en este capítulo es un resumen explicativo del proceso de excavación que se efectuó en el interior de la Casa-Palacio Villalvos-Nicuesa, conocido en la última década, a finales del siglo XX y principios del XXI, como “Pub Conde-Duque”. No tratamos de presentar la excavación como un elemento aislado respecto del resto de los aspectos relacionados con el proyecto que se ha ejecutado en este edificio, sino que ha de ser entendida como una más de las aproximaciones realizadas para el conocimiento de la historia de éste, y en algunos aspectos como un complemento al estudio estratigráfico de los paramentos. En cuanto a la exposición, esta voluntad integradora ha afectado de forma especial a la numeración y organización de las fases de la excavación, ya que, de acuerdo con el resto de los miembros del equipo, se han adecuado a las marcadas en el conjunto del edificio, pero respetando al mismo tiempo la integridad de la secuencia de la excavación. Esto explica, por ejemplo, que hayamos incluido todo el periodo islámico en una sola fase, aunque marcando tres subfases, o que al final se rotule como fases 7 a 9 un conjunto relativamente escaso de documentación en nuestra excavación, pero muy amplio y variado en los cambios que sufrió internamente el edificio. De esta manera, las

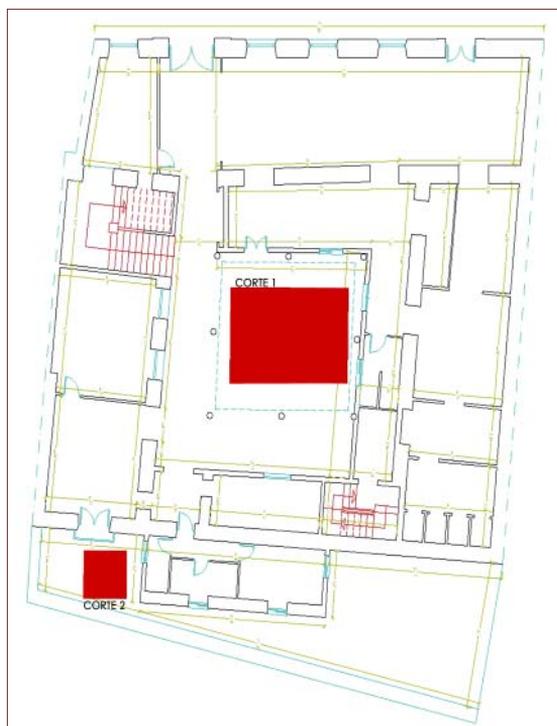
distintas partes del trabajo contemplan las mismas fases, lo que sin duda facilitará la consulta, y la exposición de conclusiones.

El edificio ocupa un solar de 524 m<sup>2</sup>, con una fachada este-oeste de 21'10 m., y laterales norte-sur de 24'45 y 23'93 respectivamente en los lados este y oeste, con algunas irregularidades.

## La Excavación

Los cortes se plantearon en los dos patios del edificio, **9** sobre todo en el central, que ha proporcionado una completa secuencia estratigráfica, ya que el propio proceso constructivo del palacio “fosilizó” en él los sedimentos anteriores a la construcción.

Los primeros niveles arqueológicos se sitúan sobre la roca, probablemente recortada en parte. A partir de ella se superponen una serie de potentes estratos, caracterizados por ser grandes paquetes de tierra de tonalidad marrón oscura, muy suelta y revuelta, con inclusiones de fragmentos cerámicos. Ello permite considerar que el espacio en el que nos encontramos ha sido una zona dedicada a actividades agrícolas que utilizaba los desniveles propios del terreno. Sin embargo, no sólo la documentación de los



9 Edificio con los dos patios

estratos ha sido determinante para conocer funcionalmente este espacio, sino que también el estudio de las estructuras (en general muros de mampostería) localizadas durante el proceso de excavación apoya dicha hipótesis, ya que al menos parte de estas pueden ser consideradas como límites parcelarios entre las diferentes huertas de la zona. Esta explicación funcional de los primeros niveles y espacios estudiados, se basa tanto en los datos aportados por la excavación, como en los resultados de otras intervenciones arqueológicas efectuadas en el entorno más inmediato a nuestra zona de estudio, y con la documentación bibliográfica publicada sobre la evolución histórica de la ciudad de Jaén.

En un segundo momento, aún anterior a la construcción de la Casa-Palacio objeto principal de este estudio, el espacio analizado fue transformado profundamente. El solar posiblemente tenía en esos momentos una importante inclinación norte-sur, producida por la propia pendiente del terreno. El mismo fue dividido en dos zonas de tendencia rectangular, la mayor al norte, en la zona lindante con la calle, y sobre la que se levantará un edificio, con una superficie de unos 350 m<sup>2</sup>, y la menor al sur, en la zona más alejada de la calle, con unos 60 m<sup>2</sup>, y con una cota notablemente más baja por la inclinación natural del barranco.

En la primera se excavaron cuatro grandes espacios, rebajando considerablemente el terreno, que llegó a ser de tres metros junto a la calle, enrasándose prácticamente con la zona sur. Esos espacios fueron aprovechados para construir grandes naves rectangulares destinadas a ser los sótanos del edificio, dos en el frente norte y el lado este, paralelas y comunicadas entre sí, y una en cada uno de los otros dos lados. Los paramentos exteriores de las mismas actuaron como muros de contención del terreno circundante al norte y sur, y como tabiques o medianeras al este y oeste. Por su parte los paramentos interiores dejaron en el centro un espacio central de unos 7.00 m. de lado, que no se rebajó. Al contrario, esta zona quedaría "sellada", ya que las naves de los dos edificios que se sucedieron en el lugar, emplearon mayoritariamente como cimiento los muros de los sótanos, convirtiendo esta zona

central en el patio de las sucesivas viviendas. De esta forma, como ya hemos indicado, se conservó “fosilizado” el registro arqueológico de la zona, que ha sido objeto primordial de nuestra excavación.

En superficie, dicho patio **10** ha sufrido a lo largo del tiempo algunos cambios en sus dimensiones, al desplazarse algunas de las crujeas, y por otro lado fue empleado de forma natural para introducir los distintos sistemas de abastecimiento, evacuación de aguas y saneamientos del edificio, estructuras que alteraron los niveles de las últimas fases de uso del espacio. Esto ha sido especialmente evidente por lo que se refiere a las que se introdujeron a raíz de las reformas de los siglos XIX y XX, cuya excavación y análisis protagonizaron buena parte de la intervención.

El sótano del lado sur actuó, como se ha indicado, como elemento para aterrizar y contener el terreno. A su vez, al sur del mismo y a un nivel más bajo, quedó un pequeño sector del solar, que será empleado como patio trasero, cuyo acceso sólo era posible desde el nivel de los sótanos, pero que proporcionaba luz a las habitaciones traseras. Este patio estuvo además cerrado por un muro, situado sobre el límite de la terraza. El solar al otro lado del mismo estuvo a lo largo del tiempo unido a distintas propiedades, desde el Hospital de la Vera Cruz, a la casa de los Fernández de Moya.

Como paso previo al planteamiento de la excavación se examinaron los resulta-



**10** *Patio central del edificio*

dos aportados por los estudios geotécnicos realizados en el interior de la Casa-Palacio. Se observó por un lado que en algunos de los sótanos se había rebajado claramente la roca, eliminando los niveles arqueológicos. En algún punto podía haber dudas, pero en cualquier caso los niveles eran inapreciables. Por ello se decidió realizar la excavación arqueológica en los patios del edificio (central y trasero), al considerar que estos habrían sido, desde el punto de vista estratigráfico, los menos alterados con las sucesivas reformas llevadas a cabo con el paso del tiempo.

No es nuestra intención explicar detalladamente cada una de las fases detectadas en la excavación. Sin embargo, sí pretendemos hacer una síntesis de los resultados obtenidos, haciendo hincapié sobre todo, en su adscripción funcional y cronológica.

## La secuencia del Corte 1

En el patio central se planteó el corte 1 con unas dimensiones de 4.00 x 4.00 m., que fue ampliándose progresivamente hasta llegar a tener 5.50 x 5.70 m. En casi todos los lados se llegó hasta la proximidad de las bases de las columnas del patio, excepto en el norte.

Expondremos los resultados obtenidos de abajo arriba, es decir en sentido inverso a la excavación. Como se ha indicado al principio, los primeros momentos de ocupación de la zona corresponden a un espacio dedicado a huertas. La deposición y estabilidad de los depósitos ha sufrido una continua remodelación, fruto de la intensa actividad desarrollada en la zona. Estas primeras etapas vienen caracterizadas por una deposición relativamente horizontal de los estratos, que se apoyan directamente sobre la base geológica, y por la documentación de varias estructuras, con una orientación norte-sur, adaptándose al terreno aterrazado que presentaba la zona.

**FASE I.** Corresponde a niveles medievales islámicos. Se han distinguido varias subfases.

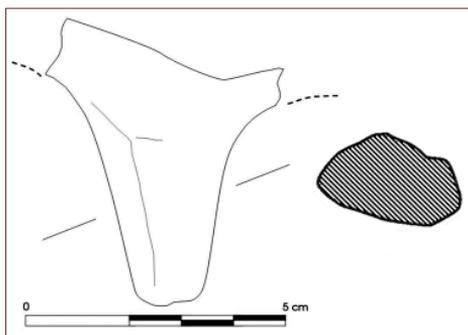
**Ia:** Sobre la base geológica compuesta por una marga amarillenta, bastante moldeable y de fácil extracción, encontramos unos niveles bien definidos, que están constituidos por unos paquetes de tierra compactos de tonalidad marrón-grisácea. El material cerámico estaba en general bastante rodado; por sus características se trata de material islámico, correspondiente a la época califal aunque algunos fragmentos cerámicos podrían ser anteriores.

**Ib:** Corresponde a la primera fase de uso de un potente muro. **II** Está muy deteriorado en su parte inferior, mientras que la superior fue afectada por algunas de las canalizaciones de época moderna; estaba a 1.50 m. por debajo del suelo actual del patio. Pese a todo, conserva una altura aproximada de 1.60 m. Está realizado con mampostería irregular trabada “en seco”. Al este del muro se localizó un nivel de cenizas. El espacio excavado era muy reducido, por lo que no pudo determinarse si se trataba de los restos de un nivel de incendio, o de un hogar. Si pertenece a los niveles de ocupación de la estructura de la que formaba parte el muro, una posible interpretación es que este sea el único resto de un edificio, fuera este una vivienda o una estructura para uso agrícola. Pero puesto que nos encontramos en una zona de huertas, y la relación del nivel de cenizas con el muro es poco concluyente, este último también pudo ser una de las lindes de las huertas de la zona. Al oeste del muro se distinguen tres niveles. A este momento corresponde un grueso paquete de tierra oscura, con inclusiones de piedras de mediano tamaño.

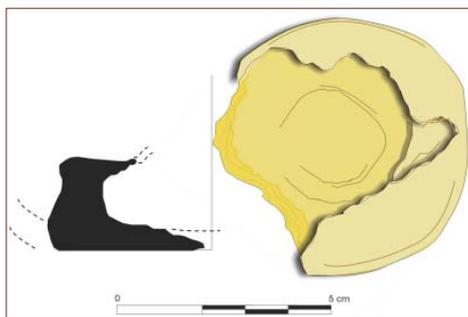


11 A la derecha el muro islámico

El repertorio cerámico de estos dos momentos está caracterizado por la presencia tanto de formas abiertas, como cerradas, en su mayoría elaboradas a torno, pero se trata de fragmentos demasiado pequeños y rodados como para dibujarlos. También se han documentado algunos fragmentos con una técnica de elaboración a mano o mano-torneta. Así mismo se han documentado un fragmento de pata de olla-trípode<sup>1</sup>, 12 y varias piezas de candiles denominados “de cuerno”, 13 elementos característicos del Alto Guadalquivir que también pueden adscribirse al periodo emiral. Lamentablemente no existe una relación coherente con ninguno de los estratos sedimentarios localizados, por lo que hemos considerado que estas piezas están descontextualizadas.



12 “Pata” de olla trípode



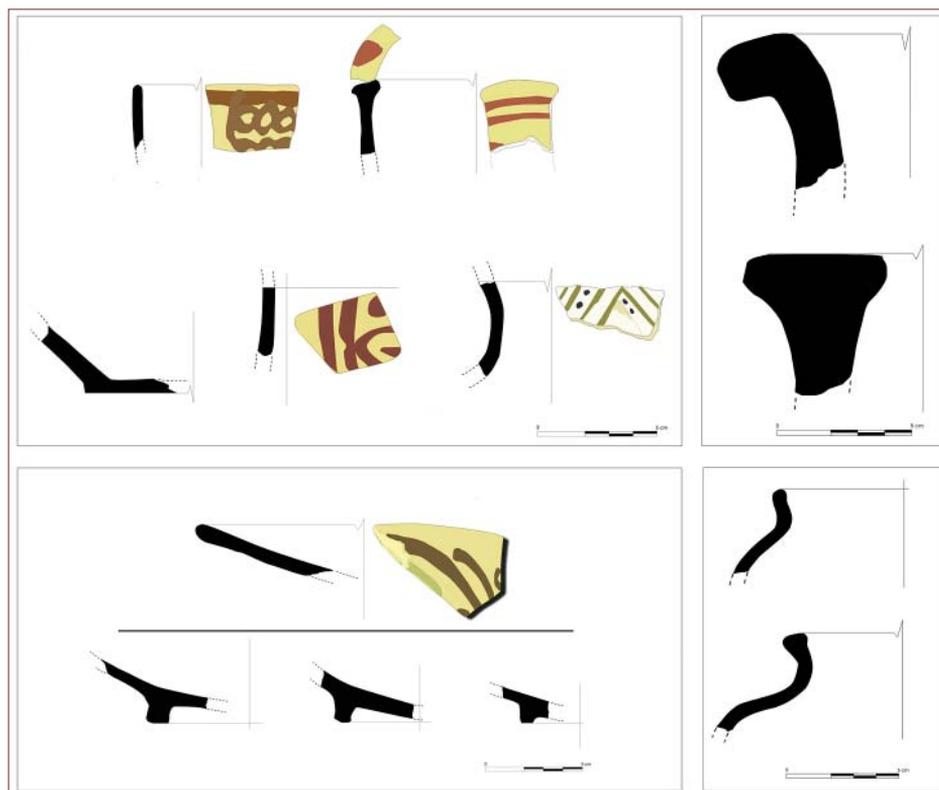
13 Candil con asa de “cuerno”

<sup>1</sup> La adscripción cronológica de este tipo de ollas aparece por primera vez durante el proyecto de investigación elaborado por D. Juan Carlos Castillo, para la Campaña de Jaén, concluido con la presentación de su Tesis Doctoral. (CASTILLO, 1998)

**Ic:** Es un grueso paquete de tierra compacta de tonalidad marrón grisácea situado al oeste del muro anterior. Entre el material cerámico de este nivel destacan fragmentos a la almagra con decoración a tres bandas y otros con decoración de “cuerda seca”. **14** Los tipos cerámicos apuntarían a una cronología de los siglos XII-XIII, ya en fase almohade, aunque también hay algunos adscribibles al primer momento de ocupación castellana, lo que se corresponde bien con una zona de huertas en la que los niveles están en continua remoción. En la misma dirección apunta la existencia de elementos relacionados con la elaboración de cerámica,

como rollos cilíndricos para alfares. Por estos motivos creemos que estos niveles se formaron con posterioridad al abandono de la estructura de la que formaba parte el muro localizado. En otro orden de cosas, la presencia de material de alfar, aunque relativamente escaso, hace viable la hipótesis de que nos encontremos en una zona próxima a un lugar utilizado como vertedero. Ello no implica necesariamente que el vertedero, o el alfar de cerámica, se encontrasen en el solar que nos ocupa.

**FASE II:** Corresponde a la fase de utilización de la zona en época castellana



**14** Materiales de la fase Ic

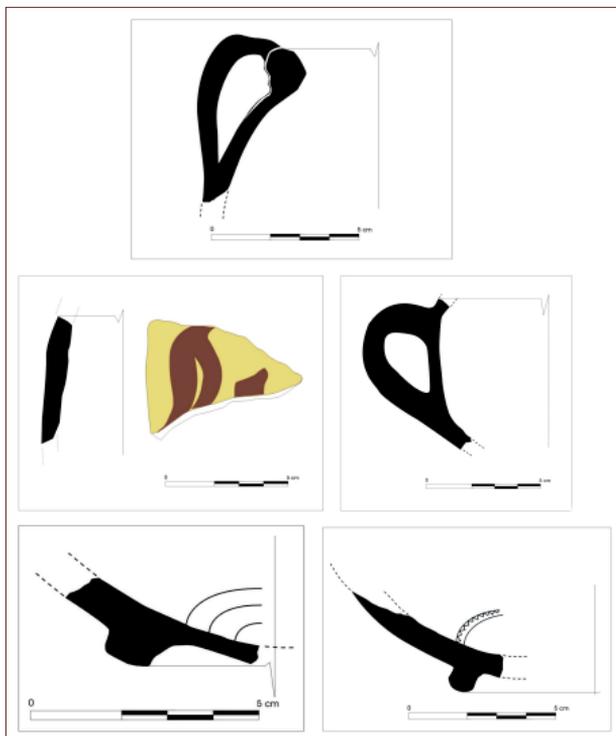
medieval, fechable entre la segunda mitad del siglo XIII y el final del siglo XIV. A este momento corresponde otro muro **15** situado al oeste del anterior, realizado a base de mampostería regular, rejuntada con argamasa amarillenta y nivelada con piedras de menor tamaño entre las hiladas. Es paralelo al muro andalusí, aunque su base está muy por encima de la de aquel. Su potencia no supera las tres hiladas de piedra y se encuentra bastante deteriorado a consecuencia de las modificaciones posteriores que se llevaron a cabo en el patio, sobre todo con la introducción de diferentes canalizaciones de agua. Es muy probable que formase parte también de un edificio ya desaparecido. Con él se relacionan unos niveles de tierra que rompen la unidad

sedimentaria de cronología almohade descrita anteriormente. El momento de su formación no está totalmente claro, ya que, al igual que el muro citado, todo este paquete se ha visto alterado por la presencia de una bolsada de tierra amarillenta fruto de la incorporación de una de las canalizaciones que se construyeron en el palacio posteriormente, rompiendo tanto los niveles sedimentarios de época cristiana como los asociados a la época islámica.

El material cerámico localizado es muy escaso. La mayoría de las piezas corresponden a formas abiertas de la serie cuenco/plato, elaboradas a torno con algún tipo de decoración incisa y vidriadas con tonalidad verdosa. **16**

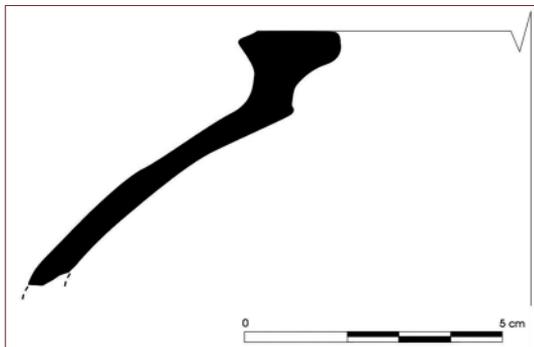


**15** Las estructuras medievales. A la izquierda el muro cristiano



16 Material de la Fase II

**FASE III:** Este momento viene definido por un grueso nivel de tierra de tonalidad clara. Contenía un conjunto cerámico revuelto en el que, junto a fragmentos de época islámica, aparecen piezas que pueden fecharse entre los siglos XIII-XIV, y otros adscribibles a los siglos XV y XVI. **17** Aparentemente también recoge materiales procedentes del vertedero de alfar próximo, que pudieron llegar ahora debido a la dispersión de estos producida por la remoción agrícola del terreno, o porque el vertedero aún no estaba cubierto completamente. Esta mezcla de elementos se relacionan bien con una fase en la que se excava en el entorno de esta zona para construir



17 Tinaja de la Fase III

los sótanos, y en la que parte de la tierra extraída podría echarse aquí, para enterrar definitivamente la estructura anterior y regularizar el terreno para el patio del nuevo edificio. La multiplicidad de colores en los niveles observados coincidirían también con esta situación.

**FASE IV:** Corresponde al edificio que ha llegado a nosotros, realizado en la primera mitad del siglo XVII, y se prolonga durante la utilización del mismo hasta finales del siglo XX. Es posible señalar varios momentos:

**-IVa:** Corresponde a la construcción de la casa. A lo largo de las primeras fases de la misma, la estructuración del patio era diferente al que hoy conocemos, ya que hay evidencias de una profunda reforma a principios del siglo XIX. Para el primer momento en

excavación se registra la construcción de un potente muro **18** que cimentó prácticamente sobre la roca, conservando una altura aproximada de 2'40 mts.



**18** Muro del Siglo XVII

En la parte inferior está realizado con argamasa rojiza y mampuestos pequeños. A media altura se utilizó un conglomerado de piedras con un mortero de color amarillento, y en la mitad superior se empleó mampostería irregular con piedras de mediano tamaño, y lajas para nivelar cada hilada, unidas también con mortero amarillento, muy compacto. A pesar de estos cambios de materiales, parece realizado en un solo momento. El muro es paralelo a las columnas actuales de este lado del patio, y al muro de cierre actual del sótano. Por lo que se refiere a su funcionalidad es probable que sea el cierre original del patio en el lado este.

La excavación ha demostrado que la columna central del lado sur se situaba sobre una canalización, por lo que tuvo que colocarse en ese lugar en un momento posterior **19** **20**. Por otro lado, en apariencia, una constante de ese lado es que el muro del sótano se

corresponde con el del cierre del edificio, por lo que es posible que no hubiese en estos momentos una crujía formada por nave y galería en ese lado, ya que no hay espacio suficiente para que dicha columna estuviese más al sur junto a esos espacios. Aunque no hay que descartar que en esa zona hubiese una estructura más ligera y estrecha, quizá de madera.



**19** Columna sur sobre atarjea

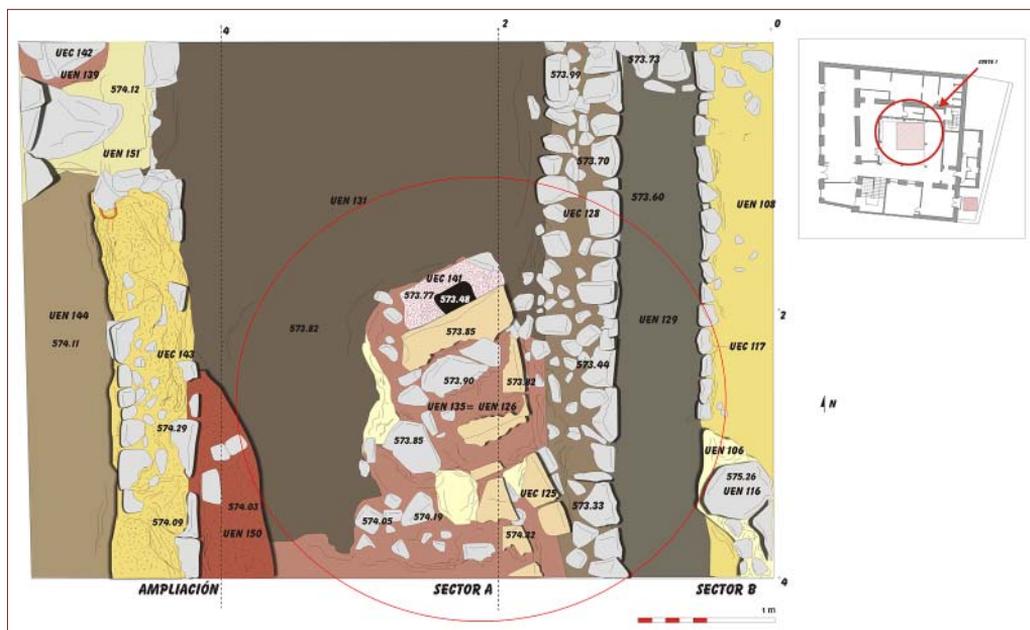


20 Columna sur sobre atarjea

Los otros datos de los que disponemos sobre la organización concreta del patio en esta fase se refieren a los sistemas de aporte y evacuación de aguas, que han

quedado en el patio que hoy existe. En el centro del mismo se construyó el primer sistema de evacuación de aguas, que se realizaba a través de un sumidero y que fue destruido por las reformas posteriores 21. El mismo descargaba en una atarjea de tejas dispuestas boca arriba, protegida lateralmente y cubierta por grandes bloques de piedra; por ella caía el agua en pendiente, en dirección al ángulo sureste del corte. La canalización estaba sujeta por un paquete de argamasa rojiza muy compacta.

A este mismo momento, o a una fase posterior, pueden corresponder otras dos atarjeas situadas en el lado este del patio,



21 Sumidero del primer sistema de evacuación



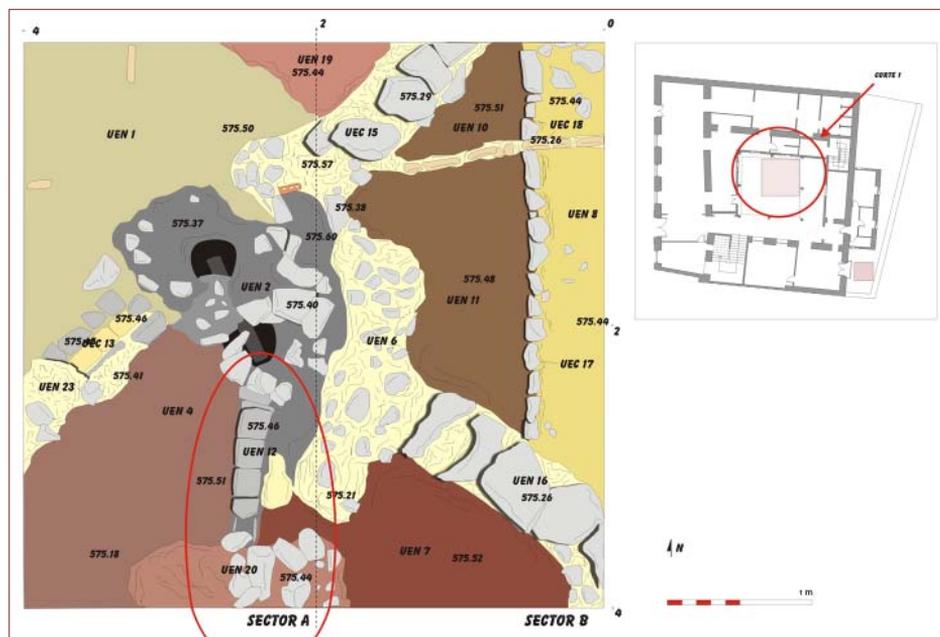
22 *Atarjeas superpuestas del siglo XVII*

una de piedra y otra de atanores. **22** Por su posición, estas canalizaciones no formaban parte del sistema del desagüe central. Por este hecho, y por encontrarse a una profundidad algo menor respecto de la anterior, creemos que quizá formasen parte del sistema de abastecimiento de agua a la casa, con inclinación norte-sur la de piedra, y de evacuación del mismo, con inclinación sur-norte la de atanores. No obstante, por lo que sabemos, esto último resulta bastante atípico, ya que de la documentación escrita se desprende que desde los siglos XV-XVI los atanores se empleaban preferentemente para el agua limpia por su mayor capacidad de estanqueidad. Por ello no habría que descartar que la pequeña inclinación sur-norte observada no sea sino el resultado de alteraciones en el firme del terreno, producida por actuaciones posteriores, y que realmente su inclinación original fuera también norte-sur. En este caso, si ambas aportaban agua al palacio, deben corresponder a momentos diferentes, aunque no es posible determinar cual sería la

diferencia cronológica. El material cerámico asociado a estos niveles se adscribe de forma genérica a los siglos XVII-XVIII.

**FASE V.** En el siglo XVIII se produce una pequeña reforma, introduciendo una nueva canalización, con una dirección sur y que terminaría desaguando en el pozo original. **23** Esta canalización será anulada durante la gran reforma de principios del siglo XIX, ya que la columna central del lado sur que sustenta la galería superior, se sitúa sobre la misma, sin que conste ningún tipo de soporte, ni otra cimentación.

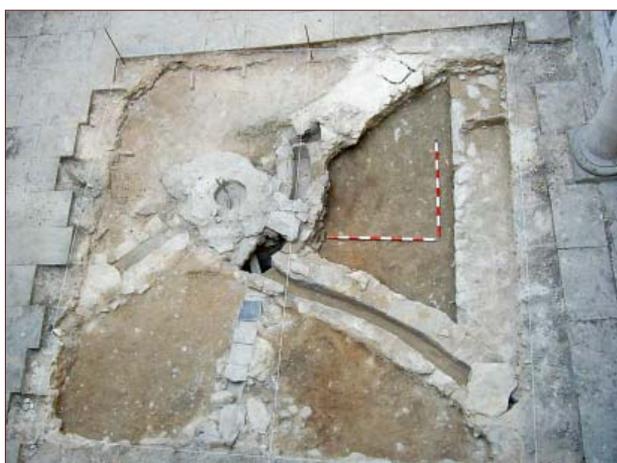
**FASE VI.** Como venimos indicando, a principios del siglo XIX se produjo una profunda reforma del edificio. La excavación demuestra que las columnas de los lados sur y este se desplazaron, abandonando el soporte de los muros interiores de cierre de los sótanos que originalmente debían haberles servido de cimentación. El lado sur avanzó sobre el antiguo patio, y la columna central



23 Atraje del siglo XVIII

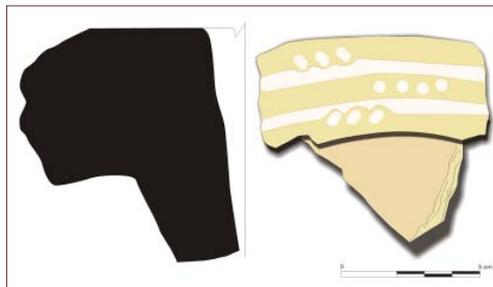
se situó sobre la atarjea mencionada, que obviamente no pudo construirse estando dicha columna. 19 20 Al mismo tiempo las columnas del lado este se retranquearon, abandonando el potente muro sobre el que se habían apoyado. El muro del sótano este presenta diferencias importantes con los de los otros lados, entre ellas destacan la existencia de dos grandes contrafuertes, que corresponden al asentamiento actual de las columnas. Es probable que este cierre y los contrafuertes se construyeran porque la gran reforma del patio provocó problemas de estabilidad en el edificio. En el patio, el pavimento correspondiente

a esta fase estaría compuesto por hiladas de ladrillo dispuestos de canto que quizás corresponderían a compartimentaciones de parterres del patio del que sólo quedan algunos restos. 24



24 Patio. En el lado derecho arriba, sobre el muro del siglo XVII, quedan restos del tabique que formaba parte del parterre

Para este momento, se ha documentado abundante material cerámico, que corrobora dicha cronología. **25**

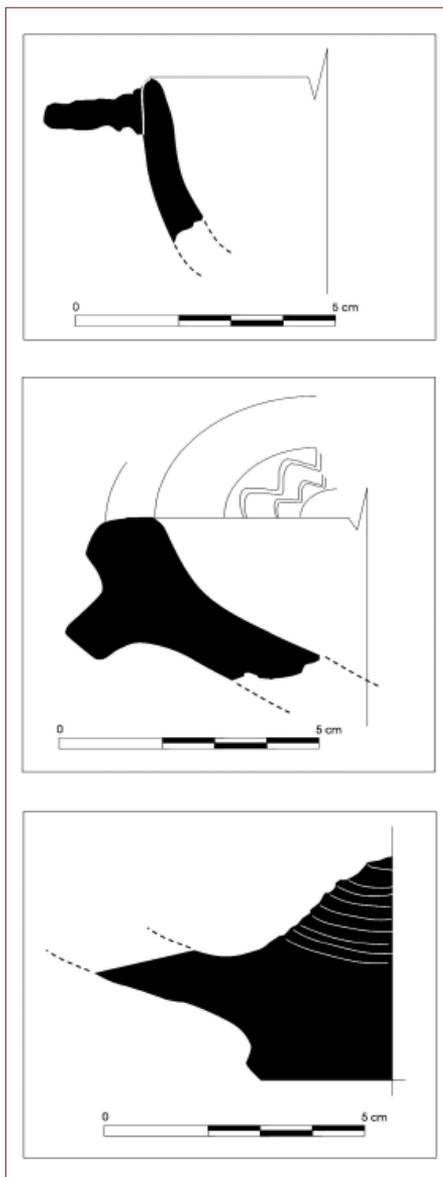


**25** Tinaja de gran tamaño. Siglos XVIII-XIX

**FASES VII-IX.** A finales del siglo XIX y principios del XX se produce una nueva disposición de la evacuación de aguas, introduciéndose nuevas atarjeas. Aparte de ello, en excavación no es posible señalar otras intervenciones puntuales, aunque las mismas quedan reflejadas por la presencia de cerámica.

La gran cantidad de fragmentos cerámicos recuperados en estas fases se debe a las distintas remodelaciones que se han efectuado en el patio principal del palacio, todas destinadas a rehabilitar los sistemas hidráulicos del inmueble. Con respecto a su tipología, hay que tener en cuenta que todavía existe una carencia significativa de estudios y clasificaciones, lo que dificulta su uso en trabajos genéricos como este, a la hora de establecer cronologías específicas, más allá de observaciones puntuales. Entre los fragmentos documentados correspondientes al último momento podemos destacar la existencia de formas abiertas, con un acabado en barniz blanco muy característico, así

como la presencia de una pieza elaborada a torno, con un vidriado de tonalidad marrón muy brillante que por su forma bien puede ser identificada con el pie de un candelabro. **26**



**26** Material de los siglos XIX-XX (Cuenco, olla, candelabro)

**FASE X.** La última fase relevante del edificio corresponde a la reforma que se hizo en 1966. Esta afectó notablemente a la fachada del edificio. En el patio se construyeron tabiques de ladrillo entre las columnas de los lados norte y este, y se llevó a cabo una remodelación completa del interior para adecuarlo a las nuevas necesidades, producidas por la adquisición del edificio por la Caja de Ahorros de Córdoba y su adecuación a sus nuevas

funciones. En el patio se construiría el mollejón realizado con cemento y argamasa grisácea, que encastraba la fuente. **27 28** Así mismo se construyó una nueva atarjea que desde el sureste desaguaría por él, y que monta sobre el antiguo muro de cierre del sótano del lado este. Es probable que para el desagüe se continuase utilizando una de las conducciones de la fase anterior.

Finalmente todas las infraestructuras y remodelaciones llevadas a cabo hasta ese momento se verán cubiertas con un nuevo suelo de baldosas de piedra y la gran fuente mencionada, aspecto que presentaba el edificio en el momento de nuestra intervención.

### La secuencia del Corte 2

En el patio posterior se planteó el corte 2, inicialmente con un tamaño de 2.00 x 2.00 m., que finalmente alcanzó los 2,35 m. en dirección sur, llegando hasta la tapia que cerraba el palacio por ese lado. Los resultados fueron mucho más limitados que los anteriores. Para simplificar, sólo nos referimos a las dos fases que han arrojado algún elemento de interés, y empleamos la misma numeración de la secuencia general.

**FASE I.** Corresponde a la I del corte 1. Sobre la base geológica compuesta por una marga



**27** Mollejón para la fuente



**28** La fuente en el patio al inicio de la intervención

amarillenta arcillosa y de fácil extracción, se documentó un nivel de tierra marrón oscura de relleno, posiblemente para nivelar este espacio aterrizado. Asociado a este paquete de tierra, se localiza un paramento realizado en mampostería irregular, aparentemente sin argamasa,

que quizá constituía la linde a esta zona de huertas, en un momento anterior a la construcción del inmueble. Hay huellas de que posteriormente se ha ido reutilizando según las necesidades constructivas y urbanísticas del espacio en el que se encontraba. **29** **30**



**29** Muro de cierre del patio trasero



**30** Perfil este relacionado con el muro de cierre del patio trasero

**FASE IVa.** Posible suelo de mortero amarillento con piedras de pequeño tamaño. Parece ser un resto del pavimento del edificio correspondiente a los primeros momentos.

**FASE VI-X.** El pavimento fue roto por tuberías, probablemente para desagüe,

de diversos momentos contemporáneos, época a la que pertenece todo el material de este paquete de sedimentos. La compresión de los mismos se debe a que probablemente las diversas modificaciones del edificio procuraron mantener el mismo nivel en este patio para favorecer el acceso desde las caballerizas.

# LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA

Irene Montilla Torres  
Mercedes Navarro Pérez

## 1. INTRODUCCIÓN

*“La materialización de un edificio da solución a tres problemas: en primer lugar busca la utilidad, es decir, responde a la demanda de un abrigo que los hombres necesitan frente a una naturaleza hostil, de cobijo a las diversas actividades sociales, desde la habitación a la catedral; en segundo lugar, debe emplear para ello los conocimientos técnicos y científicos de cada sociedad en cada época para ser capaz de erigir estructuras resistentes, eficaces, duraderas; por último, muestra en sus formas las ideas sobre la belleza y los simbolismos propios de sus constructores y de las sociedades que lo promueven”<sup>1</sup>.*

Utilidad, conocimientos, ideas, simbolismos y sociedades que posibilitan, a lo largo del tiempo, la construcción de un edificio. Este estudio pretende llegar a conocer a través del análisis de un edificio, mediante una metodología arqueológica rigurosa, su utilidad, los

conocimientos técnicos empleados y la sociedad que lo forjaron.

La casa-palacio de los Villalvos-Nicuesa, más conocida hoy porque perteneció a los Vizcondes de los Villares, y denominada en los últimos años como del “Conde Duque”<sup>2</sup>, es una construcción que no ha permanecido como un ser inerte e inamovible sino que ha evolucionado, cambiando y modificándose, al igual que aquellos que la habitaron. Los edificios tienen una historia y aunque en la mayoría de ocasiones oculten sus secretos bajo innumerables capas de morteros y pinturas, si los desnudamos nos pueden contar cómo fueron y por qué cambiaron, unas veces, drásticamente, con grandes reformas que hacen casi imperceptible su esqueleto original y, otras, con pequeñas modificaciones, dividiendo las habitaciones o introduciendo una nueva ventana, según las necesidades de sus habitantes. Pero estas acciones, que van dándole vida, responden a cambios que se producen en el entorno, en la sociedad que, al igual que el edificio, no es estática.



<sup>1</sup> Agustín Azkarate Garai-Olaun, et alii: *Catedral de Santa María Vitoria-Gasteiz. Plan Director de Restauración*, vol. I, Vitoria, 2001:53.

<sup>2</sup> En los últimos años del siglo XX, se instaló en la casa-palacio un “Pub” que se denominaba Conde Duque, nombre con el que normalmente se la conoce.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1. El abandono. Peligro de destrucción del edificio

Durante al menos quince años, el edificio no estuvo habitado y, aunque parezca obvio, hay que hacer hincapié en lo que significa un momento de abandono, por qué se produce y qué consecuencias tiene.

Un elemento que es desechado lo es porque ha dejado de ser útil, porque su mantenimiento es muy caro o porque ha dejado de gustar. En el caso de un edificio, el contexto en el que se ubica es decisivo, sufriendo la degradación del entorno o las consecuencias de los efectos de una crisis económica, por ejemplo. Serían innumerables las variantes que tendríamos que

valorar para explicar cómo un inmueble puede caer en el mayor de los abandonos. No hay que olvidar que en el caso de las construcciones históricas, su conservación y rehabilitación se considera mucho más cara que eliminar cualquier rastro y levantar una nueva, casi siempre similar a la de su vecino.

No vamos a entrar, por lo menos en este momento, a considerar cuál o cuáles son las causas del abandono de la casa-palacio de los Villalvos-Nicuesa, pero sí en sus consecuencias. Cualquier edificación que ha perdurado durante años, aparentemente inmóvil, y que en un momento queda deshabitada, no teniendo un mantenimiento continuo, se va degradando con tal facilidad que en pocos años puede quedar sólo en la memoria. **31**



**31** Detalle de la caída parcial del techo de la primera planta

Hoy día es indiscutible la necesidad de intervenir impidiendo la desaparición de un edificio; no podemos dejar que éste desaparezca, o ¿tiene derecho a morir?:

*“Ninguno de los autores conservacionistas es capaz de definir, mas allá de los aspectos estéticos, literarios o pintorescos, en qué consiste esta pérdida del carácter evocador del paso del tiempo, llegando al contrasentido, eso sí, de un alto valor poético, de afirmar el derecho a morir de los edificios”<sup>3</sup>.*

## 2.2. El edificio actual

La investigación que nos está permitiendo alcanzar un conocimiento de la realidad constructiva y social de la casa-palacio requiere, como hemos visto, de una compleja metodología. En el capítulo que ahora iniciamos, no sólo utilizaremos los resultados obtenidos con la lectura de sus paramentos, sino que los mismos serán complementados con los ya producidos en los demás estudios que se incluyen en esta obra.

A continuación empezaremos por realizar una somera descripción del edificio actual, para, seguidamente, exponer la división en espacios que hemos efectuado, como paso previo a la lectura de sus paramentos.



<sup>3</sup> Pablo Latorre González; Luis Caballero Zoreda: “La importancia del análisis estratigráfico de las construcciones históricas en el debate sobre la restauración monumental”, *Informes de la Construcción. Leer el documento construido*, nº 435, Madrid, 1995:6.

<sup>4</sup> El texto que sigue fue elaborado en buena parte por V. Salvatierra como parte del documento acerca de la historia del edificio. Este había sido pedido por la Caja de Ahorros de Jaén al encargar el proyecto de excavación, ante la solicitud realizada por la Delegación Provincial de Cultura, que consideraba insuficiente el desarrollo de este apartado en el documento presentado por la Caja cuando solicitó la autorización para la restauración del edificio. A esta versión se le han añadido algunos elementos conocidos posteriormente

La casa-palacio se localiza en la calle Carrera de Jesús número 23 y se configura sobre una parcela cuadrangular, ocupando un solar de 524 m<sup>2</sup>, pero de trazado irregular, con un frente este-oeste de 21'10 m., y laterales norte-sur de 24'45 y 23'93 m. en los lados este y oeste, con algunas irregularidades, sobre todo en el último, donde existe una leve curva noroeste-suroeste en la medianera entre este edificio y la casa de la demandadera del convento de Santa Teresa.

La planta queda estructurada en grandes crujías rectangulares organizadas en torno a una zona abierta o patio central. Estas crujías se repiten en las cuatro plantas de que consta el edificio: planta sótano, baja, primera y buhardilla. Finalmente, el edificio cierra al sur con un patio trasero.

### 2.2.1. La fachada <sup>4</sup>

Sólo a través del análisis detallado de un paramento pueden llegar a establecerse, con cierto grado de seguridad, los cambios producidos en el mismo a lo largo del tiempo, y de los que afectaron a este edificio se hablará en extensión en este estudio. No obstante, como todo estudio estratigráfico, en la mayor parte de los casos sólo es posible establecer una secuencia de cambios relativa, mientras que

los datos de cronología absoluta suelen basarse en elementos o factores exteriores al propio paramento. En el caso del edificio que nos ocupa hay algunos datos de índole histórica en la fachada, que permiten fijar en parte la cronología absoluta. No obstante, por su ubicación en una calle transitada, el estudio de paramentos sólo ha podido realizarse por el interior del edificio, con lo que algunos de dichos elementos quedan fuera de ese análisis. Por este motivo hemos optado por referirnos a ellos de forma específica, con el fin de que su descripción, y sobre todo la discusión sobre lo que representan, o acerca de la cronología que aportan, no entorpezcan el análisis de las fases constructivas establecidas a partir de la arqueología. Después, podrán añadirse a dichas fases las conclusiones, cronoló-

gicas o de otro tipo, que estos elementos ofrecen. Con este fin, en primer lugar vamos a describir la fachada que ha llegado a nosotros. Luego nos referiremos a como era durante el siglo anterior, en base a los documentos gráficos, planos y fotografías conservados. Finalmente analizaremos los elementos que subsisten susceptibles, en teoría, de aportar información para momentos anteriores.

### La fachada a principios del Siglo XXI

Tiene 21'10 m. de longitud, con zócalo de piedra, situado por debajo del nivel de la calle actual, prolongación en altura del muro exterior del sótano, y tres pisos en altura. Estos últimos están divididos en seis "calles", con otros tantos huecos por planta. **32 33**



**32** Fachada del palacio



33 Proyecto de reforma. 1966.

En el cuerpo bajo, en el extremo derecho entrando, hay una primera puerta, probablemente original, que era la entrada a las caballerizas. A continuación, a la izquierda, se encuentra la puerta principal. Siguen en la misma dirección tres grandes ventanales. Finalmente en el extremo izquierdo de la fachada hay otra puerta, con recercado de piedra. Ligeramente por encima del nivel de la calle, en los espacios existentes en los espacios libres entre los cuatro últimos huecos, hay tres grandes tragaluces rectangulares, que iluminaban el sótano de este frente. En la segunda planta se alternan balcones y ventanas, destacando una gran cristalera sobre la puerta principal, flanqueada por dos escudos.

Finalmente la tercera se configura como una galería alta, con seis vanos cubiertos con arco de medio punto, de las que suelen considerarse típicas de Jaén.

### La fachada a mediados del siglo XX

Al estado descrito anteriormente se llegó después de las transformaciones realizadas por la Caja de Ahorros de Córdoba en 1965-1966. La situación anterior la conocemos a través del alzado previo realizado por esta con anterioridad, 34 y también se observa, aunque



34 Levantamiento de la fachada antes de la reforma de la Caja de Ahorros de Córdoba

con más dificultad, en una fotografía de la zona realizada probablemente entre mediados de los años cincuenta y algo antes de las reformas. **35**

Las transformaciones afectaron también a las plantas superiores. En la segunda planta sólo existía la gran cristalera y dos balcones. La Caja de Córdoba añadió



**35** *La Carrera de Jesús en los años cincuenta/sesenta. El edificio en estudio, a la derecha, a continuación del encalado.*

En estos documentos se aprecia que en la planta baja se suceden de derecha a izquierda, la puerta de las caballerizas, la puerta principal y dos grandes ventanales, con una decoración sobre los mismos, que es posible que fuese simplemente decoración pintada. Consecuentemente la Caja añadió en la planta baja dos ventanales, y convirtió el del extremo izquierdo en puerta. Así mismo en la planta sótano se aprecian tres pequeños tragaluces, que en apariencia serían considerablemente ampliados posteriormente.

tres ventanas, una sobre la puerta de la antigua caballeriza, y las otras dos sobre las nuevas grandes ventanas de la planta baja y entre los balcones.

En la tercera planta, en el plano previo a las reformas de la Caja, sólo se aprecian tres ventanas rectangulares de escaso porte, todas sobre los balcones originales, que se sustituyeron por la galería de seis arcos de medio punto. Este es también un cambio relevante, ya que aunque las galerías altas suelen considerarse un elemento típico de la arquitectura jiennense de los



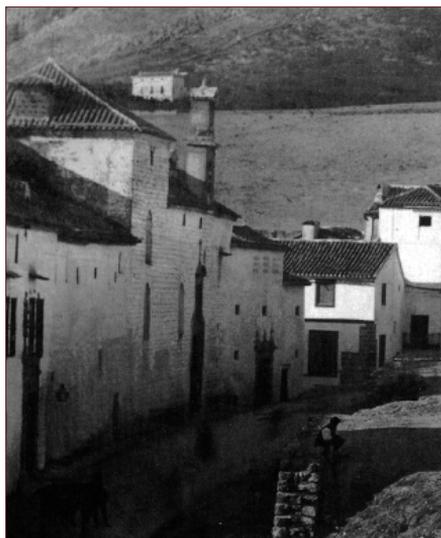
36 *La Carrera de Jesús en 1862*

siglos XVI a XVIII, en ese caso, como en muchos otros, casi habría que hablar de un cierto “historicismo localista”, que puede llevar a confusión.

### La fachada en 1862

Los cambios sufridos por este edificio entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX pueden apreciarse en parte, aunque con muchas dificultades, a partir de una fotografía fechada en 1862, realizada con motivo del viaje de Isabel II a Jaén. 36 Desgraciadamente dicha foto sólo abarca un pequeño sector del lado derecho del palacio, que mostramos en el detalle. 37 Se aprecia el hueco de la puerta de las caballerizas, del que el elemento más claro es la argolla en el exterior del dintel para sujetar las cabalgaduras; a continuación la puerta principal. En la segunda planta no había ninguna ventana sobre

la puerta de las caballerizas. Y tampoco existían balcones, ya que sobre la puerta principal había una ventana, en apariencia flanqueada por los escudos, y otra



37 *El palacio. Detalle de la fotografía de 1862*

colocada a la izquierda de ésta, ambas con enrejados de hierro. Por encima de ambas ventanas se aprecian lo que parecen ser desagüeros, que resultan elementos bastante sorprendentes en ese contexto. En la tercera planta sólo se aprecia un estrecho tragaluz situado en una vertical entre ambas ventanas.

### El edificio en el Siglo XVIII

Aunque a través de la documentación escrita hemos localizado a quienes posiblemente fueron los constructores y primeros propietarios, la primera descripción la encontramos a nombre del II Vizconde de Los Villares, Gabriel de Ceballos y Villalobos, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Jaén. En el registro de propiedades (1753), legajo nº 7798, folio 315 se indica:

*[...] posee otra casa principal situada en la calle del Juego de la pelota, parroquia de Santta María. La havitación se compone de bivienda alta y baxa, portal, bodega con vassos, pattio con fuente del raudal de Santta María, cabaillerizas y corral. Tiene de frente 25 varas y lo mismo de fondo, gana de alquiler anual 135 (maravéds). Confrontta por arriba con el convento religiosas descalzas desta ciudad y por vaxo con casa de Don Faustto de Moya.*

La descripción no se corresponde exactamente con el edificio que nos ha llegado, ya que el Catastro parece describir un edificio de dos plantas, mientras que desde la do-

cumentación del siglo XIX se ven tres. La tercera es obviamente una planta para almacenaje, y pudo formar parte del edificio original, siendo su ausencia un error del Catastro, lo que sin embargo resulta sorprendente. Si volvemos a la foto de 1862, y tenemos en cuenta los “desagüeros” mencionados entre la segunda y tercera planta, hay que reconocer que los mismos tienen más sentido si formaban parte de la cubierta del edificio. De hecho pueden ser un resto de la misma, dejados en ese lugar cuando se le añadió la tercera planta, lo que habría sucedido entre 1753 y 1862.

### El vano de la puerta

La puerta principal es un ancho vano, **38** como era tradicional en las casas de cierta categoría. Presenta un acusado



**38** El vano de la puerta

desplazamiento hacia la derecha de la fachada, que es original, con independencia de los huecos que existiesen en principio, ya que, según refleja el estudio del paramento por el interior, no existe en el mismo ningún vano de las proporciones necesarias para una puerta de ciertas dimensiones, que pudiese haber sido reducido al abrir este. Es decir, no se aprecia que pudiera haber habido un cambio en la ubicación de la puerta principal.

Es una estructura asimétrica que puede relacionarse con el deseo de situar la puerta cerca del acceso a las caballerizas o, desde una perspectiva de las formas artísticas, con el último manierismo. Esto último fecharía la apertura del vano entre finales del siglo XVI y principios del XVII.

### La portada

Una cuestión distinta a la de la posición del vano es la de la portada hoy existente. El vano está enmarcado por pilastras toscanas de fuste almohadillado plano con tras-pilastra, formadas por ocho sillares dispuestos a soga, despiezados. <sup>39</sup> El dintel es un arco arquitrabado, <sup>40</sup> siendo las 5 dovelas centrales *bolsores*, resaltando la clave del mismo, con una ligera decoración. Los sillares de los extremos adoptan formas geométricas en



39 Portada



40 Arco arquitrabado

los cierres. La puerta tiene dos grandes hojas de madera de clavazón. Llama la atención la total ausencia de otros elementos fundamentales en este tipo de portada, como los capiteles, el entablamento y un adecuado remate de la portada. La única explicación razonable es que dichos elementos debieron ser eliminados durante alguna de las reformas, quizá al abrir la ventana existente en el s. XIX sobre la misma.

En cuanto a su cronología, por lo conservado, esta portada es idéntica a la del palacio principal del vizconde de Los Villares, situado en la calle Hurtado Nº 1, diferenciándose sólo en el bolsor de la clave, que en esta última es una gruesa voluta. Esta portada conservaba hasta hace unos años buena parte del segundo cuerpo, que fue destruido en la última “rehabilitación” del edificio, quedando hoy, igual que en el que estudiamos, sólo la parte baja de la misma. De ese segundo cuerpo quedan fotografías, dibujos y la descripción de P. Galera<sup>5</sup>, según el cual en él se enmarcaba un escudo con la cruz de Calatrava<sup>6</sup> y debajo había una cartela con la fecha de 1700. Esta portada, junto a las de la casa

Nº 4 de la calle Alonso Coello (antes calle Llana), que presenta la fecha de 1713, la del obispo S. Martín, en el nº 12 de la calle Sta. Clara, con la fecha de 1740, y la del nº 10 de la calle Muñoz Garnica (antes calle Ancha) fueron consideradas por dicho autor las iniciadoras de un grupo obviamente homogéneo. “*Encuadradas dentro del ‘rusticismo’ serliano, parecen haber sido trazadas por la misma mano o tener una muy directa inspiración. Fechadas algunas muy al principio de siglo, este grupo analizado no rehusa quizá el primer cuarto*”<sup>7</sup>. Según él mismo, en la arquitectura civil de esta época “*habría una relación entre el régimen señorial y un clasicismo que más que nada es un conservadurismo, una representación utópica anclada en el pasado*”<sup>8</sup>

Por tanto, la portada habría sido realizada a principios del siglo XVIII, igual que su gemela de la calle Hurtado, encargada por el mismo propietario y realizada quizá por la misma mano. La incorporación de portadas a casas previamente existentes ha sido algo muy común a lo largo del tiempo, y solía realizarse cuando los propietarios subían de estatus, y trataban de reflejar este al exterior de sus viviendas.



<sup>5</sup> Pedro Galera Andreu: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Granada, 1997, pp. 319-323; Juan Higuera Maldonado (Dir.): *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1985, pp. 348-349, con foto de la portada de Diego Jerez Justicia.

<sup>6</sup> Los primeros vizcondes, así como sus ancestros paternos y maternos, fueron miembros de la Orden de Santiago, lo que recordaba el escudo de los Nicuesa en la casa que estudiamos, al incluir la fénula de dicha Orden, escudo que, como veremos, puede atribuirse a la V vizcondesa. No habría que descartar, como se apunta en el capítulo segundo (n. 37), que el edificio fuese originalmente propiedad de Joseph Francisco, miembro de dicha orden. Teniendo en cuenta la fecha de aquella portada, esto también implicaría que no fueron los vizcondes quienes la colocaron. Y en consecuencia tampoco hay motivos para suponer que pusieron la de nuestro edificio, en el que ni siquiera residían. No hemos podido averiguar la fecha del fallecimiento de Joseph Francisco, ni otros datos sobre este personaje, que permitan aclarar esta cuestión.

<sup>7</sup> P. Galera: *Arquitectura...* Granada, 1997, pp. 319-323.

<sup>8</sup> *Ibid*, p. 319.

Aunque no tenemos documentos directos de que en este caso se produjese esa incorporación, en Jaén se conocen varios casos de sustitución o añadido de portada, como la que refleja el contrato entre los canteros Manuel Sánchez y Luis Barba y el doctor Diego de Vargas en 1581<sup>9</sup>. Posteriormente, un siglo o siglo y medio después, la portada sería mutilada, eliminándose la parte superior.

### Los Escudos

A los lados del ventanal existente sobre la puerta, hay dos escudos de piedra, que están bien identificados<sup>10</sup>:

A la izquierda está el de los marqueses de Torrealta. **41** Campo de sable con un castillo de oro y en su torre del homenaje una bandera del mismo metal. Debajo un pinar y un río. Está rematado por un Casco de Hidalgo de perfil mirando al lado diestro, con la visera levantada.

El de la derecha es el escudo de la familia Nicuesa. **42** En campo de oro un jefe bajado de sable (negro) colocado en el tercio mas alto del escudo. Está rematado por un Casco de Hidalgo de perfil, mirando a siniestra. Debajo del escudo aparece una férula de la Orden de Santiago.

Ambos presentan fuertes similitudes en las armas y en los aspectos decorativos, que implican una realización en el mismo momento. Por lo que con seguridad se pusieron después de 1799-1800 a raíz de



**41** Escudo marqueses de Torrealta



**42** Escudo de los Nicuesa

<sup>9</sup> P. Galera; M. Ruiz Calvente: *Corpus...* Jaén 2006, doc. 62.

<sup>10</sup> Los escudos fueron identificados en su día por D. Ramón Espantaleón Juvés. La última publicación al respecto es de R. Cañada. "Heráldica civil pétre... 1997, pp. 319 y 329

la boda entre M<sup>a</sup> Concepción de Ceballos y de Hierro, V Vizcondesa de Los Villares, y Miguel Avis Venegas de Careaga, futuro II Marques de Torrealta, título que heredó en 1817 <sup>11</sup>.

Llama la atención en estos escudos que hay algunos elementos que incumplen las reglas de la heráldica, esto es, las convenciones que se utilizan para distinguir las dignidades nobiliarias, y que suelen estar en las armas que adornan el escudo <sup>12</sup>. Esas anomalías nos permiten paradójicamente obtener informaciones complementarias sobre algunos cambios en la fachada del edificio.

En primer lugar, el casco sobre el escudo de Torrealta debería estar mirando al frente, y llevar corona, aspectos que indican el rango de marqués. Aunque la ausencia del último elemento no es significativa, ya que este símbolo falta con frecuencia. El segundo sí es más anómalo, ya que la posición del casco sólo indica hidalguía. En base a ello podemos suponer que se realizó y colocó antes de que Miguel Avis heredara el marquesado, es decir entre 1800 y 1817.

Por otro lado, los cascos de hidalgos están siempre orientados a la izquierda, pero existe una excepción admisible, y es que el del varón puede tener una orientación a la derecha, cuando se gira para enfrentar al de su mujer, por consideración hacia esta. Pero ello no sucede en este caso, ya que por el contrario ambos escudos

se dan la espalda, es decir, una auténtica desconsideración.

Pero esta incorrección pueden explicarse de forma relativamente fácil. Podemos suponer que, cuando se introdujo el balcón a finales del siglo XIX o principios del XX, los escudos se retiraran provisionalmente, y que al volver a colocarlos se cambiaran de posición inadvertidamente, no respetando las convenciones de la heráldica, ya que para los nuevos propietarios, o los obreros que los colocaron, su único significado era el decorativo. Si invertimos el orden de ambos, entonces se cumplen escrupulosamente las reglas de la heráldica. Es decir, dos escudos de hidalgos, marido y mujer, enfrentados.

Este error de colocación tuvo que hacerse, sin embargo, antes de la colocación del ventanal, ya que los escudos fueron mutilados en los bordes que limitan con este, posiblemente para que encajase.

### 2.2.2. El interior

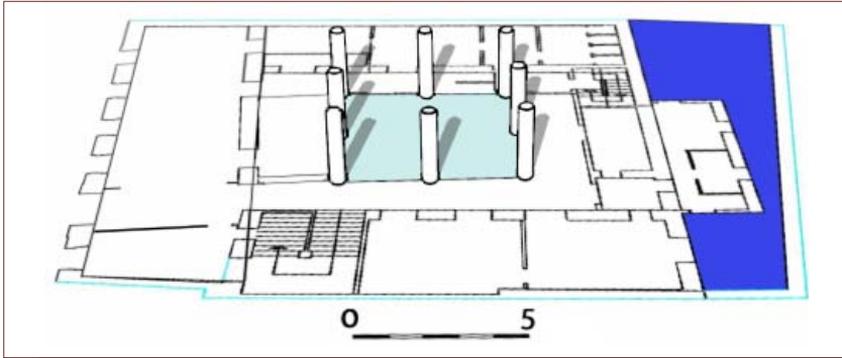
La casa-palacio se estructura internamente en varios espacios que describimos a continuación. **43 44**

#### Patio central porticado

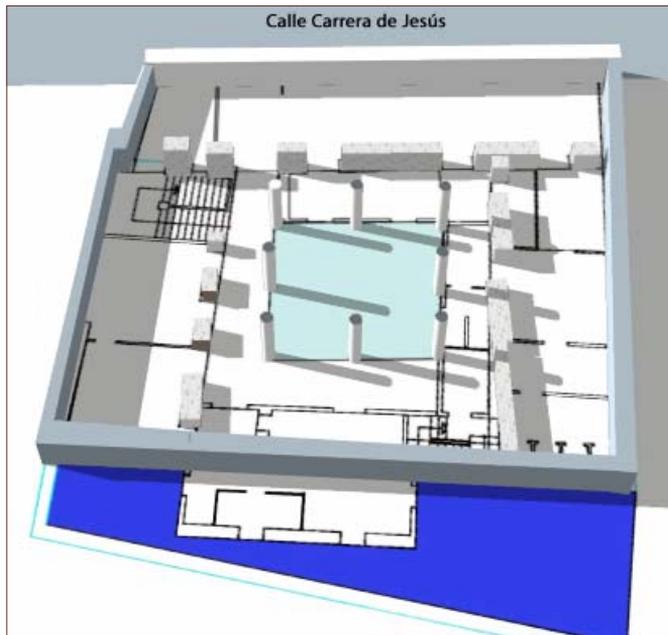
Se corresponde con el patio principal, en torno al cual se distribuyen las diferentes crujías. Al igual que la planta del edificio, no es un cuadrado perfecto ya

<sup>11</sup> Piferrer: Nobiliario de los reinos y señoríos de España. <http://nobiliariopiferrer.blogspot.com/2008/03/2805-marquesado-de-torre-alta.html>.

<sup>12</sup> Andrés Nicás Moreno: *Heráldica y genealogía del reino de Jaén*. Jaén, 1997



43 Planta del edificio con los patios central y trasero



44 Planta con identificación de las crujías

que mientras en los lados norte y oeste presenta unas medidas de 6,90 m, en el sur y este sus dimensiones son de 6,78 m. En altura se refleja en dos plantas; el piso inferior presenta ocho columnas dóricas que sustentan arcos carpaneles rebajados que generan galerías, mientras que

el piso superior se corresponde con un doble ventanal por cada arcada inferior. La cubierta de las galerías que circundan el patio en la planta baja es adintelada, con vigas de madera, solucionándose sus esquinas con arcos y cúpula. Presenta una fuente de piedra en el centro.

### Patio trasero

Localizado al sur de la parcela, a él se accede desde la planta sótano. Se trataba de un espacio trapezoidal que abarcaba toda la anchura del edificio, y que posteriormente fue fragmentado con la construcción en medio del mismo de una nueva crujía que no llega a alcanzar el muro de cierre del solar. Se distribuye en planta sótano y baja, convirtiéndose en una terraza en planta primera.

### Crujía norte

Se trata de la crujía principal que se abre a la calle Carrera de Jesús, siendo la única que tiene acceso al exterior y cuya composición de fachada ya hemos descrito. Actualmente, la planta baja está compuesta por una gran sala sin compartimentaciones, aunque éstas existieron y fueron demolidas una vez abandonada la vivienda. Este espacio se abre hacia el interior por seis vanos. De izquierda a derecha, el primero de ellos da paso a la crujía este. El segundo y tercero son dos vanos abiertos hacia lo que inicialmente sería parte de la galería en torno al patio y hoy es un espacio compartimentado. El cuarto es una puerta que da acceso a lo que queda de galería y escalera principal; un quinto vano da paso a un pequeño espacio cerrado bajo el hueco de las escaleras y, por último, en el extremo oeste de la crujía, una amplia puerta permite el paso a los sótanos y caballerizas.

La disposición de la planta primera es muy similar, con las mismas dimensiones y presentando seis vanos al exterior en los que se alternan balcones con ventanas. En el interior hay cinco vanos que co-

munican, uno con la crujía este, tres con la galería original que da al patio y, por último, otro situado en el extremo oeste que da acceso a la galería de ese lado y a la escalera principal.

### Crujía este

Está localizada en el eje de unión con la anterior, y conforma una planta rectangular con unas dimensiones de 4,16 x 15,18 m. Fue compartimentándose de diversas formas durante las diferentes fases de ocupación.

En planta baja se dividía, en la última fase de ocupación del edificio, en cinco estancias, incluyendo una cocina y un baño. De esta configuración, la mayor parte de los tabiques de compartimentación han desaparecido, quedando sólo el primero de ellos, que forma una habitación casi cuadrada de 4,16 x 4,50 m. En ese tabique se abre un vano que comunica la habitación descrita con la siguiente estancia. Esta última sala, situada en el extremo sur, tiene planta rectangular de 4,16 x 10,50 m, y en los muros que la delimitan se abren varios vanos: en el extremo sur un balcón, que permite la entrada de luz desde del patio trasero, y en el muro oeste dos puertas que conectan con la galería, hoy cerrada, del patio central.

En cuanto a la planta primera, mantiene la misma estructura y dimensiones que la baja, también está dividida en dos estancias, una primera rectangular de gran tamaño (4,20 x 12,50 m), y una más pequeña en el extremo sur dedicada a cocina, que incluye una pequeña despensa abierta en el tabique norte, con unas dimensiones de 4,20 x 3,40 m. Cuando comenzamos este estudio, ya se encontraban demolidos

los tabiques de compartimentación, por lo que se ha considerado todo este ámbito como una sola sala.

### Crujía oeste

Se caracteriza principalmente por la presencia de la escalera que comunica la planta baja con la primera, que se sitúa en su extremo noroeste. Al sur de ésta nos encontramos, en planta baja, con una sala que forma un rectángulo de 10,20 m de longitud, mientras que de ancho es irregular: en su lado sur tiene unas dimensiones de 4,20 m., mientras que lindando con la escalera se ensancha forzada por el mayor tamaño de ésta (4,54 m). Esta irregularidad es aún mayor si tenemos en cuenta la disposición en curva que presenta el lienzo oeste, paramento de cierre del edificio que linda con el convento de las Carmelitas Descalzas. Para solventar todas estas irregularidades, en el siglo XX se construyó un tabique que pretendía corregirlas, configurándose una sala casi rectangular. La disposición del muro original aún se puede observar en la planta del sótano.

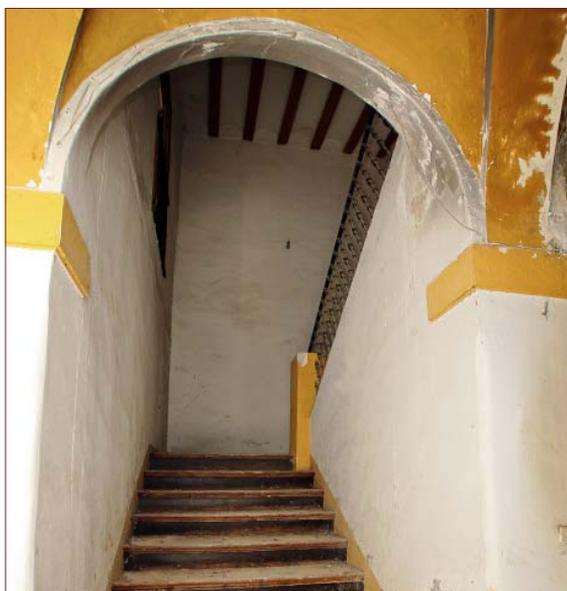
En la planta primera tenemos una habitación que, como en casos anteriores, se encontraba dividida en varias estancias, tres en concreto, de dimensiones relativamente pequeñas y muy similares, con una anchura de 4,40 m. y una longitud que oscila entre 3,25 y 3,50 m. Cuando se realizó este estudio, los tabiques de compartimentación también habían sido demolidos.

### Crujía sur

En un momento tardío, probablemente en el s. XIX, se levantó un nuevo cuerpo entre los extremos de las crujías este y oeste. En el área más próxima a la primera se construyó la escalera de servicio que uniría todas las plantas. El resto del espacio en planta baja quedó dividido en dos salas; la menor, al oeste, daba acceso al *cuerpo exterior*, construido en el patio trasero. En la segunda planta, originalmente había una gran sala, que disponía de una puerta de acceso a la terraza que remataba el *cuerpo exterior*. En un segundo momento dicha sala se dividió en dos y se abrió otra puerta a la terraza. Finalmente en los años 60 en la habitación de al lado se construyó una gran chimenea.

### Escaleras

Actualmente existen dos escaleras de acceso a la planta superior: la principal y



45 Escalera principal

la de servicio. La primera se localiza en el ala oeste y tan sólo comunica las dos plantas principales 45. A ella se accede directamente desde la galería que circunda el patio. Se trata de una escalera de doble tramo, con mamperlanes de madera y en cuyo hueco se abre una ventana en la primera planta.

La segunda, de servicio, se encuentra situada en el extremo sureste de la casa-palacio y comunica las cuatro plantas del edificio. A ella se accedía, en la planta baja, desde la galería de ese lado.

## Segunda planta

A este piso no hemos podido acceder por el mal estado de la cubierta y de los pavimentos, por lo que sólo se hace una descripción de la fachada en la que se abren seis ventanas con arco de medio punto.

## Los sótanos

Por lo que se refiere a los sótanos, nos encontramos con una situación similar a la anterior: la dificultad de la limpieza y picado de estas estancias, dada la inestabilidad de los forjados de la planta baja, imposibilitó su estudio. 46

A ellos se accede desde la planta baja a través de una puerta situa-

da en el extremo oeste de la crujía norte. El cambio de nivel se resuelve mediante una rampa que termina en una amplia sala en la que aún se puede observar una estructura de mampostería perteneciente al bar que ocupó este espacio a finales del siglo XX (1994). Atravesando esta sala se da paso al patio interior. Por otro lado, al este, una puerta da acceso a las caballerizas y a las bodegas, cubiertas por bóvedas de piedra de medio cañón.

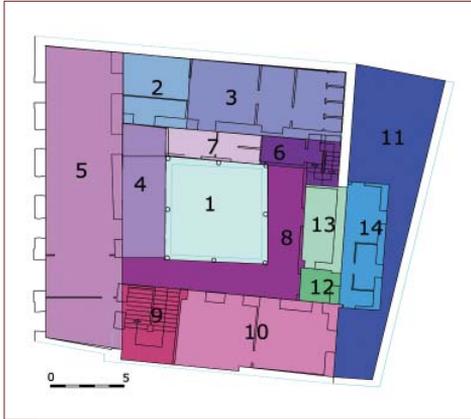
## 2.3. El proceso de investigación

### 2.3.1. División de Espacios

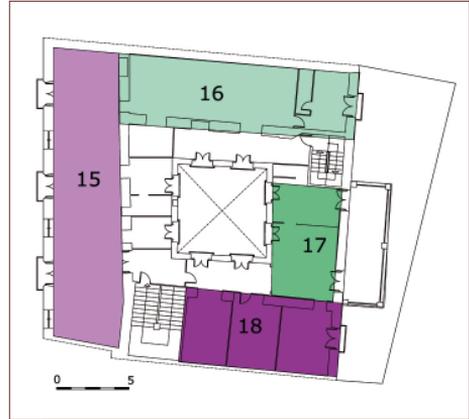
Para facilitar el trabajo de identificación de los diferentes alzados que componen el edificio se procedió a realizar una división por espacios; en primer lugar por plantas (planta baja 47, primera 48, segunda y sótano) y, en segundo, por salas, tal y como nos han llegado a nosotros, numerando cada una de ellas. Posteriormente,



46 Sótanos. Crujía norte



47 Planta baja



48 Planta primera

cada lienzo queda identificado siguiendo la orientación geográfica, por ejemplo: planta baja, sala 1, lienzo norte.

En total se han numerado 27 salas. A la planta segunda no hemos podido tener acceso quedando, por tanto, sin numerar.

Presentamos a continuación un cuadro sinóptico de la división de salas por planta y, dentro de las mismas, de los sondeos arqueológicos realizados y de los alzados estudiados. Incluimos también las referencias que hemos podido obtener sobre el uso al que fueron destinadas en la última fase en la que el edificio estuvo habitado. 49

Planta	Sala	Lienzos y sondeos	Uso finales XX
Planta baja	1	Sondeo 1	Palas
	2	Norte-Este-Oeste	Cocina-salón
	3	Norte-Sur-Este-Oeste	Baño-salón
	4	Norte	Galería cubierta
	5	Norte-Sur-Este-Oeste	Distribuidor-salón
	6		Escalera interior
	7		Galería cubierta
	8		Galería cubierta
	9		Escalera principal
	10	Norte-Sur-Este	Salón
	11	Sondeo 2	Patio Interior
	12	Sur	Recibidor
	13	Sur-Este	Dormitorio
	14		Dormitorio-cocina-baño
Planta primera	15	Norte-Sur-Oeste	5 habitaciones-pasillo
	16	Sur-Este-Oeste	Salón-despensa-lavadero
	17	Sur	Cocina-salón
	18	Sur-Este-Oeste	3 dormitorios
Sótano	19-20		Sala bar
	21		Sala bar
	22		Sala bar
	23		Acceso-sala bar
	24		Sala
	25		Sala
	26		Cegado
	27		Sala

49 Cuadro explicativo. División de espacios

### 2.3.2. Picado de Enlucidos

El edificio, aún con un grado de abandono importante, conservaba los enlucidos y pinturas que durante décadas habían protegido y ocultado los muros que conforman su estructura. Una vez realizada la división e identificación de espacios se hacía necesario el picado de estos, **50** que en unos casos fue sistemático y en otros selectivo, lo que permitiría llevar a cabo la documentación gráfica y el posterior análisis estratigráfico de las diferentes fábricas. Con este objetivo se procedió a realizar un programa de muestreo previo en el que se iban descarnando los paramentos siguiendo un proceso que consistía en la apertura de una roza de un metro de ancho aproximadamente que se extendía a lo largo de los paramentos que conforman cada espacio. Cuando se observaban diferentes discontinuidades constructivas, se ampliaba la roza, si era necesario a la totalidad del paramento.



**50** Realización de rozas

Obviamente, en los casos de presencia de revestimientos bajo los contemporáneos se detenía el proceso de picado para documentarlos.

### 2.3.3. Planimetría

#### Levantamiento fotogramétrico

Actualmente contamos con avances informáticos que se han convertido en una técnica imprescindible para organizar y analizar la documentación generada en una intervención arqueológica. Los métodos tradicionales de representación gráfica, además de ser lentos y, por tanto, costosos, en algunos casos, como en la representación gráfica de edificios, conllevan una serie de contingencias que los hacen inviables. Dada la exigencia de precisión en la documentación, puesto que en muchos casos es el único documento que queda después de una intervención, se hace necesaria la utilización de técnicas rigurosas.

En este caso se ha utilizado una aplicación infográfica sobre AutoCAD, *Homograf*, desarrollada por el profesor R. Maestre de la Universidad de Alicante, que permite rectificar los dibujos digitalizados sobre imágenes:

“Los datos necesarios son la toma fotográfica y dos medidas, con lo que pasaremos a realizar la labor de despacho que conlleva las operaciones de digitalización de las líneas principales, dibujo del cuadrilátero auxiliar cuyas medidas son las dos (horizontal y vertical) de la toma de datos, determinación de la homografía utilizando *Homograf*, marcando los cuatro puntos de refe-

rencia en la digitalización de la fotografía y sus cuatro homólogos en la figura auxiliar dibujada, para que finalmente el ordenador realice de forma automática el cálculo y dibujo de la imagen homográfica que constituye el alzado a escala de la fachada”<sup>13</sup>.

Esta técnica se ha aplicado en todos los lienzos analizados dentro del edificio, con lo que se ha obtenido una documentación gráfica de detalle de los elementos constructivos. Dicha documentación ha constituido la base cartográfica para el posterior análisis estratigráfico.

#### 2.3.4. Análisis estratigráfico

*“De todos (los edificios) nos llega algún resto, de alguno no queda más que la ausencia, de otros gran parte de la construcción, normalmente lo que hace decir a los historiadores del Arte: “este es un edificio renacentista” pero todos los restos son del edificio, y nuestra investigación deberá intentar contar cuantos edificios tenéis en esos restos, dilucidar qué son, dónde se encuentran y como fueron construidos, para preguntarse por qué lo fueron y darnos un retrato del edificio en cada momento y un relato del devenir actual”*<sup>14</sup>.

La arqueología de la arquitectura se basa principalmente en la estratigrafía, en la

lectura estratigráfica de los alzados y, por tanto, ésta es la fase fundamental de nuestro estudio puesto que nos permite realizar un análisis sincrónico y diacrónico, estableciendo una secuencia general de la evolución constructiva del edificio.

Para llegar a conocer un edificio de forma global, hay que comenzar descomponiéndolo, teniendo en cuenta que *“un edificio es una realidad tridimensional”*<sup>15</sup>. Para ello, en primer lugar, hay que distinguir los diferentes aparejos y determinar cómo éstos se relacionan entre sí, identificando en cada lienzo todas las unidades estratigráficas (UUEE), que se encuentran en él.

#### Identificación de unidades estratigráficas

Entendemos por unidad estratigráfica *“una única voluntad constructiva, realizada en su mayoría con el mismo material, los mismos instrumentos y la misma función específica”*<sup>16</sup>. Una UE es, por tanto, un momento de construcción, pero también un momento de abandono o de destrucción, que deja su impronta en el paramento con una interfaz o solución de continuidad. El edificio que estamos analizando, como la mayoría de inmuebles, a partir de su formación o momento de fundación sufre diferentes reformas a lo largo de los siglos. Cada una de ellas queda identificada con una o varias uni-



<sup>13</sup> Ramón Maestre López-Salazar: *Levantamiento de planos de fachadas a partir de una fotografía. Perspectivas: HOMOGRAF. 1* aplicación infográfica para AutoCAD 14. Universidad de Alicante. 2000.

<sup>14</sup> Agustín Azkarate Garai-Orlaun et alii. *Catedral de Santa María...* 2001: 53-54, 79, 111.

<sup>15</sup> Sonia Gutiérrez Lloret: *Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado*. Universidad de Alicante. 1997:162.

<sup>16</sup> Agustín Azkarate Garai-Orlaun et alii. *Catedral de Santa María...* 2001: 111.

dades estratigráficas que nos indican el orden de la ejecución de la estructura y el carácter de la actuación. Cada reforma comporta generalmente un tipo de aparejo distinto, unido con un mortero diferente, realizado con técnicas e instrumentos diversos, por esto, en nuestro estudio hemos reservado un apartado para la descripción de las técnicas constructivas más representativas.

### Registro de unidades estratigráficas

Los diferentes elementos constructivos y sus discontinuidades (paramentos, rupturas, arreglos, enlucidos, pinturas) se han numerado comenzando desde el número 1001 <sup>17</sup> hasta alcanzar un total de 1234. Con el fin de tener un registro lo más detallado posible de todas las UUEE, se ha diseñado una ficha de registro, articulada en una base de datos. Estas fichas son el instrumento que nos permite recoger toda la información observable en campo.

“En una época no muy lejana se describían las unidades estratigráficas en el diario de excavación. Esto se realizaba sin un orden preciso ni unas normas concretas por lo que las noticias se acumulaban de forma parcial y arbitraria. Actualmente, la descripción se recoge en fichas preestablecidas en las que se prevén los apartados que hay que rellenar y después completar y controlar tras haber documentado gráficamente la unidad al menos con una planta acotada, tras haberla excavado. Sin una documentación objetiva, el diario de excavación puede

servir como máximo para registrar las reflexiones interpretativas y estratégicas de la dirección de la excavación” <sup>18</sup>.

En la ficha quedan reflejadas las características de cada unidad estratigráfica, estructurándose en varios apartados: localizador del inmueble, identificación de la unidad, relaciones estratigráficas (anterioridad, coetaneidad y posterioridad), descripción e interpretación, documentación y cronología. En el primer apartado se consigna el ámbito espacial objeto del análisis y el número de unidad estratigráfica correspondiente, siempre teniendo en cuenta que la numeración de las mismas se ha realizado de forma correlativa por lo que no llevan implícita ninguna relación de antero-posterioridad con el resto de unidades.

### Construcción del diagrama estratigráfico. Secuencia relativa

Una vez descompuesto el edificio en UUEE, y registradas todas sus relaciones, el siguiente paso consiste en la elaboración de un diagrama estratigráfico (*Matrix Harris*), a modo de representación gráfica y simbólica de cada una de las acciones encuadradas en los diferentes momentos constructivos del edificio. **51** Las relaciones sincrónicas se sitúan en escalones horizontales y las diacrónicas en vertical, de abajo hacia arriba, siendo estas últimas las más recientes en el tiempo.

Este diagrama supone una importante labor de revisión y verificación del tra-

<sup>17</sup> Los números entre 1 y 999 quedaron reservados para la excavación arqueológica.

<sup>18</sup> Andrea Carandini: *Historias en la Tierra. Manual de excavación arqueológica*. Barcelona, 1997:89.

Finales del S. XX	11			Reformas puntuales
Segunda mitad del S. XX.	10	38	34 35 36 37	Reformas, compartimentación de espacios, apertura y cegado de vanos e infraestructuras
1940-1945	9	28 32 29	30 31	Reformas puntuales, compartimentación de espacios, apertura y cegado de vanos
Principios del S. XIX	8	27	24 26 25	Reformas puntuales, compartimentación de espacios y apertura de vanos
Finales del S. XIX	7	16	20 17 18 21 19 22 23	Reformas. Introducción de escalera, modificación, apertura y cegado de vanos
Primera mitad del S. XIX	6	15	12 13 14	Refuerzos de los muros de la planta baja, apertura y cegado de vanos. Remodelación del patio central
S. XVII-XVIII	5	8	11 9 10	Refuerzos de los muros y apertura de vanos
Segunda mitad del S. XVI-principios del S. XVII	4	7 6	5	Construcción original
S. XV- Primera mitad del S. XVI	3	3	4	Construcción de un edificio con jardín o huerta. Preexistencias
Medieval cristiano	2	2		Huertas
Medieval islámico	1	1		Huertas

**51** Matrix de Actividades

bajo realizado, al tiempo que hace más comprensible la transformación que sufre el edificio a lo largo de la historia.

**Actividades, grupos de actividades, fases y periodos**

Después de finalizado el proceso de identificación de todas las unidades estratigráficas se hace necesario realizar un trabajo de síntesis que nos ayude a pasar de la descripción a la interpretación, para ello el primer paso a seguir consiste en agrupar esas unidades mí-

nimas en “actividades”. Las actividades son un conjunto de unidades estratigráficas que comparten una misma funcionalidad siendo coetáneas entre sí. Una vez establecidas las actividades habrá que unir las en otro escalón superior de síntesis: los grupos de actividad. La finalidad última es llegar hasta la fase y el período tratando, por tanto, de reflejar la evolución del edificio desde la unidad mínima (ejemplo: corte para abrir un nuevo vano) hasta la fase y período en el que se realizó la reforma (fase 7, principios del siglo XIX)<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Andrea Carandini: *Historias en la ...* 1997:139-142.

<b>CASA PALACIO. CUADRO DE SÍNTESIS</b>					
<b>PERIODO</b>	<b>FASE</b>	<b>Grupo Actividades</b>	<b>Actividades</b>	<b>Localización</b>	<b>UUEE</b>
<b>Medieval Islámico</b>	<b>1</b>	1. Agrícolas	1. Tierra de labor	Corte 1- Espacio 1	155-157-158
			2. Estructura relacionada con las labores agrícolas	Corte 1- Espacio 1	128-160
<b>Medieval cristiano</b>	<b>2</b>	2. Agrícola ?	3. Estructura relacionada con labores agrícolas?	Corte 1- Espacio 1	143-150
			4. Niveles de abandono	Corte 1- Espacio 1	149-151-154-156
<b>Siglo XV-Primera mitad del siglo XVI</b>	<b>3</b>	3. Edificio	5. Pilar	Espacio 5- Lienzo 5	1084
			6. Nivel de tierra de labor	Corte 1- Espacio 1	121-131-152
		4. Jardín o huerta	Corte 2- Espacio 11	204	
			Corte 2- Espacio 11	207	
<b>Segunda mitad del siglo XVI- Principios del XVII</b>	<b>4</b>	5. Edificio. Muros originales	8. Primera Planta	Espacio 2	1002, 1005, 1008, 1010, 1015,
			Espacio 3	1018, 1019, 2032	
			Espacio 5	1040, 1051, 1052, 1077, 1103, 1107	
			Espacio 10	1046-1141-1145	
			Espacio 13	1153-1154	

PERIODO	FASE	Grupo Actividades	Actividades	Localización	UJEE
Segunda mitad del siglo XVI- Principios del XVII	4		9. Segunda planta	Espacio 15	1158
				Espacio 16	1187, 1196, 1209, 1216
				Espacio 17	1233
				Espacio 18	1209-1216
				Corte 1-Espacio 1	117
				Corte 2- Espacio 11	205-202
				Corte 1- Espacio 1	125-126-135-141-142-145
				Corte 2- Espacio 11	203
				Corte 1- espacio 1	112
				Espacio 18	1227, 1228
Siglo XVIII	5	6. Infraestructuras 7. Pavimentos 8. Infraestructuras 9. Apertura de vanos y chimenea 10. Arreglos 11. Enlucidos	10. Cierre original del patio- lado Este		
			11. Canalizaciones		
			12. Empedrado patio trasero		
			13. Canalizaciones		
			14. Vano? en primera planta		
			15. Vanos en planta baja		1075, 1076, 1089, 1090, 1095, 1104, 1133, 1112, 1131
			16. Chimenea		1021, 1023, 1024
			17. Arreglos en planta baja		1030, 1031, 1053, 1054, 1121, 1122
			18. Enlucido en planta baja		1014
19. Enlucido en primera planta		1220, 1221			

PERIODO	FASE	Grupo Actividades	Actividades	Localización	UUEE		
Primera mitad del siglo XIX	6	12. Arreglos	20. Arreglos de mampostería en planta baja	Espacio 2-5	1119, 1132, 1055, 1056, 1067, 1068, 1013		
		13. Cegados de vanos	21. Cegado vanos en planta baja	Espacio 5	1074, 1082, 1086 - 1110		
		14. Apertura de vanos	22. Cegado vanos en primera planta	Espacio 18	1170, 1173, 1219		
		15. Remodelación del patio central. Introducción de la escalera	23. Nueva puerta en planta baja	Espacio 5-10	1091, 1101, 1102, 1049, 1050		
Finales del siglo XIX	7	16. Nuevas infraestructuras	24. Nuevo pavimento	Corte 1- Espacio 1	1118		
		17. Refuerzos	25. Canalizaciones	Corte 1- Espacio 1	113-115-116		
				26. Planta primera	Espacio 16-15	1192, 1193, 1199, 1159, 1160, 1161, 1183, 1184, 1185, 1186, 1179	
				27. Planta baja	Espacio 3- 5-10	1035-1036-1042, 1047-1048-1142,- 1143- 1144	
			18. Arreglos		28. Arreglo en alzado	Espacio 5	1061, 1062, 1065, 1066, 1087, 1088
					29. Arreglo jamba puerta principal	Espacio 5	1108, 1109
					30. Arreglo ventana	Espacio 5	1134, 1135
			19. Apertura de vanos		31. Ventanas en planta primera	Espacio 17,18	1229,1217, 1218, 1224, 1225
					32. Balcones	Espacio 15	1162, 1163, 1166, 1167
					33. Puertas	Espacio 15	1174, 1175,1097

PERIODO	FASE	Grupo Actividades	Actividades	localización	UUEE	
Finales del siglo XIX	7	19. Apertura de vanos	34. Ventanas	Espacio 5	1146, 1147, 1148, 1149	
			35. Alacena	Espacio 16	1189, 1190	
		20. Modificación de vanos	36. Estrechamiento de puerta?	Espacio 18	1226	
			37. Cegado de chimenea	Espacio 3	1022	
		21. Cegados	38. Cegado en planta baja	Espacio 2-5-13	1003, 1004, 1073, 1111, 1155, 1156	
		22. Enlucido	39. Enlucido en planta baja	Espacio 2-5	1007	
		Principios del siglo XX	8	23. Reformas estructurales	40. Remodelación de escalera	Espacio 3
	41. Muro				Espacio 12	1150
	24. Construcción tabique			42. Tabique	Espacio 18	1207, 1208
				25. Refuerzos y arreglos de muros	43. Planta baja	Espacio 5
	44. Primera planta				Espacio 18-16	1210, 1211, 1197, 1198
	26. Apertura de vanos			45. Puertas en alzados	Espacio 5-16	1083, 1085, 1078, 1079, 1071, 1098, 1099, 1092, 1093
		46. Ventana	Espacio 5	1123, 1124		
Principios del siglo XX	8	27. Intervenciones puntuales	47. Apertura roza	Espacio 3	1006	

PERIODO	FASE	Grupo Actividades	Actividades	Localización	UJEE
1940-1945	9	28. Refuerzo del muro de tapial	48. Muro de tapial	Espacio 5	1137, 1041, 1043, 1044
		29. Arreglos	49. Planta baja	Sector 3-5	1017, 1057, 1058, 1063, 1064
			50. Primera planta	Sector 17-18	1214, 1215,
		30. Cegado de vanos	51. Primera planta	Sector 17-18	1223, 1230
		31. Apertura de nuevos vanos	52. Planta baja	Sector 5	1117, 1118
			53. Primera planta	Sector 15	1176, 1177, 1178
		32. Compartimentación de estancias	54. Tabiques en planta baja	Sector 3	1016, 1026
			55. Tabiques en planta baja	Sector 3-5-12	1025, 1027, 1106, 1151
			56. Tabiques en primera planta	Sector 18	1213
		segunda mitad del siglo XX	10		

PERIODO	FASE	Grupo Actividades	Actividades	Localización	UUEE	
segunda mitad del siglo XX	10	34. Reformas puntuales	57. Nuevo cuarto de baño	Sector 16	1194, 1195, 1200, 1203	
			58. Chimenea en alzado	Sector 18	1231, 1232	
			59. Bajantes	Sector 2-3	1011, 1012, 1033, 1034	
			60. Enlucidos	Sector 2-5	1001, 1072, 1096, 1094, 1105, 1138, 1180	
		35. Refuerzos y arreglos	61. Primera planta	Sector 10-15		
			62. Planta baja	Sector 5-16-18	1116, 1120, 1127, 1128, 1188, 1191, 1225, 1226, 1222	
		36. Apertura de nuevos vanos	37. Modificación tamaño vanos	63. Primera planta	Sector 15-16	1164, 1165, 1168, 1169, 1171, 1172, 1181, 1182, 1202, 1206, 1234
				64. Planta baja	Sector 23-- 5-10-12	1009, 1037, 1038, 1080, 1081, 1100, 1139, 1140, 1152
65. Canalizaciones	Corte 1-Sector 1			102		
66. Fuente del patio	Sector 1			114		
38. Infraestructuras	39. Modificaciones puntuales	67. Vano ventilación	Sector 3	1039		
		68. Pilastra ladrillo	Sector 5	1114		
Finales del siglo XX	11					

### 2.3.5. Documentación gráfica

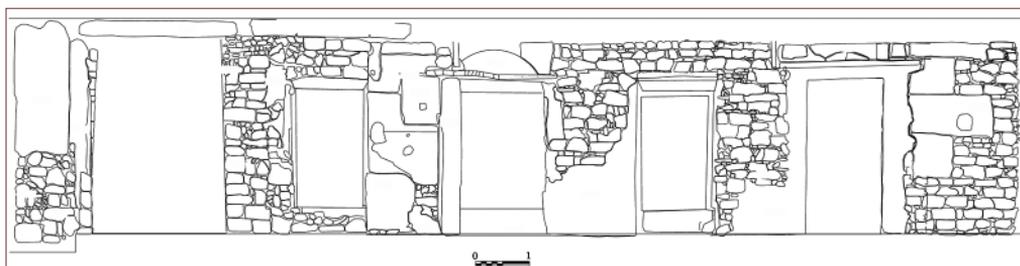
#### Planimetría. Identificación de unidades estratigráficas

En primer lugar y utilizando los planos-base o mudos como los denomina Luís Caballero, realizados en la fase previa, **52** se plasman todos los detalles a escala real, se van “anotando los descubrimientos y acotando los límites” <sup>20</sup> de las unidades estratigráficas. Cada unidad delimitada se distingue del resto por tramas o colores reflejados en el plano mientras que las interfaces, al contrario que las unidades positivas, se identifican con una línea de mayor grosor. **53**

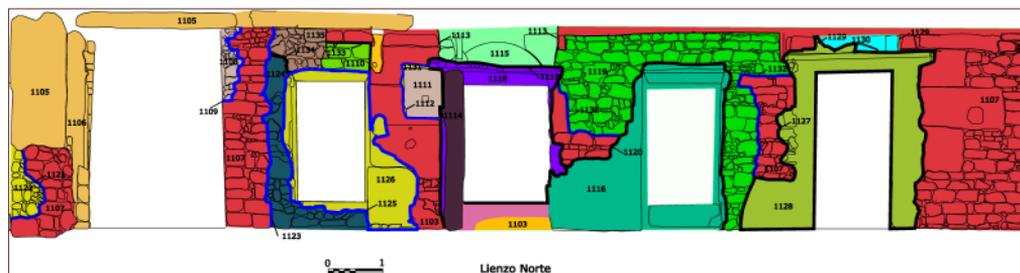
Por otro lado, no se ha querido abusar de simbología, indicando exclusivamente las relaciones entre paramentos contiguos que no aparecen en los planos de alzados individuales, en las fichas, y *matrix*. Pensamos que la acumulación de signos pueden confundir más que aclarar la representación, que debe de ser, al menos a nivel de difusión, lo más sencilla posible.

#### Planos interpretativos

La realización de la planimetría donde quedan registradas todas las UUEE y la *Matrix Harris*, nos proporciona una cronología relativa, en algunos casos absoluta. A partir de este momento podemos co-



**52** Plano base



**53** Plano UUEE

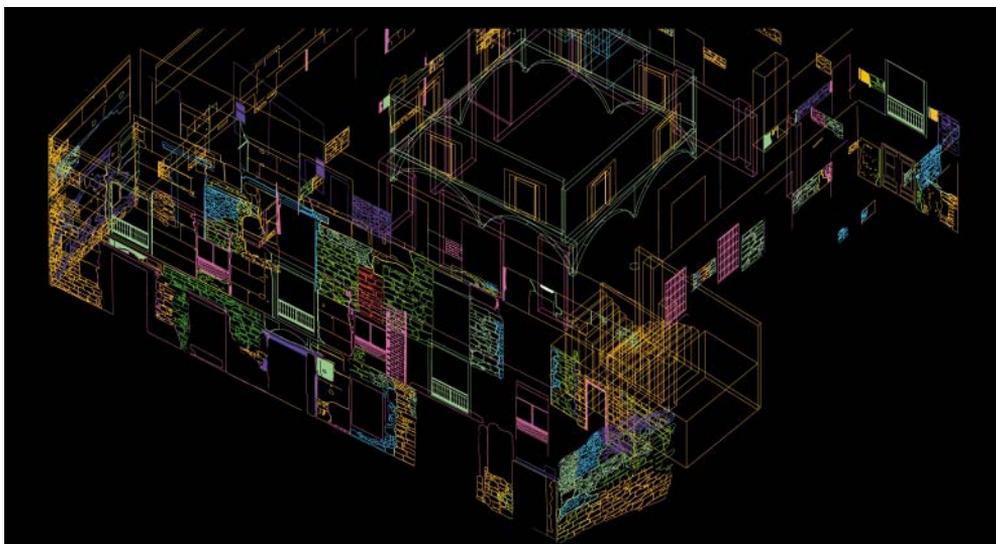
<sup>20</sup> Luís Caballero Zoreda: “El dibujo arqueológico. Notas sobre el registro gráfico en arqueología”, *Papeles del Portal*, núm. 3, 2006: 88.

menzar a trabajar sobre planos interpretativos de los resultados, así obtenemos una planimetría de conjunto que refleja la evolución cronológica del edificio por plantas, alzados y fachada.

### Planimetría tridimensional

Se ha realizado un levantamiento tridimensional que permite contemplar

el edificio en su conjunto a partir de la reconstrucción de las diferentes fases constructivas detectadas, después de haberlo estudiado de manera fragmentaria. En primer lugar por salas, en segundo, por plantas y, por último, el edificio completo. <sup>54</sup>



54 Levantamiento tridimensional

## 3. EVOLUCIÓN HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICA DE LA CASA-PALACIO

Después de exponer pormenorizadamente el método de trabajo seguido al abordar el estudio de los paramentos de la casa-palacio de los Villalvos-Nicuesa procederemos a explicitar y definir el devenir histórico del edificio en su conjunto,

poniéndolo en relación con su contexto histórico, social y urbano.

### 3.1. Técnicas constructivas

#### 3.1.1. Tipos de aparejos

Sabemos quién fue el promotor de la construcción del palacio, pero desconocemos los nombres de quienes diseñaron

y ejecutaron las obras, pero sí podemos reconocer cómo plasmaron su planta, su fachada, el aparejo de sus muros y su disposición. Y, a través de todo ello, intentar reconocer su sociedad.

El edificio estaba diseñado siguiendo la tipología del momento, primer cuarto del siglo XVII, quizá con tendencias manieristas que se reflejan en la situación del vano principal de acceso, desplazado hacia un extremo. Este tipo de grandes casas-palacio contaban con varias plantas, además de los sótanos, utilizados como bodegas y cuadras. Con frecuencia había una última planta para cámaras, que como ya hemos señalado no aparece recogida en la documentación escrita del siglo XVIII, existiendo elementos en fachada que hacen dudar de su existencia en estos primeros momentos.

La obra original se construye utilizando una fábrica mixta de mampuestos y tapial. Dichos mampuestos debían proceder de algunas de las canteras existentes en ese momento en las inmediaciones de la ciudad, siendo la más conocida en esta época, la del Mercadillo, que aparece citada reiteradamente en los contratos para la construcción de la catedral de Jaén, pero también para otras iglesias y palacios de la ciudad. Esta cantera se sitúa en el margen derecho del río Guadalbullón, cerca de La Cerradura. De ella se decía que “*su piedra es caliza, es fuerte y fácil de trabajar*”<sup>21</sup>. Jaén

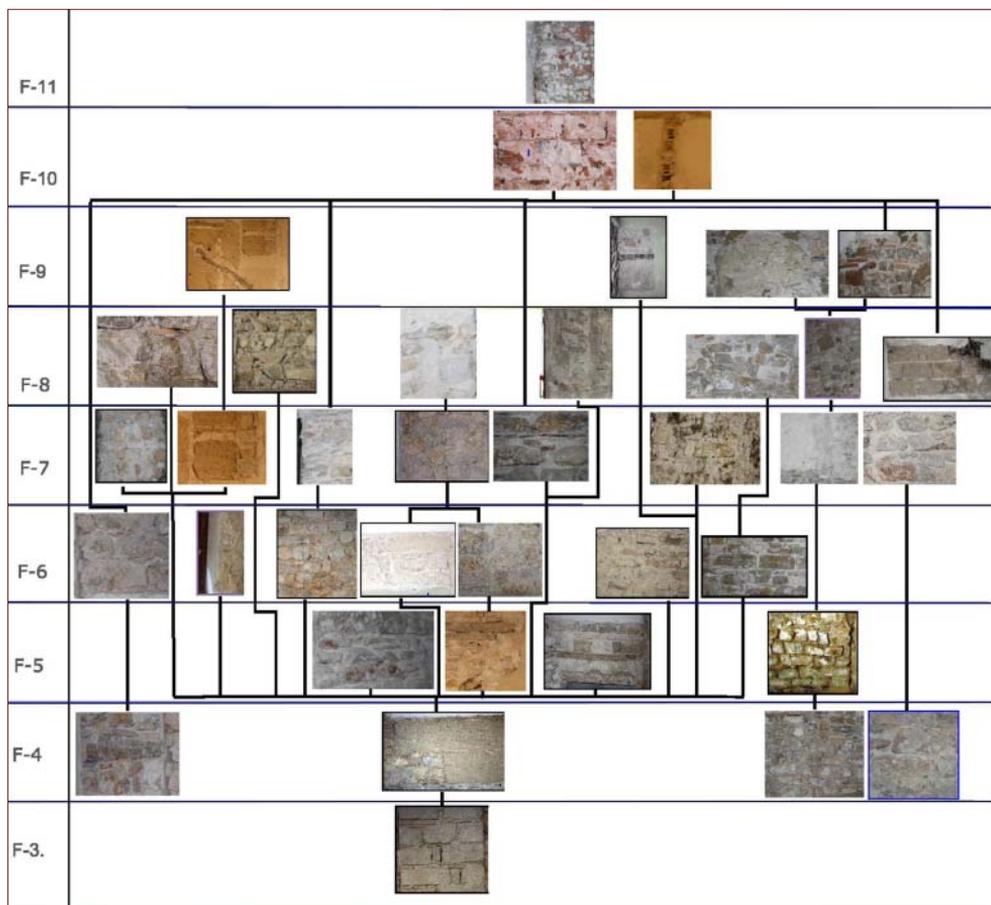
tenía fama por la pericia de sus canteros siendo “... *la región (andaluza) de mayor número de canteros, en estos, de larga y demostrada pericia*”<sup>22</sup>.

En cuanto al tapial, es un material económico, por eso lo podemos encontrar a lo largo de la historia de la construcción, en todos los ámbitos. A la hora de realizar los morteros y los tapiales, la cal es un compuesto importante ya que sirve de aglomerante del conjunto de materiales que integran los distintos preparados. Las proporciones de la misma utilizadas en aquellos dependen de si se mezcla preferentemente con arcilla o tierra, de la cantidad y tipo de árido (grava, arena de río, roca machacada, piedra de varios centímetros, etc.) que se grega, o de si su uso estará destinado a un cimiento o a un alzado. La tierra o el árido es el encargado de dar consistencia al mortero de cal y evitar fisuras por las contracciones que inevitablemente va a sufrir el material, por lo cambios de temperatura, de humedad, etc. Por tanto, la calidad del mortero también dependerá del árido utilizado.

Además de esta fábrica original, el edificio ha sufrido continuas transformaciones que han quedado reflejadas en sus muros mediante la introducción de otros aparejos. Para una mejor comprensión de éstos y de su evolución exponemos a continuación un cuadro en el que se recoge una clasificación pormenorizada de los mismos **55**.

■  
<sup>21</sup> Juan Antonio López Cordero: “La extracción de materia prima: las canteras del mercadillo”. En: *Andrés de Vandelvira. Vida y obra de un arquitecto del Renacimiento*. Jaén, 2006:86-87.

<sup>22</sup> José Manuel Gómez-Moreno Calera: “Relaciones artísticas entre Jaén y Granada en los inicios de la Modernidad. Aproximación a una constante histórica”. BIEG, nº 137. 1989:64.



55 *Matrix de aparejos*

### Fases 1 y 2

Las fase uno y dos, correspondientes a los períodos medieval islámico y cristiano, están documentadas exclusivamente en excavación y, por tanto, en el subsuelo, siendo niveles básicamente agrícolas. Existen una serie de paramentos de mampostería muy simples relacionados con ellos, pero que no se han incluido en este estudio.

### Fase 3

A partir de este momento sólo nos vamos a referir a los paramentos situados por encima de la cota de pavimento de la planta baja, ya que como hemos explicado, no hemos podido sistematizar suficientemente los muros correspondientes a los sótanos y de incluir sólo los estudiados daríamos una idea errónea de la problemática que esta zona presenta. El elemento más antiguo localizado en plan-

ta baja, y que representa el único vestigio de una fase anterior de la casa palacio son los restos de un pilar que se localiza en el lienzo sur de la sala 5. El aparejo que lo compone es el que hemos denominado Tipo 1. El mismo está compuesto por sillarejo calzado con mampuestos y tejas que se unen con un mortero de cal de color amarillento.

#### Fase 4

En esta fase, encuadrada cronológicamente en la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, y que se corresponde con la construcción de la casa-palacio, distinguimos cuatro tipos de aparejos:

**Tipo 2:** Esta técnica está documentada en todos los muros maestros, tanto perimetrales como secundarios, y conforma las grandes crujías del edificio. Aparece en planta baja y primera. Está compuesto por tapial de tierra encadenado con mampostería regular, unida con mortero de cal de color amarillento. El módulo del tapial varía en sus dimensiones oscilando entre 1,58 x 0,75 m. y de 1,48 x 0,70 m. Las agujas, por el contrario, son más uniformes, con sección circular y un diámetro aproximado de 4 cm. Como es habitual, la separación de los cajones está marcada por una delgada línea de cal, producto del proceso de fraguado. En planta baja, estos cajones de tapial se apoyan sobre un zócalo construido con mampostería regular calzada con cantos y trabada con el mismo tipo de mortero amarillento, que se sitúa sobre los antiguos muros del sótano. El número de hiladas de este zócalo depende de la posición del lienzo: si se encuentra en esquinas o fachada, es de

cinco, mientras que si está en una zona en la que no es necesario un refuerzo, éstas son una o dos.

**Tipo 3:** Caracterizado por presentar mampostería regular unida con mortero de cal. Forma parte de un lienzo que separa la crujía este, de la galería del patio central, indicando quizás la presencia de un vano original. Aunque los muros de la obra inicial están compuestos mayoritariamente por la presencia del Tipo 2, en zonas donde se necesita un refuerzo, como en el caso de vanos, puertas o ventanas, se recurre a este nuevo tipo.

**Tipo 4:** Este tipo presenta sillarejo calzado con cantos unidos con mortero de cal de color anaranjado. Se trata de parte de un lienzo que se sitúa en el ala oeste, junto al convento de las Carmelitas Descalzas, y que se correspondería con parte del zócalo cuyo alzado sería originariamente de tapial y que, a lo largo del tiempo, sería sustituido por sucesivas obras de mampostería.

**Tipo 5:** Sillarejo unido con mortero de cal de color amarillento. Está presente en el ala oeste, en concreto en los muros que conforman la galería que circunda el patio, tanto en planta baja como primera. Como en el caso del Tipo 4, la ausencia en estos paramentos del tapial y la presencia de mampuestos o sillarejo, puede indicar la necesidad de un refuerzo posterior que ha supuesto su eliminación.

#### Fase 5

Esta nueva fase constructiva viene caracterizada por los siguientes tipos de fábricas:

**Tipo 6:** Corresponde a un sillarejo que alterna con hiladas de ladrillo y madera. Representa el cegado parcial del vano localizado en el lienzo sur de la sala 5 (UE 1104). Este tipo de aparejo sólo aparece en este lugar.

**Tipo 7:** Está formado con mampuestos de pequeño tamaño unidos con mortero de cal de color blanco. Se utiliza sólo para arreglos tanto en el ala este como en la norte de la planta baja (UUEE 1031-1122).

**Tipo 8:** Los materiales utilizados son madera y mampuestos unidos con mortero de cal de color blanco. Se documenta en la construcción de vanos ubicados en el ala norte de la planta baja y en la oeste de la primera (UUEE 1075-1228).

**Tipo 9:** Se trata de un sillarejo irregular calzado con pequeños cantos que se traban con un mortero de cal de color anaranjado. Aparece como refuerzo de un muro (UE 1054), documentado en el espacio 5 de la crujía oeste.

## Fase 6

Corresponde a una profunda remodelación del edificio. A partir de este momento todas las fases van a caracterizarse por la presencia de una gran variedad de aparejos debidos a la multiplicidad de intervenciones puntuales:

**Tipo 10:** Está construido con ladrillos y pequeños mampuestos unidos con mortero de cal de color amarillento. Constituye el cegado de algunos de los vanos de la primera planta, abiertos en la fachada (UUEE 1170-1173).

**Tipo 11:** Identifica a un sillarejo irregular calzado con pequeños cantos que se usa para el arreglo o cegado parcial de un vano en el ala norte (UE 1110).

**Tipo 12:** Se trata de mampostería unida con mortero de cal de color amarillento que integra el cegado parcial de uno de los vanos del ala norte (UE 1074).

**Tipo 13:** Formado por sillarejo irregular calzado con pequeñas piedras y trabado con mortero de cal de color blanco. Su función es la de reforzar el muro oeste del espacio número 5 (UUEE 1056-1068).

**Tipo 14:** Se caracteriza por una mampostería irregular, calzada con cantos, lajas y ladrillos que se une con mortero de color naranja. Su función es el cegado de uno de los vanos y de varios arreglos en la crujía norte (UUEE 1082-1086-1101-1119), junto con otro cegado en el ala oeste de la primera planta (UE 1219).

**Tipo 15:** Está representado por una mampostería de mediano tamaño unida con mortero de cal de color naranja que es utilizada para la reducción del tamaño de un vano del ala este (UE 1013).

**Tipo 16:** Caracterizado por la presencia de ladrillo trabado con mortero de cal y se utiliza en la construcción de un nuevo vano en el ala oeste (UE 1050).

## Fase 7

**Tipo 17:** Viene definido por el empleo de mampuestos pequeños y restos de enlucidos utilizados a modo de mampuestos. Se trata del aparejo con el que se constru-

ye la caja de la escalera de servicio (UE 1028). Además, aparece puntualmente como cegado de una ventana de la crujía norte (UE 1111); reparaciones del muro original del ala oeste en planta baja (UE 1062-1066) y de varios de los espacios que conforman la primera planta (UE 1160-1212-1199), finalmente, en la apertura de una nueva puerta en el ala norte de la primera planta (UE 1175) y de una ventana en el ala este de la primera planta (UE 1190).

**Tipo 18:** Los materiales utilizados son ladrillos y restos de enlucidos utilizados como mampuestos. Conforman el cegado de la chimenea ubicada en la crujía este (UE 1022) y de una reparación de la crujía norte de la primera planta (UUEE 1186-1184).

**Tipo 19:** Este aparejo, en el conjunto del edificio, cuenta con una presencia muy puntual y restringida a pequeños arreglos (UUEE 1088-1108), estando compuesto por pequeños mampuestos unidos por mortero de cal de color blanco.

**Tipo 20:** Se trata de una mampostería irregular trabada con un mortero de cal de color amarillento. Tan solo se localiza como el cegado de un vano que comunicaba el ala norte con la este, en planta baja (UUEE 1073-1003) y como un arreglo en el muro de la fachada (UE 1135).

**Tipo 21:** Identifica a un tapial que repara el muro original en la crujía norte de la planta baja (UE 1136).

**Tipo 22:** Compuesto por una mampostería con fragmentos de tejas y ladrillo

unidos con yeso. Se localiza como reparación de uno de los muros del ala este de la primera planta (UE 1193).

**Tipo 23:** Formado por mampostería unida con mortero de color blanco, que repara el muro original de la crujía sur de la planta baja y ciega parcialmente uno de sus vanos (UUEE 1150-1156). También aparece en la apertura de nuevos vanos del ala oeste en planta baja (UUEE 1047-1048).

**Tipo 24:** Está representado por sillarejo y mampostería que se calzan con cantos y restos de enlucidos. Estos materiales son empleados para la reparación del muro original y apertura de uno de los vanos de la crujía este, en la planta baja (UUEE 1143-1144).

## Fase 8

**Tipo 25:** El material utilizado es una mampostería regular, unida con mortero de cal de color grisáceo, que refuerza el muro oeste del espacio 18, sustituyendo el tapial original (UE 1211).

**Tipo 26:** Identifica un grueso mortero que forma un tabique para la regularización del lienzo oeste del espacio 18 (UE 1207).

**Tipo 27:** Localizado en la primera planta, habitación 16 (UE 1198), está compuesto por mampostería regular calzada con ladrillos y tejas, unida con mortero de color blanco. Este aparejo es utilizado para la reparación de un muro y, probablemente, sustituya el tapial original para introducir un vano.

**Tipo 28:** Se caracteriza por una mampostería irregular unida con mortero grisáceo. Aparece en la apertura de un vano de la cruzía este, en la primera planta (UE 1205).

**Tipo 29:** Está definido por una mampostería unida con mortero de cal de color blanco y se utiliza para la creación de vanos en el ala norte de la planta baja (UUEE 1124-1099).

**Tipo 30:** Representa la fábrica compuesta por mampuestos de pequeño tamaño unidos con mortero grisáceo que refuerzan uno de los muros originales de la cruzía norte, en planta baja (UE 1060).

**Tipo 31:** Otro aparejo de esta fase es el construido con una mampostería unida con mortero blanco, refuerza uno de los muros originales de la cruzía norte, en planta baja (UE 1070).

**Tipo 32:** Es un aparejo de adobe que conforma un tabique en la escalera de servicio (UE 1157).

### Fase 9

**Tipo 33:** La necesidad de refuerzos de algunos muros y la sustitución del tapial original de la cruzía oeste (UE 1058), es resuelta con la utilización de una mampostería que se alterna con ladrillos, unidos con mortero de cal.

**Tipo 34:** La necesidad de refuerzo en los tapiales ante la inestabilidad de éstos, se subsana con la introducción de vigas de madera que se unen con mortero de cal y pequeñas piedras. Se ubica en el alzado este de la cruzía norte, en planta baja (UE 1044).

**Tipo 35:** Consta de una estructura de madera que forma cuadrículas que se rellenan con piedras y restos de enlucido reutilizados a modo de mampuestos. Se corresponde con un tabique de compartimentación en el ala este (UE 1016).

**Tipo 36:** Se trata de mampuestos de pequeño tamaño unidos con mortero de cal de color gris. Se encuentra como refuerzo de uno de los muros que conforman la cruzía norte (UE 1064).

### Fase 10

**Tipo 37:** Está conformado por ladrillos unidos con mortero bastardo. Se han construido con él tabiques de compartimentación que se ubicaban en las plantas baja y primera (UUEE 1009-1025-1027-1138). Además, se abrió un nuevo vano en la primera planta (UE 1202) que fue rematado con este tipo de aparejo.

**Tipo 38:** Identifica a ladrillos huecos trabajados con mortero bastardo. Se localiza en muchas intervenciones destacando en la obra que conlleva la introducción del aseo de la primera planta (UUEE 1200-1195). Además se encuentra como cegado de ventanas del ala este en primera planta (UUEE 1191-1188), en reformas de vanos de la planta primera (UE 1139), en nuevos vanos en fachada (UUEE 1116-1126-1169) y como estrechamiento de uno de los vanos del ala este (UE 1037).

### Fase 11

**Tipo 39:** Corresponde a ladrillos unidos con cemento que tan solo aparecen en la reducción del tamaño de uno de los vanos de la cruzía norte, primera planta (UE 1114).

## 3.2. Evolución constructiva de la casa-palacio

El estudio realizado nos permite plantear la existencia de una serie de fases que incluyen la ocupación del espacio anterior a la construcción de la casa-palacio y, especialmente, al propio edificio.

### 3.2.1. Fase 1. Medieval islámica, siglos X-XII

Como hemos visto con anterioridad <sup>23</sup>, esta zona se encontraría situada extramuros de la medina. Esto no significa que no hubiera ocupación o que fuera un espacio sin uso. En la misma se encontrarían los oficios artesanales de carácter polucionante, los cuales estaban prohibidos en el interior de la ciudad, entre ellos, las actividades alfareras. Pero también encontraríamos huertas, zonas dedicadas a la agricultura, como lo atestiguan los niveles sedimentarios del sondeo arqueológico realizado en el patio central del actual edificio. Tenemos que imaginarnos un paisaje marcado por la presencia de la muralla, al norte de este ámbito, y desde ella, bajando hacia el sur, la ladera del barranco que actualmente denominamos de Los Escuderos, probablemente ya aterrazada, donde se situarían huertas y pequeñas estructuras dedicadas a labores relacionadas con esta actividad.

### 3.2.2. Fase 2. Medieval Cristiana, siglos XIII-XV

Éste es un momento de profundas transformaciones, recordemos que la ciudad es conquistada en 1246, produciéndose un cambio de población y de cultura. Jaén se convierte en frontera, lo que no favorece su repoblación, aunque los reyes lo intentan concediendo privilegios a sus habitantes. No contamos con libros de repartimiento que nos indiquen quiénes eran estos nuevos pobladores y de dónde venían pero los repartimientos siguieron, por lo general, una misma línea en la que los bienes como casas o propiedades rústicas se repartieron entre los conquistadores procedentes de los territorios cristianos septentrionales.

La zona en la que se encuentra el primitivo solar de la casa-palacio siguió manteniendo el mismo uso que antes de la conquista, es decir, agrícola. En la excavación realizada dentro del patio interior se ha documentado un muro (UE 143) que, con los datos de que disponemos <sup>24</sup>, probablemente formaría parte de un edificio. ¿Se está intentando urbanizar la zona? Dado el momento de continuos conflictos y asaltos que sufre la ciudad, es difícil comprender que se edifique fuera de la fortificación que rodeaba la ciudad. No obstante, puede que en este momento la zona de huertas se protegiera con una nueva cerca, y es por tanto probable que en este contexto se construyeran algunas

■  
<sup>23</sup> Ver capítulo 1 de este volumen.

<sup>24</sup> Capítulo 3 de este volumen

edificaciones relacionadas con las actividades de los campesinos que trabajaban dichas huertas.

### 3.2.3. Fase 3. Siglo XV- principios del XVI

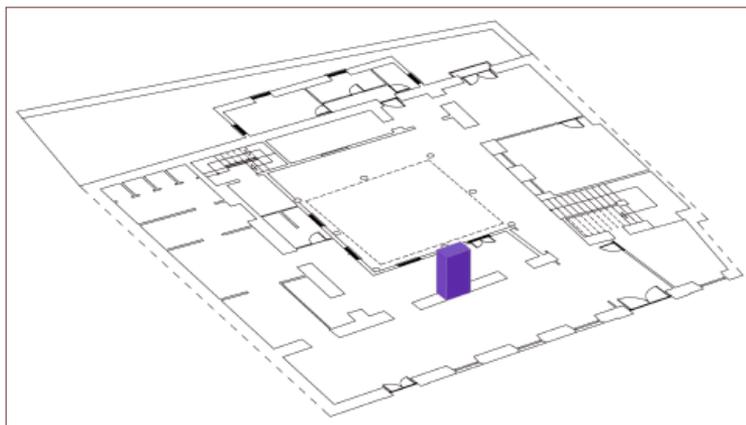
Entre finales del siglo XV y principios del XVI las zonas correspondientes al Arrabal de las Monjas y al Arrabalejo de la Puerta Granada o de Santa Ana, comienzan a urbanizarse lentamente. Este proceso cobrará un importante impulso a partir del siglo XVI, cuando Jaén deja de ser frontera, al tiempo que se produce una coyuntura económica que favorece el aumento de la población, provocando el crecimiento de áreas urbanas fuera de la muralla. La concentración de los poderes políticos (cabildo municipal) y eclesiásticos (catedral, obispado) en la plaza de Santa María convierten a esta zona en el área de expansión natural de los sectores nobiliarios y religiosos, que además van a imponer nuevos criterios urbanísticos, especialmente concretados en calles más anchas y rectas.

La mayoría de las edificaciones del entorno inmediato a la zona que estudiamos pertenecen en estos momentos a miembros de la oligarquía civil y

religiosa de la ciudad. En concreto, en la misma manzana en la que se encuentra la casa-palacio, y alineada con ella estaba hacia el oeste la casa del chantre de la Catedral D. Pedro de Monroy y hacia el este, se encontraban las viviendas de D. Alonso de Guzmán, de D. Palomino Ulloa y su mujer D<sup>a</sup> Juana Quesada, etc.

En el edificio actual de la casa-palacio quedan elementos constructivos de este momento, embutidos en paramentos posteriores. Por el tipo de aparejo y la calidad del material de los mismos, se trataría de un edificio de cierta entidad perteneciente con toda probabilidad, como hemos visto en capítulos anteriores <sup>25</sup>, al licenciado Sancho López de Villalvos.

Los paramentos documentados son un pilar **56** localizado en la nave norte de la planta baja (sala 5, UE 1084), compuesto por sillarejo calzado con lajas extraídas del mismo material, y fragmentos de tejas, unido el conjunto por un mortero de cal



**56** Situación en planta de la UE 1084

■  
<sup>25</sup> Capítulo 2.

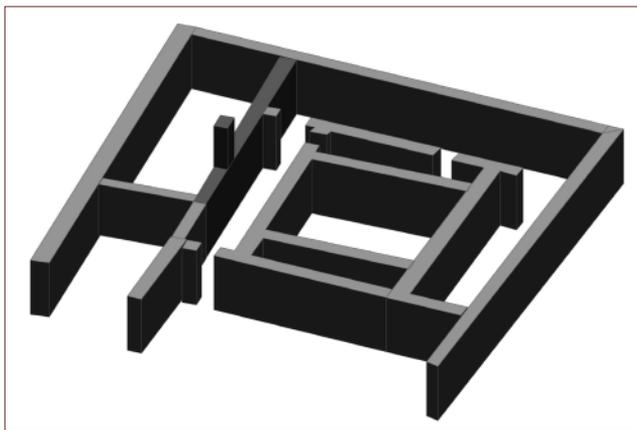
de color amarillento. La utilización de lajas formadas del mismo material que el sillarejo nos indica una posible talla de éstas a pie de obra, algo habitual en las construcciones de la época, entre otros motivos porque así los desechos podían integrarse en la misma<sup>26</sup>.

El sillarejo se encuentra trabajado en todo el pilar, al menos en su cara exterior, exceptuando la primera hilada, más cercana al nivel del pavimento actual. Esta excepción sugiere que el suelo original correspondiente a esta fase se encontraría, al menos, a 0,35 m. por encima del actual. Las dimensiones de dicha estructura son 0,90 m de ancho por 2,35 m. de altura conservada. A él se adosan construcciones posteriores.

Dicho pilar se apoya en un paramento de mampostería, que constituye uno de los muros maestros de compartimentación del sótano norte. **57**

Posteriormente, ya en la fase 4, probablemente se produce una reestructuración de este espacio, y será entonces cuando se recubra con una camisa de mampostería enfoscada. La presencia de este muro plantea un problema sobre la cronología de la construcción del sótano. Resultaría extraño que al levantar la casa-palacio en el segundo

cuarto del siglo XVII y vaciar el terreno para la edificación de los sótanos, se respetaran exclusivamente este muro y el pilar; creemos, por tanto, que gran parte de aquellos se edificaron en este momento, vaciando al menos las zonas norte, este y oeste, y aprovechando el desnivel de la sur, pero dejando la zona central sin tocar, quedando rodeada por los muros de dichos sótanos y manteniendo, por tanto, el relleno arqueológico original. Dichos muros, en lo que se ha podido observar, muestran una notable complejidad y parecen haber sido objeto de numerosas reformas a través del tiempo. La razón de dejar la zona central sin rebajar, era la de construir un patio o jardín, que quedaba ligeramente por debajo del nivel de base del pilar, como atestiguan los resultados obtenidos en el sondeo 1. Este patio se mantendrá, aunque con cambios de tamaño y de aspecto en todas las etapas posteriores.



**57** El pilar y su relación con los muros del sótano

<sup>26</sup> Rodrigo de la Torre, Martín-Romo: "Técnicas preindustriales de la talla en piedra" en *Retablos: técnicas, materiales y procedimientos*, GE Grupo Español de la construcción, Ed. en CD. Valencia, 2004. pp. 2-3.

En el patio posterior se documenta un muro de mampostería irregular unido en seco, asociado a un nivel de tierra de labor (UE 204). Según la información aportada por la excavación arqueológica, se trataría de un muro de aterrazamiento y de delimitación de este espacio<sup>27</sup>.

Podría considerarse que en el primitivo edificio existía, desde la crujía norte hasta ese muro de delimitación, un área abierta, es decir, que el muro de cierre del solar sería al mismo tiempo el de cierre del edificio. Esquema que fue modificado cuando se construyó el del siglo XVII. O por el contrario, que el esquema compuesto por un patio central y otro interior, ya existía en estos momentos, y que fue repetido por el segundo edificio. Esquema que se ha mantenido hasta la actualidad.

La cronología de este primer edificio no podemos precisarla más allá de establecer que es posterior a la fase medieval cristiana, ya que, como hemos visto, la obra que con anterioridad se levantaba en el solar era de características constructivas más pobres y muy diferentes a éstas. También resulta obvio que es anterior a la construcción del edificio levantado en el siglo XVII, el cual reutilizó algunos elementos que aún se conservaban en pie y en buen estado, como acabamos de analizar.

### 3.2.4. Fase 4. Segundo cuarto del siglo XVII

Sobre parte de los muros que constituían los sótanos del edificio anterior, se levantó el que ha llegado a nuestra época. Por las referencias documentales con las que contamos, la nueva construcción sería, con toda probabilidad, obra impulsada por D. Luis Villalvos Nicuesa entre los años 1621 y 1643. Es una obra plenamente civil, aunque en la zona la pequeña nobleza laica comienza a ser desplazada por las órdenes religiosas. Poco antes se habían empezado a construir edificios religiosos como el convento de San José de los Carmelitas Descalzos en 1588, y el convento de las Carmelitas Descalzas en 1615, este último sobre las casas de D. Alonso de Guzmán y D. Palomino Ulloa. En la fachada correspondiente a la iglesia de este último convento, levantada medio siglo después, en 1673, pueden apreciarse dos piezas de columnas reutilizadas como mampuestos; **58** éstas son de las mismas dimensiones y material que una columna situada en el acceso a las caballerizas de la casa-palacio. La abundancia de estos elementos en la zona sugiere la presencia de algún edificio próximo a este lugar que había sido desmontado y cuyos restos siguieron siendo utilizados en obras sucesivas.



<sup>27</sup> La diferencia de aparejo entre los elementos constructivos documentados depende de la funcionalidad de cada uno de ellos. El primero, construido con sillarejo y unido con mortero, es un elemento interior, destinado a recibir carga, mientras que el segundo se encuentra en el exterior del edificio y su función es la contención de tierra de labor, y por tanto, se construye con mampuestos unidos en seco, lo cual permite la filtración del agua y un mejor drenaje de la tierra destinada a la labores agrícolas o de jardín.



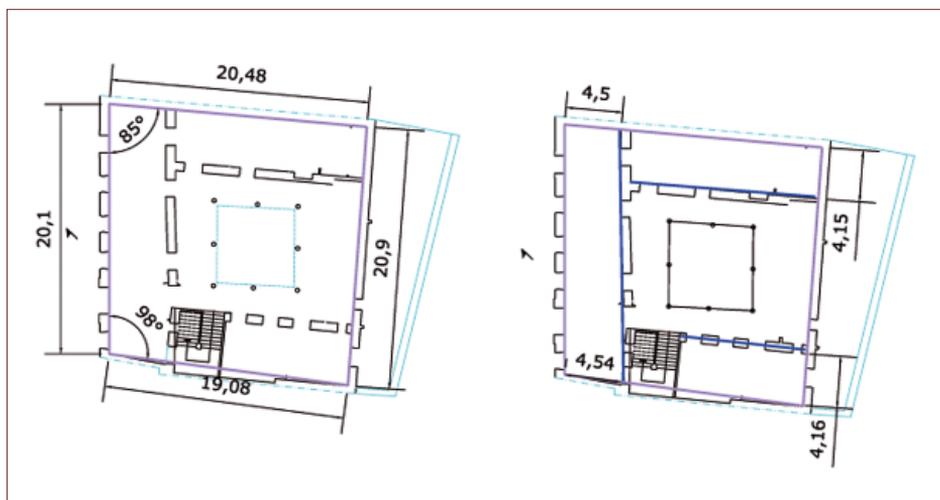
58 Fachada del convento de Santa Teresa, con una de las columnas reutilizadas.

No obstante, la nobleza laica no abandonó la zona, como lo prueba no solo la casa-palacio que analizamos, sino también la constante expansión del palacio de los señores de Torralba, luego condes, situado frente a estos edificios. Y también los palacios que levantarán entre los siglos XVIII y XIX nuevos linajes (condes de Corbul, Fernández de Moya, condes de Humanes, etc.). Ello apuntaría a que la proliferación de edificios religiosos en el XVII pudo deberse tanto a la fe, como a la crisis que en esos momentos golpeaba con fuerza a todos los estratos de la sociedad jiennense incluida la pequeña nobleza. Pero superada esta, la nobleza recuperará su protagonismo en la zona.

Como hemos señalado en varias ocasiones, el edificio que estudiamos ha expe-

rimentado notables cambios a lo largo del tiempo y, aunque constructivamente fuera en su origen una obra de menor relevancia, ya desde este primer momento ocupó un espacio similar al actual, con un área construida en planta de 403,50 m<sup>2</sup>. En esta fase se estructuraría en tres grandes crujías en torno a los lados norte, este y oeste de un patio central. 59 Éstas tendrían 4,15 m. de anchura, a excepción de la situada junto a la fachada principal (norte), que es un poco más ancha, alcanzando los 4,50 m.

En el área sur no se ha documentado crujía, sólo el muro de cierre de edificio que ha sufrido continuas alteraciones por lo que es difícil precisar si comunicaría con una zona de huerta o jardín posterior. Lo más probable es que no fuera un acceso



59 Plantas baja y primera del edificio antiguo (s. XV-XVI)

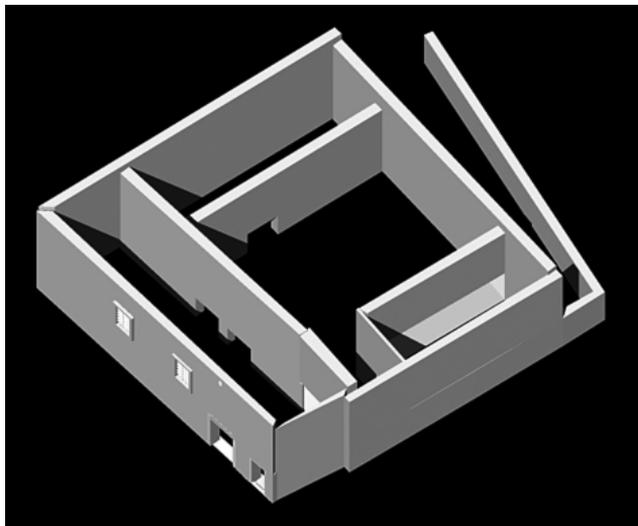
directo, sino mediante ventanas o balconadas, ya que la base de dicho espacio posterior se encuentra en la cota de las caballerizas y sótanos.

Este esquema se repite en la planta primera a la que se accede por la escalera situada al oeste. La planta consta nuevamente de tres grandes crujías que deberían encontrarse articuladas por medio de una galería corrida alrededor del patio central. No obstante, no se han documentado elementos de esta estructura, ya que la galería existente hoy es de principios del siglo XIX y, por tanto, no es posible reconocer elementos para fijar cómo funcionaría este espacio con anterioridad.

El muro que cierra el patio al que se abre la mencionada crujía sur se corresponde con el límite de la parcela y, a su vez, marca el aterrazamiento existente que, según los datos obtenidos en la fase de excava-

ción (sondeo 2), tiene una cronología medieval. De este modo, en el momento de la construcción del edificio, se levanta un muro que cumple dos funciones, por un lado delimitar y cerrar la parcela en su lado sur, y por otro, reforzar el aterrazamiento.

La falta de crujía al sur se confirma en el sondeo realizado en el patio, donde se documenta una canalización, fechada en el siglo XVIII, que se introduce bajo una de las columnas que sostienen la galería, lo que supone que, en su origen esta no existía. Ante esto, podemos plantear la hipótesis de que el patio abarcaría toda el área que queda marcada en la planta sótano, y que en todo caso pudiera haber habido alguna estructura de galería construida con elementos perecederos como la madera, que fuera totalmente demolida y reconstruida en el siglo XIX. De esta forma el edificio se configuraría con forma de "U". <sup>60</sup>



60 Fase 4. Reconstrucción hipotética de la planta

Esto se refleja también en el sótano. Hoy existen cuatro crujías bien definidas que se encuentran en torno a un espacio no ocupado que, en parte, se corresponde con el patio central de la planta superior. Parte de los muros de carga que rodean esta zona coinciden en planta baja con la estructura de columnas que soportan los forjados y la galería de la primera planta. Sin embargo, el muro que conforma la crujía sur no está en la misma posición que los muros de carga de las plantas superiores y, como hemos indicado, la columna central de soporte se encuentra fuera de lo que estructuralmente le correspondería.

El aparejo que caracteriza esta fase es de tapial encadenado con mampostería; ésta última se encuentra también formando un zócalo, en la planta baja, unido con mortero de cal de color amarillento. En el caso del sótano, el tipo de aparejo está compuesto de mampuestos de mayor

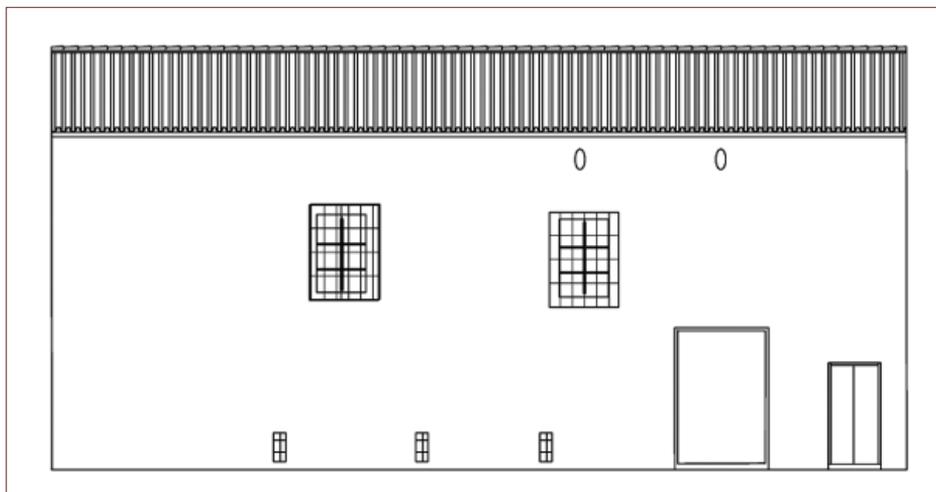
tamaño unidos con el mismo mortero. No obstante, hay que decir que por motivos de seguridad no se ha podido realizar un estudio estratigráfico, sólo un seguimiento del proceso de obra.

Los vanos originales son difíciles de reconocer por las diferentes reformas que sufre el edificio a lo largo del tiempo, aunque los que hemos podido documentar se concentran en la planta baja, concretamente en la sala 5, con dos puertas,

ubicadas en el lienzo sur, que darían acceso al centro de la galería que circunda el patio. Se encuentran desplazadas al este, conformando una doble puerta separada sólo por un pilar, elemento que, como indicamos, es precedente al edificio de este momento. Este tipo de estructuración le aportaría al espacio una mayor relevancia.

Por su parte, en la crujía este, también se sitúan dos vanos adintelados que permiten el paso al patio. Además, nos encontramos con un acceso a la planta sótano o caballerizas muy similar al que hoy conocemos, pero más amplio en altura.

En cuanto al muro de la fachada, **61** el vano principal de acceso a la vivienda se diseñó desplazado a la derecha. No es posible saber si existió una portada en esta época sustituida en el siglo XVIII, cronología a la que pertenece la que se conserva en la actualidad.



61 Plano de hipótesis de fachada. Fase 4

A su derecha, justo en el límite este del edificio colindante con el Convento, se sitúa la denominada entrada a las caballerizas aunque se trata una puerta de reducidas dimensiones (1,20 m de ancho).

Como ya hemos señalado, los otros vanos que debían existir en planta baja no han podido ser reconocidos por las numerosas transformaciones que ha sufrido el edificio a lo largo de su historia, pero debemos suponer que serían de menor tamaño que los actuales, razón por la que no han conservado huellas de su existencia.

Por lo que se refiere a la planta primera, se reconocen dos ventanas; esta planta está reservada para el invierno y, por tanto, debería tener ventanales que permitieran captar el sol.

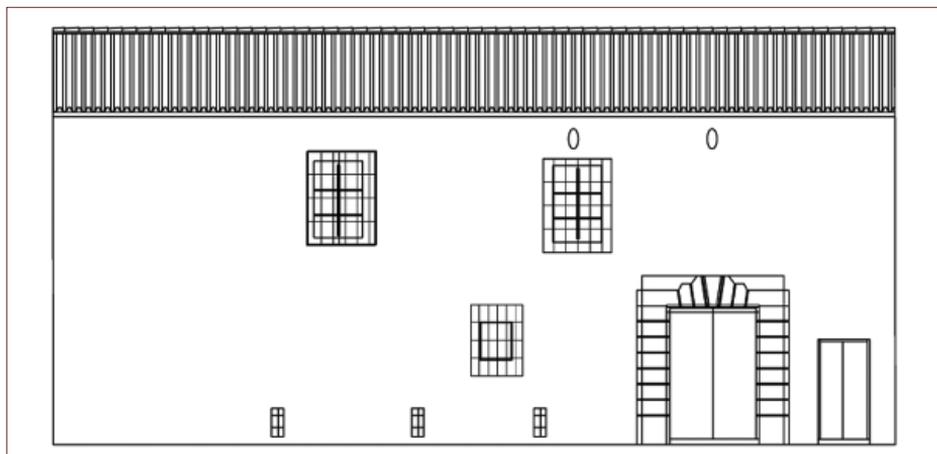
Los alzados del edificio estaban revestidos por un enlucido realizado con mortero de cal que, probablemente, sería pintado o

estucado. Sin embargo, tan sólo han quedado restos del mismo en la cruja este de la planta baja, sin que se conserven vestigios de su acabado final.

### 3.2.5. Fase 5: Siglo XVIII

A principios del siglo XVIII el edificio pertenecía a D. José Francisco Villalvos, y luego fue de sus hermanas, que eran los hijos legítimos de D. Luís Villalvos Nicuesa. En 1719 pasó a D<sup>a</sup> Ana María López de Villalobos, nieta de D. Luís, y a su marido D. Francisco Ceballos y Villegas. Felipe V había concedido a D. Francisco el título de Vizconde de los Villares en 1707. A partir de ese momento, y durante todo el siglo, el edificio estuvo en manos de los vizcondes.

En este momento de la investigación, lo más verosímil es que fuera D. José Francisco Villalvos quien colocase la portada de piedra, parte de la cual ha llegado a



62 Plano de hipótesis de fachada. Fase 5

nosotros. El vano está enmarcado por pilastras formadas por ocho sillares cada una, dispuestos a soga, despiezados y almohadillados, que se cubren por un arco adintelado. 62 Por sus características, esta portada debía tener un cuerpo superior, que debió eliminarse al introducir la ventana y los escudos de la fase 6.

Los vizcondes establecerían su residencia en el palacio que construyen en la C/ Hurtado número 1, mientras que ésta se convertía en una residencia secundaria, posiblemente arrendada la mayor parte del tiempo, según recoge la primera noticia documental que describe el palacio. Ésta se encuentra en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1754, que lo vincula a D. Gabriel de Ceballos y Villalobos, II Vizconde de los Villares<sup>28</sup>.

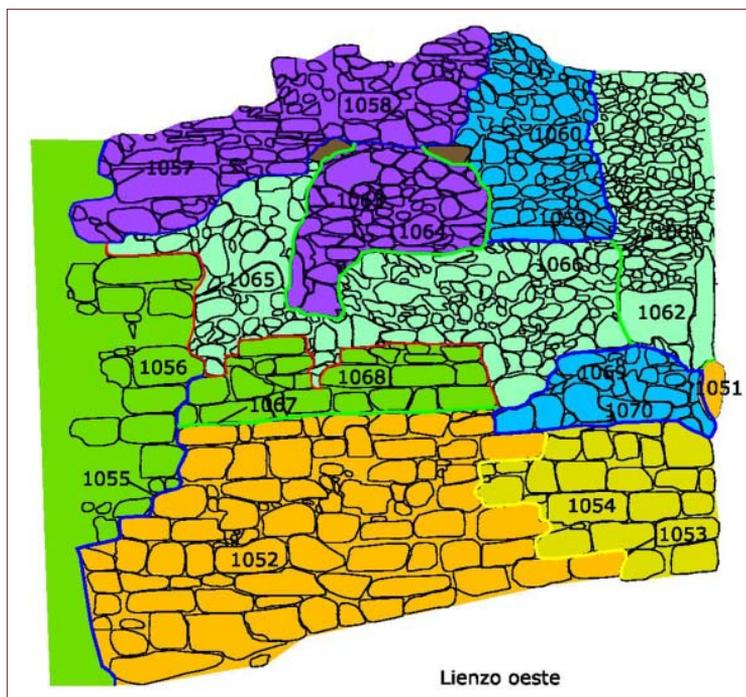
*“Su havitación se compone de bivienda alta y baxa, portal, bodega con*

*vassos, patio con fuente del raudal de Santa María, caballeriza y corral. Tiene un frente de 25 varas y lo mismo de fondo. Gana alquiler anual de 135 (maravedies). Confronta por arriba con el convento y las religiosas descalzas de esta ciudad y por baxo con casa de don Faussto de Moya”.*

La referencia al alquiler, recogida en esta descripción, es indicativa de que la casa no estaba ocupada por la familia del Vizconde en esta época.

Durante esta fase, en la vivienda se producen una serie de reformas que consisten principalmente en la apertura de nuevos vanos y arreglos puntuales. No obstante, hay que resaltar el refuerzo que sufre el muro de cierre localizado al noroeste, 63 con obras de mampostería (UE 1054). 64 Estas actuaciones son fruto evidente de la existencia de una situación de inesta-

<sup>28</sup> Archivo Provincial de Jaén. Catastro del Marqués de la Ensenada. Registro de propiedades (1753), legajo nº 7798, folio 315.



63 Alzado oeste de la sala 5



64 Paramento oeste de la sala 5. Muro medianero con la casa de la demandadera del convento de Sta. Teresa. Se observan las numerosas reformas sufridas por el mismo

bilidad del alzado, lo que provoca su progresivo vencimiento, con el consiguiente peligro para la estructura del edificio. Este proceso de refuerzo se repetirá a lo largo de toda la historia del inmueble, especialmente en el lado oeste, y en ocasiones también en el este.

En este sentido, también hay que tener en cuenta que a mediados de siglo, en 1755, tiene lugar el terremoto de Lisboa. No tenemos documentación de los daños que se producen en la ciudad de Jaén ya que las fuentes documentales tan sólo hacen referencia a la afección que sufren las torres de la Catedral, que se agrietaron, repercutiendo también en la estabilidad del edificio, lo que provocó la construcción del Sagrario<sup>29</sup>. Si dicho terremoto dañó una obra de tanta solidez como es la Catedral, es lógico pensar que edificios de menor envergadura, como el que nos ocupa, se vieran afectados.

Uno de los vanos más destacables que se abren en esta fase se corresponde con la construcción de una chimenea (UE 1020-1021) localizada en la crujía este de la planta baja (sala 3) **65**. Está conformada con madera y un grueso mortero blanco y presenta unas dimensiones de un metro de ancho. Este elemento nos lleva a pensar que en torno a este espacio se concentra la activi-

dad más cotidiana, ya que en ningún otro lugar de la casa-palacio se ha reconocido en esta fase ningún otro elemento destinado a estos fines.

También en esta zona, se abre un nuevo acceso que comunica el sector norte con el este. De esta puerta sólo conservamos una jamba ya que en fases posteriores es cegada y cortada para la apertura de un nuevo acceso, siendo éste el motivo que nos ha impedido documentar sus dimensiones reales.

Además de estas modificaciones, en el lienzo norte de la sala 5 se documenta una



**65** Chimenea

<sup>29</sup> Jaime Passolas Jáuregui: "Jaén. Capital del Santo Reino". En *Jaén. Equipamientos Urbanos*. Jaén. 1998:171-157.

única ventana cuyas dimensiones son relativamente pequeñas, conformando un cuadrado de 0,90 m. Está construida cortando el tapial y reforzándolo con un grueso mortero de cal (7 cm.), que se protege mediante una pintura de color marrón oscuro.

También se lleva a cabo un cegado parcial en el acceso a las caballerizas, para el que se utiliza un aparejo mixto de sillarejo con verdugadas de ladrillo. Esta obra supone la reducción de la puerta original.

En la planta primera, concretamente en la crujía oeste (sala 18) se abre un vano hacia el patio trasero, que se encuentra desplazado hacia el este. Como en el caso anterior, no tenemos datos para saber sus dimensiones exactas. Sólo podemos decir que es una obra similar a la documentada en la fachada, con la apertura de un nuevo vano realizado cortando el tapial y reforzándolo con un mortero de cal, aunque en este caso no se ha podido reconocer a qué tipo de pintura va asociado. En este mismo espacio se abre un nuevo acceso a la galería central (UUEE 1227,1228), cuyas dimensiones tampoco podemos precisar, y que parece encontrarse en una posición central respecto a la sala.

Por lo que se refiere a los enlucidos, además de los que conforman los vanos anteriormente descritos, se han documentado otros restos en la sala 2 de la planta baja (UE 1014).

En el patio central, y según la documentación de la excavación arqueológica, en este momento se introduce una nueva canalización (UE 112), con dirección sur, que terminaría desaguando en el pozo original.

Como hemos podido comprobar, en esta fase no se producen reformas estructurales, salvo aquellas derivadas de la inestabilidad del edificio, siendo las pocas que se llevan a cabo de carácter puntual y concentradas en la fachada o en los espacios principales.

### 3.2.6. Fase 6: Primera mitad del siglo XIX

En el año 1799, la V vizcondesa de los Villares, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción de Ceballos y de Hierro, se casa con D. Miguel Avis Venegas de Careaga Gibaje y Marín, que hereda el título de marqués de Torrealta en 1817. Este dato es importante ya que sería a partir de ese momento cuando se introduciría en la fachada el escudo de esta familia. Por otro lado, la similitud entre las armas y decoraciones del los dos escudos que coronan la portada, el de Torrealta y el de los Nicuesa, sugieren que se realizaron al mismo tiempo. [41](#) [42](#)

En este período se produce una de las reformas más importantes que sufre el edificio desde su construcción. Así, en la zona abierta o patio central se configura la estructura de la galería tal y como la conocemos hoy día. Para ello, con toda probabilidad se eliminaron los elementos de madera y se introdujeron las columnas dóricas que encontramos en el edificio actual y que son el soporte de la galería superior; esta última se construye con aparejo de ladrillos macizos que se unen con un mortero de cal de color anaranjado. En la planta baja, las columnas quedan distribuidas en grupos de tres, sosteniendo arcos carpaneles, mientras que el piso superior queda estructurado

con un doble ventanal por cada arcada inferior. Cubriendo las esquinas de las galerías del patio encontramos pequeñas cúpulas. Al introducir estos elementos se crea una nueva crujía al sur. De esta manera el patio quedaría rodeado, en todo su espacio, por la galería y los cuerpos a las que estas darían acceso.

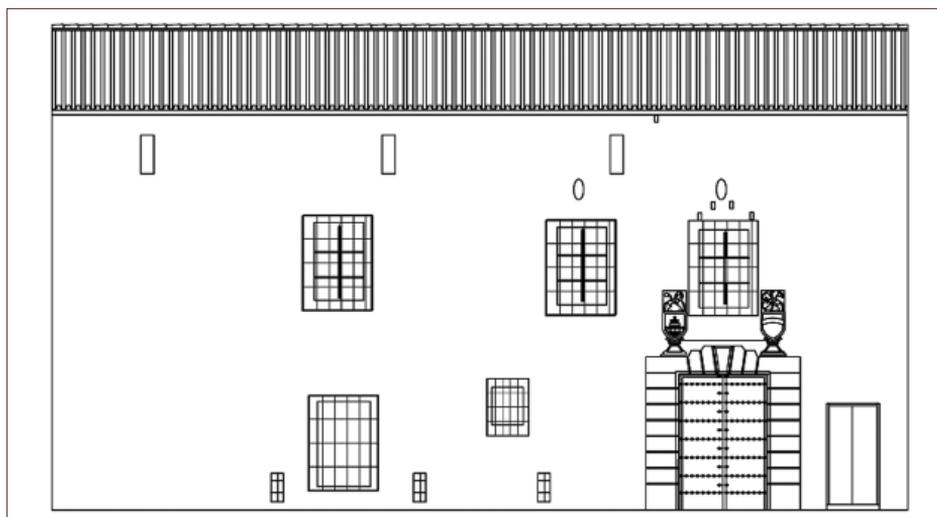
En el sondeo realizado en este patio, se documenta cómo la columna central del lado sur no consta de cimentación sino que apoya directamente sobre una atarjea, y un nivel de tierra (figs. 19 y 20). Este dato confirma nuestra hipótesis sobre la reestructuración del espacio en este momento. En cuanto al pavimento correspondiente a esta fase, estaría compuesto por ladrillo dispuesto a tizón.

Por otro lado, se produce una ampliación en altura del edificio, recreciendo la segunda planta. Sería por este motivo por lo que se construirá la escalera existente en esta zona, que es la única que permite acceder

tanto a los sótanos como a la segunda planta. Se trataría de una escalera de servicio, que nos indica un cambio de funcionalidad y de organización social interior de la casa palacio. Esto además irá acompañado de la sustitución de las cubiertas originales. Al igual que la galería que circunda el patio, este recrecido se caracteriza por ser una obra realizada en ladrillo.

En la fotografía de 1862 realizada por Higinio Montalvo con motivo de la visita de Isabel II, aparecen desaguederos entre la segunda y la tercera planta, los cuales tienen sentido si formaban parte de la primitiva cubierta del edificio. Este hecho corrobora la descripción recogida en el catastro del Marqués de la Ensenada que alude a un edificio de dos plantas. Por tanto, el recrecido de la tercera planta se produciría en esta fase y sería posterior a 1754 y anterior a 1862.

Por lo que se refiere a la fachada, **66** en planta baja se abre un nuevo vano, del que



**66** Plano de hipótesis de fachada. Fase 6

no podemos saber si se trata de una ventana o de una puerta, ya que, posteriormente, se producen varias reformas que no permiten reconocer las dimensiones y estructura iniciales del mismo.

En planta primera, aunque no pudimos analizar la zona sobre la portada por motivos de seguridad, la foto de 1862 indica que sobre aquella había un vano, situado entre los nuevos escudos, lo que implica que debió eliminarse la parte superior de la portada. En la misma foto, a la izquierda, se aprecia la existencia de otra ventana. Sin embargo, la lectura muestra indicios de que tanto esta como la situada al este se cegaron. Ante esta contradicción, y la ausencia de evidencias sobre la apertura de otros vanos, la hipótesis más verosímil es que se produjera una reducción de sus dimensiones en altura. Las reformas posteriores nos impiden reconocer la envergadura de dichos cegados.

Ya en el interior del inmueble, y como en fases anteriores, comprobamos que se vuelven a reforzar algunos de sus paramentos, especialmente los situados en

el lienzo oeste de la sala 5 (UUEE 1055-1056-1067-1068). En cuanto a los vanos, en la planta baja, en el paramento sur, se ciegan las puertas que dan acceso a la zona del patio y al ala este, abriéndose una nueva desplazada hacia el oeste, para dar paso al patio.<sup>67</sup>

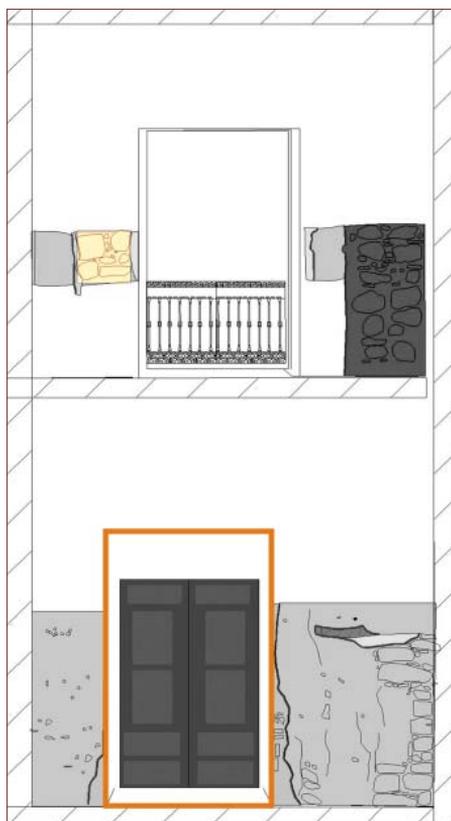
Por otra parte, en el ala oeste, tanto en planta baja como en primera, se realizan aperturas y modificaciones de los vanos que dan al patio trasero. Así, por ejemplo, en la sala 10<sup>68</sup> se abre un balcón al patio trasero, que permitiría el paso de luz a la parte posterior del edificio. Por el contrario, en la sala 18, situada en la planta primera, se produce el cegamiento parcial del vano que se abría hacia el mismo patio conllevando, por tanto, una reducción de sus dimensiones.

A mediados del siglo XIX, Jose M<sup>a</sup> Careaga y Ceballos (1805-1853) VI vizconde de los Villares, debió de vender la propiedad; su situación económica no parece muy boyante ya que también vende sus propiedades de Los Villares, al tiempo que mantiene importantes deudas, como las que registra la Cofradía de San Andrés<sup>30</sup>.



67 Paramento sur de la sala 5

■  
30 Ver capítulo 3.



68 Extremo sur del ala oeste, salas 10 y 18

La propiedad de la vivienda pasa en una fecha indeterminada a D<sup>a</sup> Juana Marín y Badarán casada con el VI marqués de Acapulco, D. Pedro del Prado y Mesía de la Cerda, aunque será su hijo quien realice la inscripción de la casa en el registro de la propiedad. No tenemos evidencias de que los nuevos propietarios residieran en Jaén, sin embargo, Quesada Cañada <sup>31</sup>, la señala como “Residencia principal del VI marqués de Acapulco”. Tampoco hay noticias de que arrendaran la vivienda,

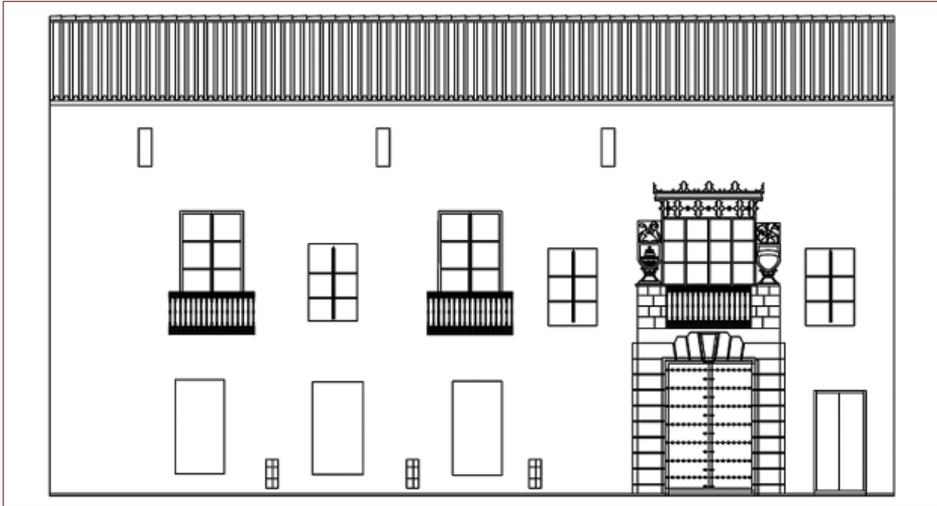
por lo que todas las reformas que hemos expuesto deben de encuadrarse en la primera mitad del siglo, con el II marqués de Torrealta.

### 3.2.7. Fase 7. Finales del siglo XIX

Hasta este momento hemos visto cómo los propietarios de la vivienda pertenecían a familias nobles, los Nicuesa, los vizcondes de los Villares, el conde de Torrealta y, por último, al marqués de Acapulco. Sin embargo, esta tónica cambia a finales del XIX cuando la vivienda pasa a ser propiedad de un profesional, sin título nobiliario, el médico Bernabé Soriano de la Torre. Este personaje tuvo un papel importante en la ciudad. Fundó el *Boletín de Medicina y Cirugía de Jaén*, siendo el primero que estableció en esta localidad un Gabinete Electro-Terapéutico, además de iniciar la sección de la Bibliografía de Jaén en la Biblioteca del Casino de Artesanos.

El edificio, probablemente tras unos años de abandono, es reformado por el doctor Bernabé Soriano, incluyendo la fachada, la cual sufre un cambio acorde con las tendencias del momento. <sup>69</sup> En ella se introducen, en planta primera, tres balcones, uno sustituyendo a la ventana situada sobre la portada, el segundo entre las otras ventanas, y el último en el extremo este. Posteriormente el situado sobre la puerta principal se recubrió con una gran cristallera coronada por forja. Al encajar este último elemento se vieron afectados los escudos, que fueron recortados en su parte interna, reduciendo así sus dimensiones.

<sup>31</sup> R. Cañada: *Heráldica civil...* 2007:329



69 Plano de hipótesis de fachada. Fase 7

La introducción de este tipo de balcones con cristalería se produce con bastante asiduidad en todo el barrio, siendo muy similares entre ellos. Destacan los ubica-

dos en la calle Julio Ángel nº 10; Príncipe Alfonso nº 8, Los Peñas nº 4 y Obispo González nº 6. 70 71 72



70 C/ Julio Ángel nº 10



71 C/ Príncipe Alfonso nº 8



72 C/ Los Peña nº 4

Además también se abren nuevas ventanas en planta baja, en simetría con los vanos de la primera. La diferencia entre ellos radica en que las ventanas de la planta baja están adornadas en el interior con arcos de medio punto, construidos con un grueso mortero, mientras que los balcones de la planta primera son adintelados. 73

Por otra parte, también en la fachada, se procede al cegado de la pequeña ventana que se situaba en planta baja, a la izquierda de la puerta principal.

Los refuerzos en los muros perimetrales se siguen repitiendo, especialmente en el lienzo oeste del espacio 5, medianero con el convento. Pero además de éste, son numerosos los paramentos que sufren reparaciones, reforzándose los tapias así como las jambas de algunos de los vanos originales.



73 Paramento de fachada por el interior. Plantas baja y primera

Estas reformas se caracterizan por estar realizadas con mampuestos de pequeño a mediano tamaño junto a restos de enlucidos reutilizados como mampuestos, todos ellos unidos por mortero de color grisáceo.

Otra de las actuaciones de esta fase es la reparación de la escalera situada en el área sureste del edificio y que comunica todas las plantas.

La puerta de acceso que hasta el momento comunicaba el ala norte con la este, en planta baja, se ciega parcialmente, reduciendo sus dimensiones, siendo ésta la única manera de acceder a las salas situadas tanto al este como al oeste de la galería que circunda el patio central.

En el ala este, se conservan los accesos que había desde el mismo momento de la construcción del edificio, aunque reduciendo, como en el caso anterior, sus dimensiones.

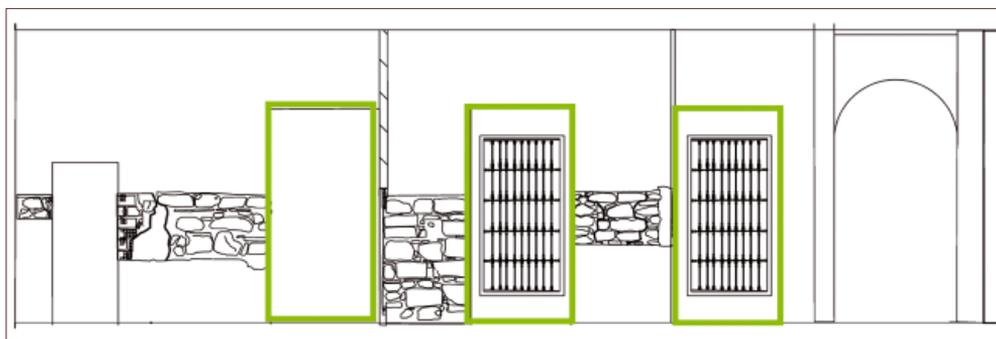
Por otro lado, en el ala oeste **74** se abren tres vanos que comunican directamente con la galería central. Hay que suponer

que algunos de ellos deben de ser resultado de la ampliación de accesos ya existentes, puesto que hasta este momento no se documentan lugares de tránsito a este espacio. Esto explicaría la construcción de nuevos paramentos que suponen la prolongación de los muros originales, caracterizados por un tipo de aparejo similar al resto de reparaciones y obras realizadas en este momento.

Finalmente, en el muro de cierre al sur del edificio se ciega un hueco que podría corresponderse con la huella de una tranca perteneciente a una puerta, de la cual no podemos precisar su cronología. Probablemente sea original y éste sea el acceso primitivo hacia el patio trasero.

### 3.2.8. Fase 8. Principios del siglo XX

A la muerte de D Bernabé Soriano en 1909, la vivienda es heredada por su hijo Joaquín Soriano Hernández, quien vende la propiedad a don Antonio de Acuña y Robles, teniente coronel. Éste nunca habita la casa, y entre 1920 y 1935, el edificio pasaría a ser la oficina de telégrafos y vivienda para algunos de sus empleados.



**74** Ala oeste, vanos de paso con la galería

En este momento las remodelaciones en el edificio son relativamente pequeñas y se caracterizan por materiales muy pobres como es el caso de un nuevo tabique realizado en adobe (UE 1157), que se encuentra en el ala sur, junto a la escalera trasera.

Las reparaciones y refuerzos se concentran especialmente en el muro medianero con el convento de



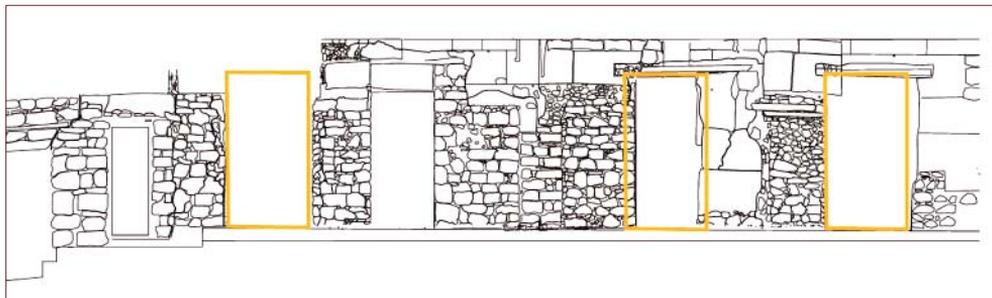
75 Muro medianero con el convento de las Carmelitas Descalzas

Santa Teresa, tanto en la planta baja como en la primera. En primer lugar, se sustituyen los tapias originales por mampostería irregular (UUEE 1210-1211) 75 y, más tarde, se incorpora delante un tabique (UE 1207), compuesto por un grueso mortero de cal rosáceo, que corrige la curvatura que presenta el lienzo en su zona central. 76 Esta actuación posibilita que en la planta primera se pueda compartimentar el espacio a través de otro tabique realizado con el mismo material.

Además, se introducen nuevos vanos en el muro sur de la sala principal de la planta baja. 77 Se abren dos accesos a la galería que circunda el patio, ambos situados en los extremos oeste (UUEE 1092-1093; 1098-1099) y este (UUEE 1078-1079). Por otro lado, se crea una comunicación entre esta estancia y la sala 2 de la crujía oeste (UUEE 1083-1085).



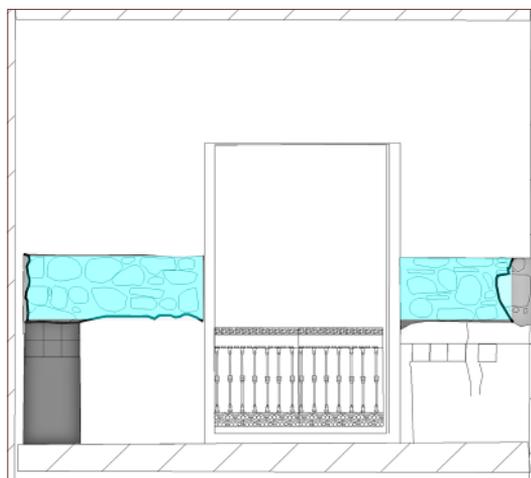
76 Tabique de cal para “cuadrar” la habitación



77 Vanos abiertos en el lienzo sur de la sala 5

En la planta primera sólo se produce la apertura de un balcón en el ala este que da al patio trasero. 78 Para su realización se repara prácticamente todo el lienzo (UE 1198), por lo que pensamos que debería haber con anterioridad otro vano de mayores dimensiones.

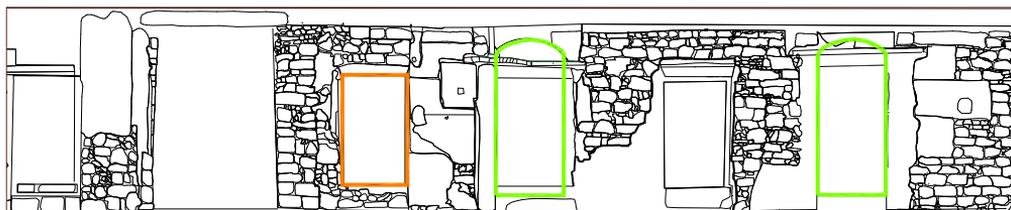
En cuanto a la fachada, solamente se produce la apertura de una ventana en planta baja (UE 1124), respetándose los vanos ya existentes. 79 80



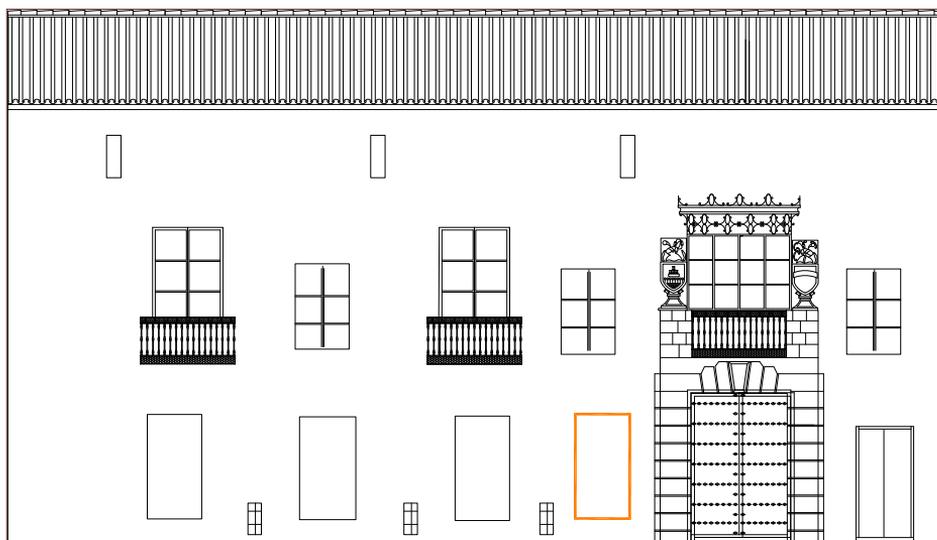
78 Apertura del balcón en el ala este, sala 3

De este momento sólo nos han llegado restos de enlucido relacionados con la apertura del vano que da acceso al ala

este. Está compuesto por un mortero de cal y arena, que le confiere un color grisáceo, y se cubre con pintura blanca.



79 Sala 5, lienzo norte. Fachada interior. Nuevo vano marcado en color naranja



80 Fachada. Nuevo vano marcado en color naranja

### 3.2.9. Fase 9. 1940-1945

Tras la muerte de D. Antonio de Acuña y Robles, en 1943, su esposa D<sup>a</sup> Purificación Gómez de la Torre y Bonilla y sus hijas se convertirán en las propietarias del inmueble, que seguirá arrendado. En 1944, la vivienda es remodelada para adaptar la planta baja a oficinas. Es en estos años cuando se cede a la Sección Femenina, haciéndose algunas reformas así como introduciendo nuevas reparaciones y refuerzos en la sala 5, lienzos este y oeste.

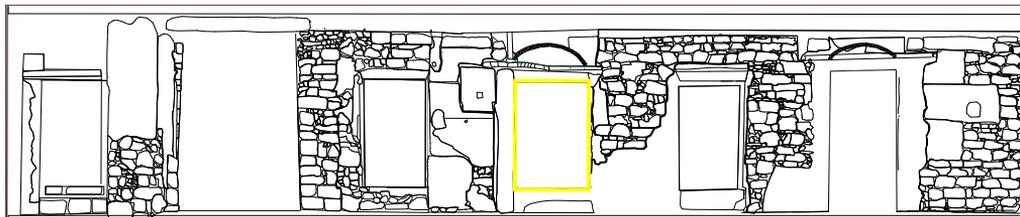
En cuanto a las primeras, el ala este de la planta baja es compartimentada en tres estancias mediante tabiques construidos con una estructura de madera formando cuadrículas que se rellenan con piedras y restos de enlucidos (UUEE 1016-1026).

La primera de ellas, a la que se accedía directamente desde el salón principal (sala

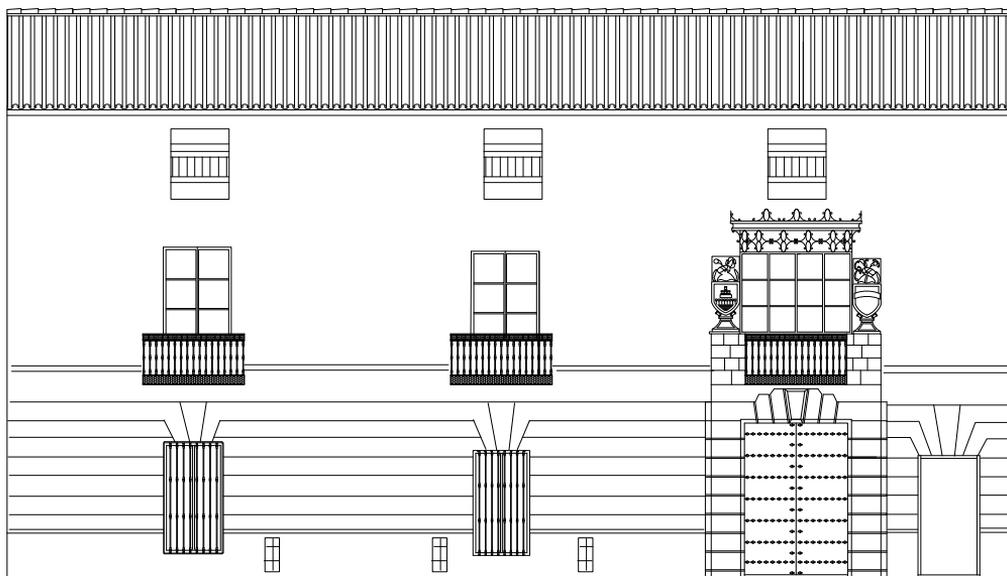
5), o bien, desde la galería que circunda el patio, tenía unas dimensiones de 4,5 m. de ancho. Desde ésta se pasa a otra de mayores dimensiones (7 m), y por último, a una sala más pequeña de 3 m. de ancho a la que sólo se podía acceder desde la anterior y que recibía la luz a través del balcón situado en el lienzo sur.

También en este momento, en planta baja, se amplía en anchura y se reduce en altura una de las ventanas de la fachada (UE 1118). Al reducir su altura, se ciega el arco de medio punto que la coronaba y se convierte en una ventana adintelada. **81**

Simultáneamente se ciegan las otras dos ventanas en esta planta y sus simétricas de la planta primera, donde se dejan sólo los balcones. Con ello queda una fachada muy austera. **82** No obstante, las ventanas se volverán a abrir en la fase siguiente, por lo que el cegado sólo se percibe por



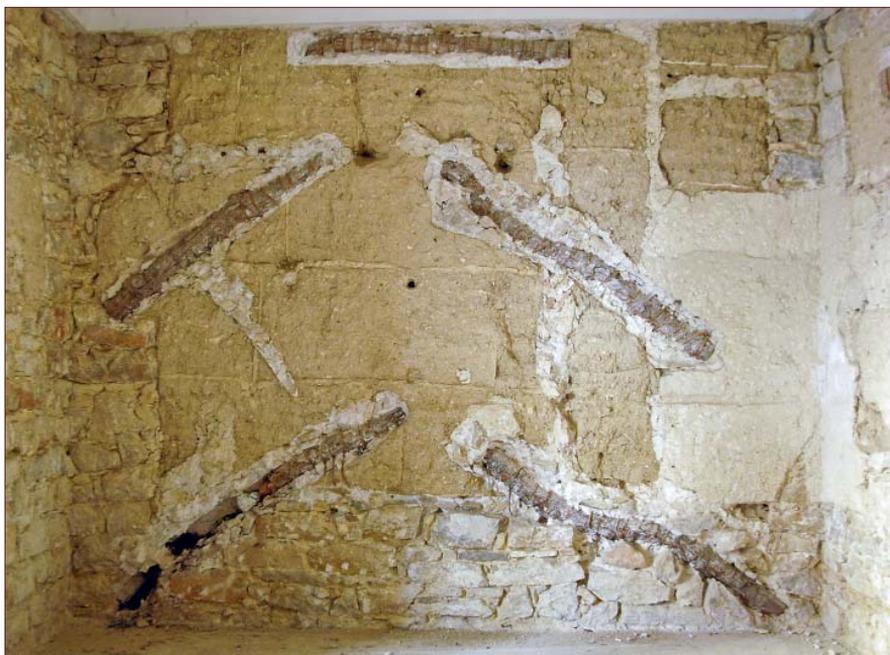
81 Fachada interior. Lienzo norte de la sala 5. Nuevo vano



82 Plano de fachada. Fase 9

tenues restos en los laterales. Lo que se confirma por el levantamiento realizado por la Caja de Ahorros de Córdoba antes de llevar a cabo su reforma en 1966, que también nos aporta el dato de que en esta época se había introducido un zócalo que llega hasta el inicio de la primera planta. Y que, en el último piso, los tragaluces se transforman en pequeñas ventanas rectangulares.

Además de las citadas, en la planta primera las reformas son escasas. En la gran sala que da a la calle, en el lienzo sur, se abre una alacena o armario empotrado (UUEE 1116-1117); esta obra se realiza con un grueso mortero grisáceo. También se modifica una puerta que da acceso a la galería central. El lienzo este se refuerza notablemente con la introducción en el tapial de grandes vigas de madera (UE



83 Alzado este de la sala 5

1044). 83 Por su parte, en las alas este y oeste las obras características del momento se concretan en el cegado de vanos. Pero probablemente la intervención de mayor calado es la que se produce en el patio trasero ya que, por primera vez, es ocupado por un nuevo cuerpo, con un área en planta de 26 m<sup>2</sup> y dos plantas en altura 84.

### 3.2.10. Fase 10: Medios del siglo XX

En 1965 el edificio es adquirido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba para ubicar su oficina principal. Ésta se situaría en parte de la planta baja, mientras que el resto se divide en cuatro viviendas para empleados. La nueva situación obliga a una gran reforma, especialmente de comparti-



84 Construcción que ocupa parte del patio trasero

mentación **85**. El aparejo de todas estas obras se caracteriza por contener como elemento constructivo el ladrillo unido con mortero bastardo.

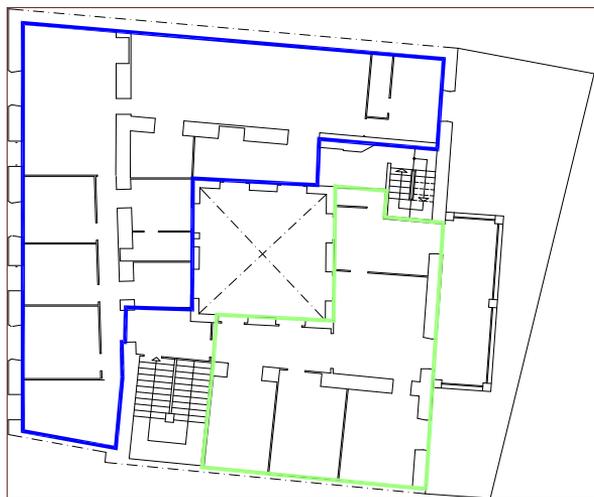
La planta baja se divide en dos espacios diferenciados, por un lado, el área dedicada a administración y atención al público, ocupando la mitad noreste y, por el otro, una vivienda situada en la zona suroeste, que queda separada de la anterior mediante el patio central. Esta división obliga a eliminar parte de la galería que circundaba el patio y que es aglutinada por las oficinas de la Caja de Ahorros.

El piso, que hemos denominado vivienda 1, tenía su entrada desde el patio central al cual se accedía desde un recibidor que se encontraba tras traspasar la puerta principal.



**85** Planta baja. División de la vivienda

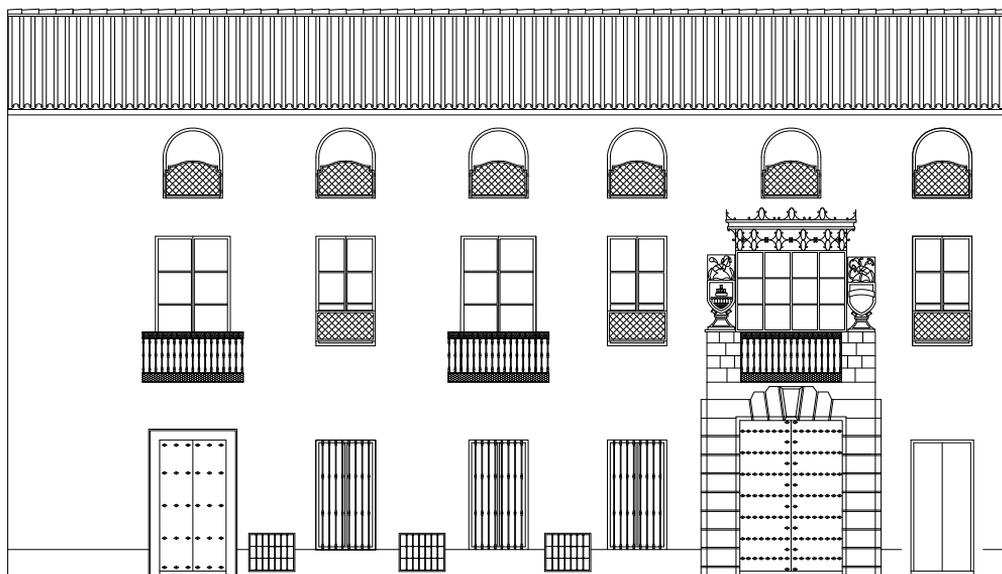
En cuanto a la planta primera, **86** se dividió en dos pisos, las denominadas viviendas 2 y 3. Éstas quedaban distribuidas de forma similar a la planta baja: por un lado, la vivienda 3, ocupando el área noreste y aglutinando en ella parte de la galería central y, por el otro, la vivienda 2, en el ángulo suroeste.



**86** Planta primera. División de la vivienda

Por último, la planta segunda es ocupada por un solo piso.

En fachada también se produce una importante remodelación **87**. En planta sótano, se puede apreciar el ensanchamiento de los tragaluces. Por su parte, en planta baja, la ventana del extremo este se convierte en una nueva puerta, y se reabren las otras dos ventanas. En cuanto a la planta primera se introducen, en-



87 Plano. Fachada 1966

tre los balcones ya existentes, tres ventanas rectangulares y, por último, en la tercera planta, se abren tres nuevos ventanucos rematados con arco de medio punto, elemento éste que se introduce también en las ventanas ya existentes.

### 3.2.11. Fase 11: finales del siglo XX

En 1990, la Caja de Ahorros vende la propiedad a D. Leopoldo Labrador Roma y D. Santiago Molina. Fue entonces vivienda y bar-discoteca, pero esta ocupación sería relativamente corta ya que dura sólo unos años y después es abandonada. Así en 1996, aún siendo propietario D. Leopoldo Labrador Roma, el Ayuntamiento realiza el catálogo del PGOU dando al edificio un nivel de protección Estructural y apunta al grado de abandono que sufre, con un

mal estado de conservación, indicando que *“el propietario estaría interesado en hacer una permuta con el Ayuntamiento u otro organismo público, ya que su reutilización como viviendas es compleja si se quiere mantener la tipología interior”*.

La fachada no altera su configuración estructural, tan sólo a nivel ornamental con el cambio de pintura enmarcando los diferentes vanos existentes en color albero, siguiendo la arquitectura tradicional sevillana, “moda” que a finales del siglo XX, principios del XXI, se extiende por toda la ciudad [88](#).

Posteriormente, la vivienda es habitada por miembros del movimiento OKUPA, dejando las huellas de su estancia, principalmente en pintadas [89](#).



88 La fachada en la época del "Pub"



89 Pintadas del movimiento Okupa

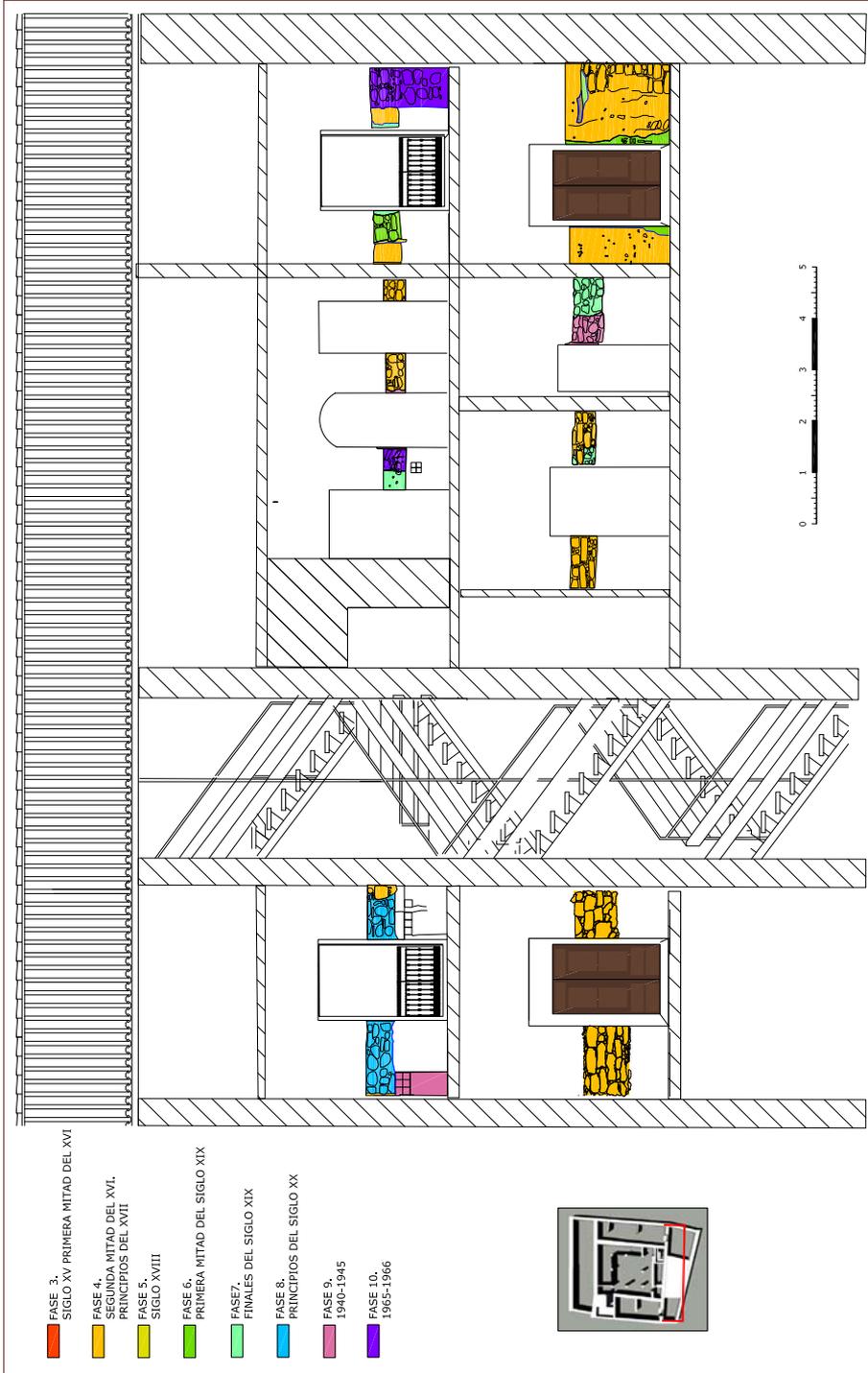


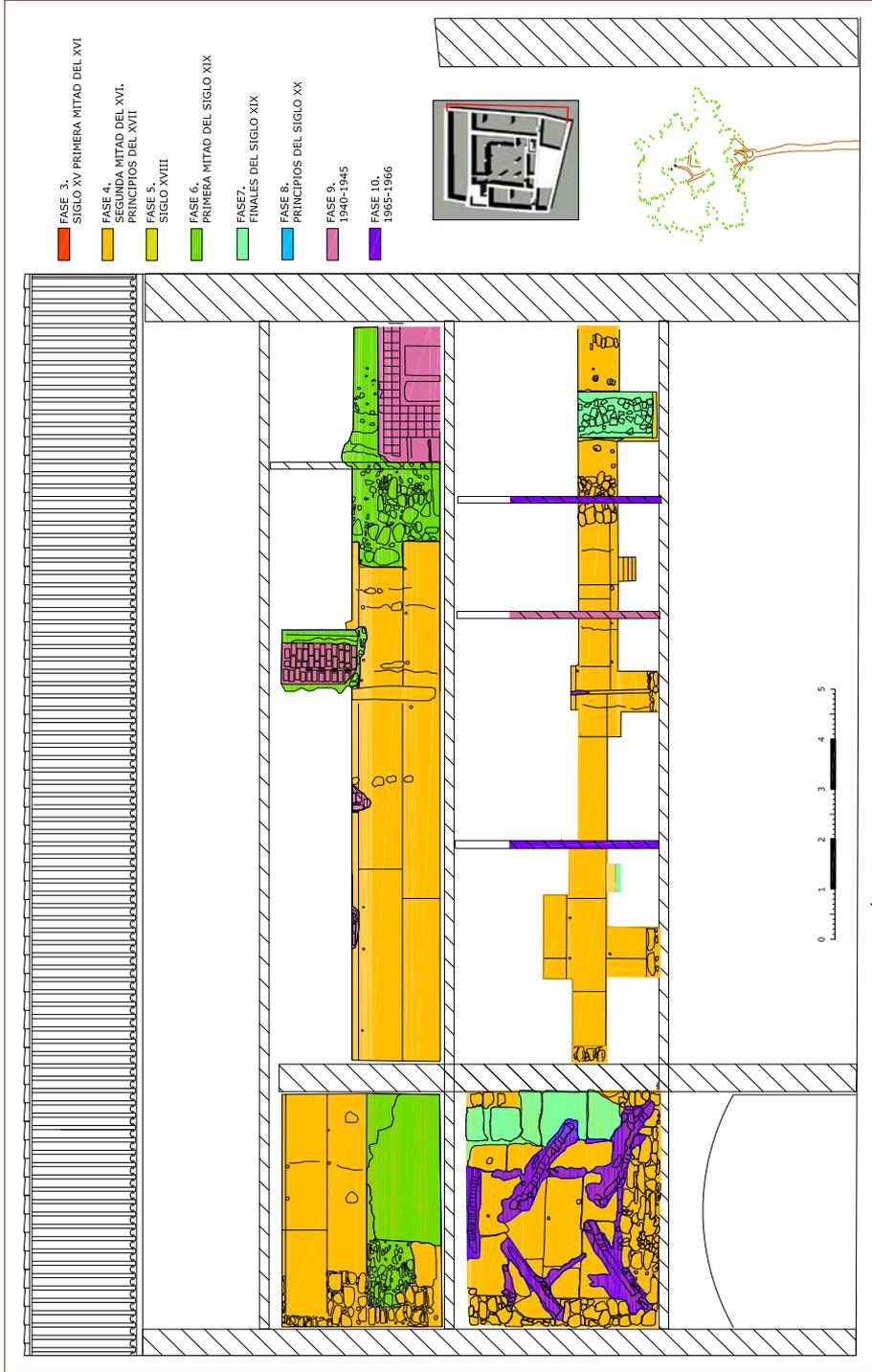
## SECCIONES

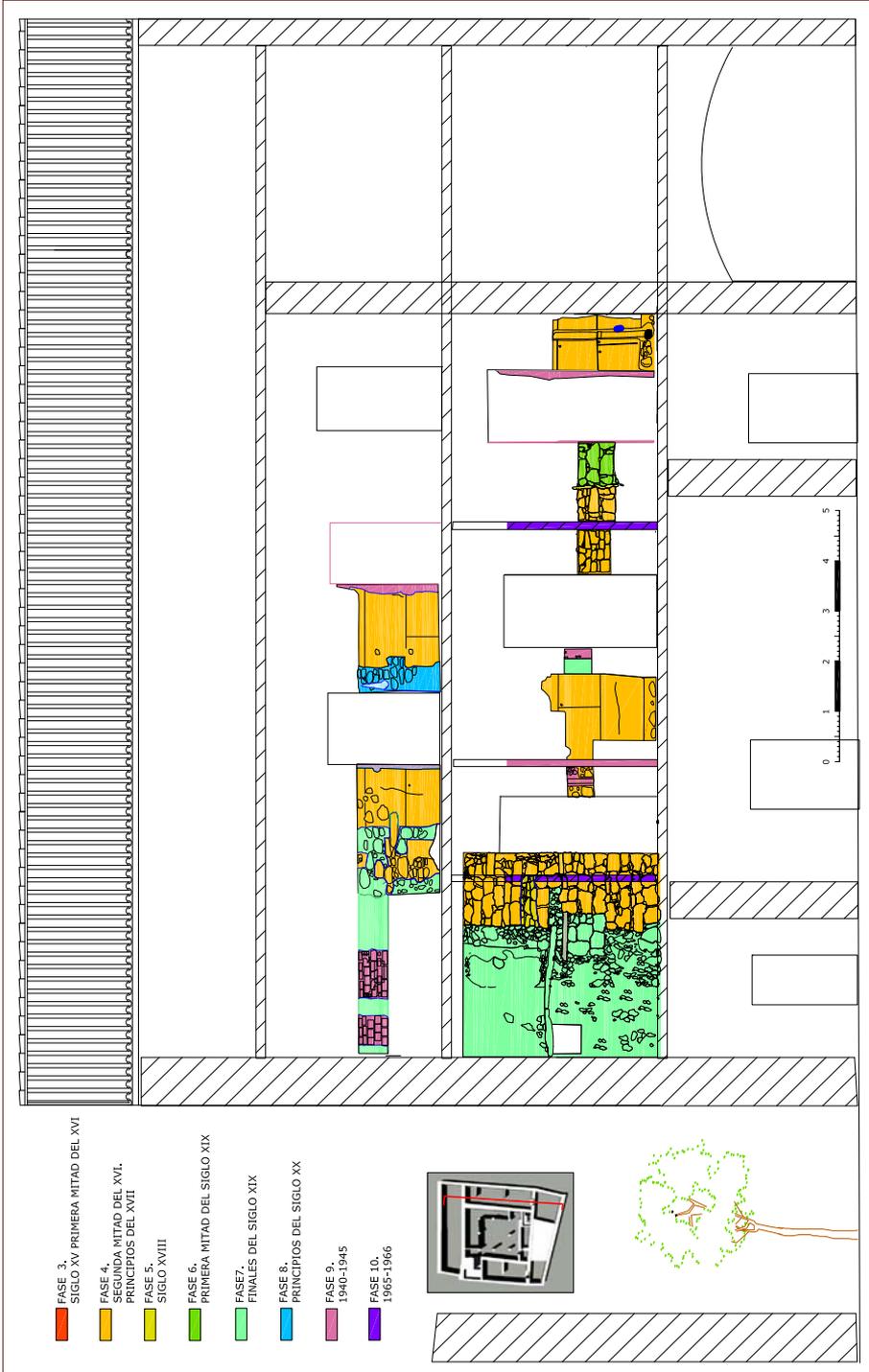


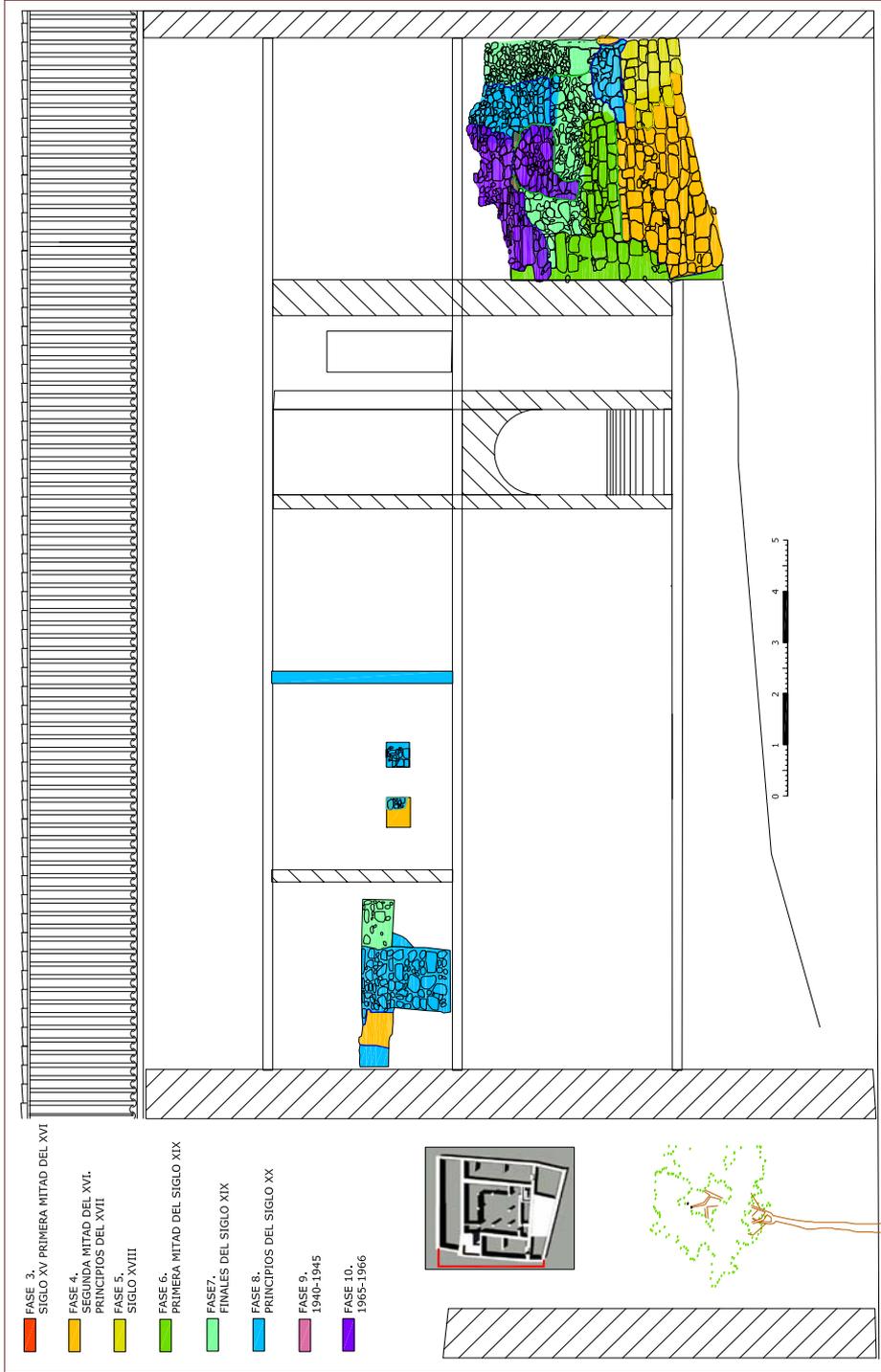


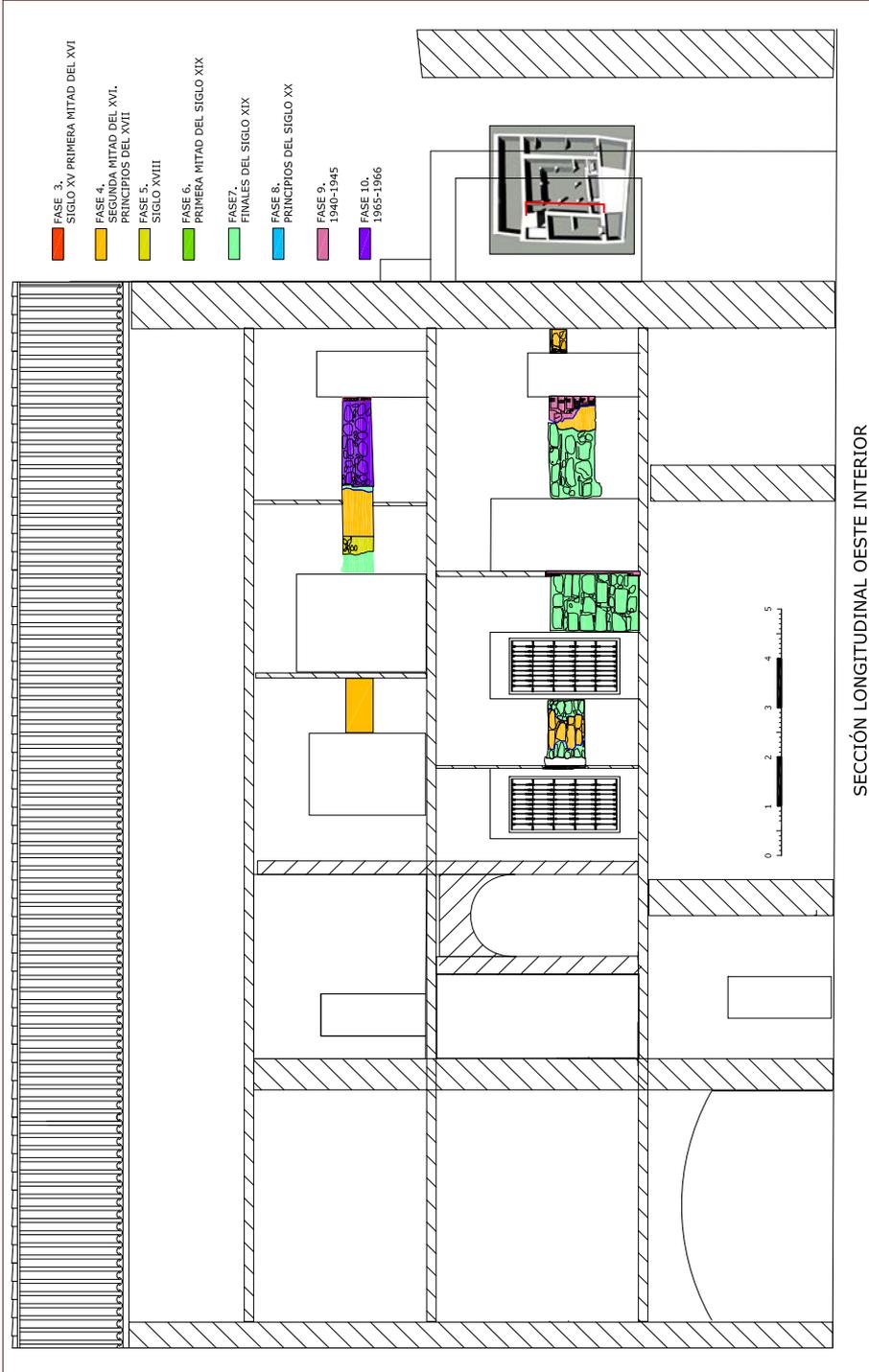


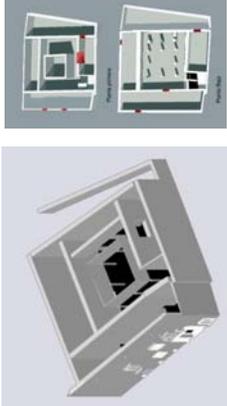
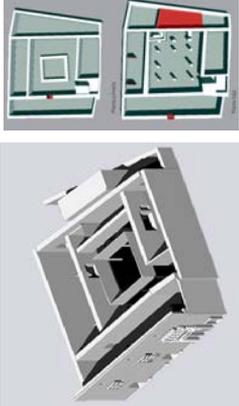
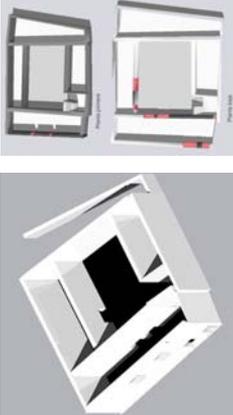
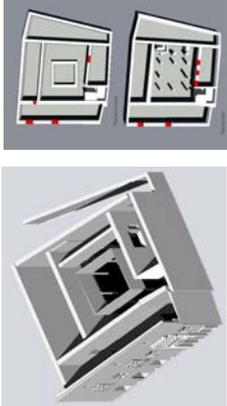
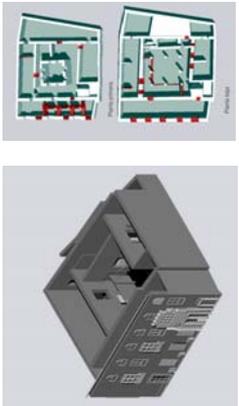
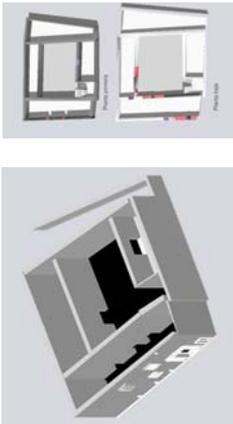
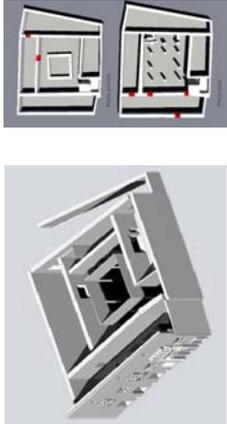
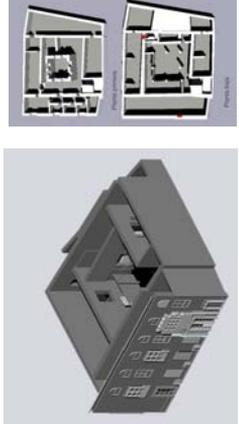










 <p>SIGLO XV. PRIMERA MITAD DEL XVI</p>	 <p>PRIMERA MITAD DEL XIX</p>	 <p>1940-1945</p>
 <p>SEGUNDA MITAD DEL XVI - PRIMERA MITAD DEL XVII</p>	 <p>FINALES DEL XIX</p>	 <p>1965</p>
 <p>SIGLO XVIII</p>	 <p>PRINCIPIOS DEL XX</p>	 <p>FINALES DEL XX</p>

97 Evolución de la planta del edificio.



## CONCLUSIONES

Señalábamos en la introducción que este edificio, bien conocido en Jaén, aunque probablemente más popular que relevante, se ha fechado siempre en el siglo XVIII. Suponiendo correcto este punto de vista, el estudio arqueológico se dirigía, en principio, más hacia el estudio del subsuelo y de las fases anteriores a la construcción del palacio, que al análisis de la documentación escrita, o de las estructuras aun en pie. De estos dos últimos ámbitos, el primero parecía razonablemente analizado, y el segundo tenía interés sobre todo para determinar los materiales utilizados, campo aún escasamente investigado fuera de los edificios realizados en cantería, y para aclarar lo que parecían algunos pequeños problemas acerca de las transformaciones que había sufrido.

Esos objetivos se han cumplido sobradamente. La secuencia de ocupación de la zona marca su uso como huerta entre los siglos X y XV, con una sucesión de cambios. Estos son especialmente visibles en las construcciones existentes, que aparecen ligadas unas al aterrazamiento de la ladera, y otras a la división parcelaria, o a los usos agrícolas. En conjunto se ha obtenido una secuencia bastante completa, con muy pocos paralelos en otras intervenciones de la zona. La documentación escrita relacionada con esa larga

ocupación es casi nula, pero el análisis de algún texto permite sospechar que esta parcela estaba muy próxima a la llamada Huerta de las Monjas de Sta. Clara –no hay datos para afirmar que había formado parte de ella-, cuya relevancia hizo que toda la ladera se conociera como arrabal de Las Monjas.

En cuanto al edificio en sí, quizá lo más notable, por lo que se refiere a esos primeros objetivos que comentábamos, es que sólo en la planta baja aparece un zócalo de mampostería de cierto tamaño y calidad, que procede o conecta con los edificios anteriores a través de la reutilización de los sótanos. El conjunto del edificio es esencialmente de tapial, de cierta calidad en los paramentos principales, y variable en otros, dañado en algunos puntos por las reformas realizadas, y oculto por revocos, aunque tampoco estos últimos eran de excesivo valor. A lo largo del tiempo, y de los cambios de propiedad, fueron introduciéndose elementos que mejoraban la apariencia externa, aunque paralelamente la calidad del material empleado en el interior para reformas y modificaciones fue generalmente pobre. Esos elementos son, por tanto, un primer avance sobre los materiales empleados, que en su día pueden permitir efectuar algunas consideraciones acerca de la materialidad de la

riqueza de las clases dominantes de Jaén, o más bien, de la apariencia de la misma, con base en una realidad objetiva.

Sin embargo, la consecución de estos objetivos ha ocupado en realidad un lugar secundario en el estudio casi desde el principio. Frente a la supuesta cronología segura del edificio, el análisis preliminar de la fachada, realizado antes del comienzo de los trabajos arqueológicos, y efectuado fundamentalmente en base a la documentación municipal y a algunas fotografías antiguas, ya puso de manifiesto que había un profundo error en lo que se creía saber sobre el mismo. La apariencia de aquella, que casi todos los autores habían considerado dieciochesca, se demostraba que era una reforma introducida en 1966. Dado que la documentación del Archivo Municipal ha sido siempre fácilmente accesible, y que el aspecto que a mediados del siglo XIX tenía parte del edificio se encontraba en una conocida foto de 1861, prescindir de la consulta de esos elementos sólo puede atribuirse a una peligrosa confianza en que la tipología aparente de un edificio es suficiente para fecharlo.

Por nuestra parte, esta situación nos llevó a introducir algunos cambios en el planteamiento de la intervención, y dar prioridad al análisis del edificio existente, y de forma especial a su lectura de paramentos, conscientes de que era la única vía para empezar a aclarar la problemática existente. Fueron largos

meses de análisis de alzados, y estudio de elementos, a menudo con escasa significación constructiva, pero que han permitido una reconstrucción exhaustiva de las transformaciones producidas. Por limitarnos sólo a las más relevantes, cabe recordar que el estudio ha demostrado que hubo probablemente dos edificios previos, sobre los que se levantó el actual. Igualmente evidenció que este último tuvo durante dos siglos crujías en sólo tres lados del patio. Se comprobó también que posteriormente hubo una profunda reforma, que incluyó la construcción del patio que hemos conocido, considerado hasta ahora el elemento más “clásico” del conjunto, pero que no puede remontarse estratigráficamente más allá de principios del siglo XIX. Todo ello no ha hecho sino aumentar la perplejidad que nos produce un edificio con una historia notablemente más compleja de lo esperado.

Paralelamente, las evidencias arqueológicas que probaban que el inmueble era bastante anterior a lo que se suponía, nos condujeron a una amplia búsqueda de documentación escrita. La presencia del escudo de los Nicuesa, pese a la convicción de que esta pieza en concreto era también obra de principios del siglo XIX, nos llevó a una búsqueda de la genealogía de esta familia en Jaén, una de las que hasta el momento apenas han sido analizadas. Conseguimos una reconstrucción bastante completa de la misma, aunque aún quedan numerosos personajes sin ubicar<sup>1</sup>. Pero dicho análisis apenas fue acompañado

■  
1 En el cuadro genealógico sólo se han incluido los individuos relacionados de alguna manera, aunque fuera muy indirecta, con el palacio. Un estudio más completo de esta familia está en prensa.

de la localización de otros documentos, por lo que sólo nos proporcionó nombres de posibles individuos relacionados con el edificio, sin llegar a obtener una sola evidencia que permitiera probar que realmente habían sido los propietarios antes del siglo XVIII.

De forma inesperada, fueron las oscuras referencias a los censos que en el siglo XIX pesaban sobre el edificio las que nos proporcionaron finalmente el hilo desde el que tirar de la madeja para desentrañar siquiera fuera parcialmente la historia de los primeros propietarios. Es justo señalar que, sin la ficha informativa que el archivo de la Real Chancillería de Granada tiene en su web, acerca de los documentos que posee –a menos de ir expresamente a efectuar en dicho archivo una operación de búsqueda, débilmente motivada en la esperanza de encontrar referencias a los censos citados-, habría sido imposible saber que existía la ejecutoria del pleito López Sagredo-Ceballos Villalobos, y calcular su posible interés. No obstante, basta leer la documentación contenida en el mismo, para comprender que el análisis que hemos realizado habría sido totalmente imposible sin el estudio arqueológico previo.

Efectivamente, los datos desnudos proporcionados por dicho pleito sólo nos habrían conducido a la más absoluta confusión y a nuevos errores. Recordemos que en el pleito se mencionan dos edificios situados uno junto al otro, propiedad respectivamente del licenciado Sancho de Villalvos, el más relevante, y de su sobrino, del mismo nombre, el segundo, pudiendo deducirse que tenía

bastante menos tamaño. Que el primero formó parte del mayorazgo creado por el licenciado, que heredó su sobrino, quien agregó a dicho mayorazgo su propio edificio. Y que según la sentencia, Gabriel de Ceballos y Villalobos había perdido el primero, pero conservado el segundo. A partir de esta información, habría que concluir que el que conocemos, que seguía en manos de los vizcondes en el siglo XIX, era este último. Pero en ese caso habríamos tenido que plantear la pregunta de cuál era el edificio que había pasado a manos de Indalecio López Sagredo, personaje que jamás había aparecido hasta ahora relacionado con propiedades en esta zona de la ciudad. La existencia de ese supuesto edificio era, por otra parte, incompatible con todo lo que se sabía a cerca de los edificios que habían formado la línea de fachada de esa manzana entre los siglos XVII y XX. Datos que, en este caso, sí corroboraba nuestro propio estudio sobre la evolución y fragmentación de la manzana. Por tanto, sólo la arqueología de la arquitectura, al demostrar la existencia previa de al menos un edificio que era posible relacionar con el del pleito, y sobre todo que el que estudiamos fue levantado sobre sus cimientos, permite interpretar e integrar una documentación escrita fragmentaria y que por sí misma dejaría abiertas demasiadas opciones, y proporcionaría más preguntas que respuestas.

Lo mismo cabe señalar a cerca de las reformas del siglo XIX. El edificio pasó a manos de los marqueses de Torrealta, pero carecemos de datos escritos sobre su intervención en el mismo. Ciertamente, de las observaciones de algunos estu-

diosos podía deducirse que los escudos debieron colocarse en ese momento, aunque ninguno lo afirmaba explícitamente, y tampoco tenían datos para poder ir más allá. Es nuevamente la lectura de paramentos la que demuestra la entidad de las reformas emprendidas por ellos en la que quizá fue su vivienda durante casi dos décadas. Ciertamente toca ahora, nuevamente, a la documentación escrita confirmar si vivieron en Jaén durante ese tiempo, o si el edificio fue sólo fuente de rentas, pero eso ya es otra historia.

Por último, en esta misma línea, podemos hacer referencia a las actuaciones emprendidas a principios del siglo XX, cuando el edificio lo compró el médico Bernabé Soriano. Las informaciones orales y escritas a su religiosidad hablan del posible oratorio que construyó en él mismo. Pero el análisis estratigráfico de sus alzados nos informa de cómo empezó a transformarse una casa-palacio nobiliaria en un edificio representativo de la incipiente burguesía acomodada.

Analizando todo el proceso de transformación y cambio de esta construcción, es preciso concluir que la estratigrafía, sin el análisis documental, nos explica los procesos de transformación y nos permite comprender la evolu-

ción producida en un edificio, pero no resulta posible ligar con seguridad esos cambios a los individuos que los impulsaron, ni a la sociedad en la que se produjeron. La documentación escrita, sin la arqueología, al referirse a estos temas, nos proporciona nombres, muy raramente descripciones, y casi nunca información sobre los procesos de transformación material que, precisamente por serlo, necesitan del análisis de la propia materia. Por todo esto, no parece necesario insistir en la necesidad de combinar todos los recursos disponibles, para obtener resultados relevantes.

Finalmente cabe señalar que, a la vista de las conclusiones alcanzadas en esta ocasión, una vez más hay que lamentar la gran cantidad de edificios que se han derribado en las últimas décadas, y que siguen derribándose, sin que primero se realice un análisis detenido de los mismos. Con esta forma de proceder, no sólo estamos perdiendo patrimonio, sino también la historia de la arquitectura y del urbanismo. Esto resulta tanto más doloroso, cuanto que disponemos de los instrumentos científicos de análisis y los especialistas para, al menos, conservar y profundizar en estas disciplinas.

Los Autores

Julio 2011

## APÉNDICE DOCUMENTAL



**TESTAMENTO DE D<sup>a</sup> MARÍA DE NIQUESA (26/06/1606)**  
**AHPJ. Legajo 927**

Sepan quantos esta carta vieren como yo Doña / María de Niquesa, muger de Don Sancho de / Villalbos, vecina que soi juntamente con / el dicho mi Marido en la collacion de Santa / María de esta mui noble, famosa y mui le- /al Ciudad de Jaén, estando enferma del cu- /erpo y sana de la voluntad y en mi buena / memoria, juicio, entendimiento natural / tal qual Dios nuestro Señor fue serbido / de me dar, creiendo como firmemente creo / en la Santísima Trinidad, que es Dios Pa- /dre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas, en un / solo Dios verdadero, Santo, vendito, glorioso, / misericordioso, que vibre y reina por siem- /pre, sin fin, amen, a onor del qual y de la / Bienaventurada Virgen, gloriosa, nuestra / Señora Santa María su vendita madre con / toda la corte del cielo celestial, conozco, y otor- /go que hago, y ordeno este mi testamento y / postrimera voluntad por el qual ordeno / y mando como hagan de mi e de mis bie- /nes quando fuere voluntad de Dios nues- /tro Señor de me llebar de este mundo a el / otro./

Primeramente ofrezco mi ánima a Dios / nuestro Señor que la crió y redimió por su / preciosa Sangre, muerte e pasión que le ple- /ga de la salbar y llebar a su Santa Gloria para / do fue criada, amen./

Y mando que quando de mí acaeciére fina- / miento, mi cuerpo sea sepultado en la Ygle- /sia de Santa María de esta dicha Ciudad en

/ la sepultura que allí tiene Don Sancho de / Villalbos mi Marido = Y bengan a mi ente- /rramiento y acompañamiento de mi / cuer- /po los Clérigos de la dicha Yglesia de San- /ta María y los demás Clérigos y Capellanes / de la dicha Yglesia que pareciere al dicho Don / Sancho de Villalbos mi Marido, y veinte / frailes de la Orden de San Francisco y doze / de nuestra Señora de las Mercedes y doze del / Comvento de la Santísima Tren- /nidad y doze / de la Virgen Coronada y los Cofrades de las / Cofradías de los Santos Ángeles y de San Ji- /nés y de San Sebastián y de San Lázaro y Santa / María Soterraña y de la Santa Vera Cruz / y de la Soledad de Nuestra Señora, y los dichos / Cofrades me tengan candelas encendidas y los / dichos clérigos me digan misa e vigilia y ofi- /cios cumplidos, y les den su derecho./

Y mando que me lleben ofrenda de pan e cera / sobre mi sepultura los nueve días pri- /meros de / mi enterramiento cumplidamen- /te al pa- /recer de mis Albazeas y en cabo de los dichos / nueve días, los dichos clérigos me digan misa vigilia / y oficios cumplidos como el día de mi ente- /rramiento y les den su derecho./

Y mando a todas las Yglesias, Órdenes, Her- /mi- /tas de esta Ciudad con las del campo aconstum- /bradas a cada una de ellas, dos maravedís, y para / la Obra de la Yglesia mayor por ganar los / perdones e indulgencias de ella, un real./

Ytem mando que digan por mi Ánima / doscientas Misas de requiem y por el Áni- / ma de mis padres defuntos, quarenta Mi- / sas, y por el Ánima de Doña Isabel de Almen- / dros, Madre del dicho Don Sancho de Villal- / bos, mi Marido, veinte Misas, y por Pe- / dro López de Villalbos, su marido, y por / Doña Ysabel de Nicuesa y Doña Catalina de Ni- / cuesa mis ermanas, otras veinte Misas / y por el Ánima de Doña Ana Carazo, doze / Misas y por las Ánimas del purgatorio y / perdones que aia tenido y tenga algun car- / go, veinte Misas, las quales mando que se / digan la quarta parte de ellas en la dicha Ygle- / sia de Santa María y las demás en los Comventos / de nuestra Señora de las Mercedes, la Vir- / gen Coronada, San Francisco, Santísima Tre- / nidad y San Josef, por iguales partes y den / por las decir la limosna acostumbrada./

Ytem mando que digan por mi Ánima en el al- / tar prebilejiado de la dicha Yglesia Maior, quin- / ze Misas de ánima./

Ytem declaro que al tiempo y quando yo / me casé con el dicho Don Sancho de Villal- / bos / mi Marido, llevé a su poder en dote lo que / parecerá por el entrego de los vienes / que se me hizo de los vienes que estaban / en guarda de mis padres y demás de lo suso- / dicho truje ciertos vienes muebles por estimar / que dicho Don Sancho de Villalbos hizo me- / morial que está firmado de su nombre / y después yo eredé de Doña Ysabel de Nicue- / sa, mi hermana, otros ciertos vienes como / parecerá por la quenta que se hizo en / la Villa de Arjonilla ante Cristóbal de Oli- / bares, escribano público de ella, y el dicho Don San- / cho de Villalbos entró al dicho Matrimonio / ciertos vienes raizes que oi están vibos, de- / clároló para que se sepa./

Ytem mando a Catalina de Torres, Doncella de / mi casa, quarenta ducados porque rue- / gue / a Dios por mi Ánima./

Ytem Mando a Doña Catalina de Villal- / bos, erma- / na del dicho Don Sancho de Villalbos, mi Mari- / do, que se le den en cada uno año durante / los días de su vida, catorce ducados porque / ruegue a Dios por mi Ánima./

Ytem mando a Don Pedro de Villalbos, mi hijo, un / olivar que tengo de quatrocientas olibas en tér- / mino de la Villa de Arjona, que alinda con / olivar de Don Francisco de Nicuesa y el Ca- / mino de Lopera, el qual le mando y dejo vin- / culado y vinculo en la mejor manera que / de derecho aya lugar para que el dicho Don Pedro mi / hijo lo aya y tenga durante los días de su vida / sin lo poder vender, trocar, cambiar ni enaje- / nar, ni echar censo sobre él; y después de los días de / la vida del dicho mi hijo Don Pedro, subceda en él / dicho olivar su hijo maior varon de legítimo ma- / trimonio y de esta manera baia subcediendo / en sus hijos y descendientes de legítimo matri- / monio; y a falta de varon subceda en el dicho oli- / bar su hija maior, prefiriendo el varon a la / embra y el sobrino hijo de ermano maior al tío; / y a falta de la generación del dicho Don Pedro, sub- / ceda en el dicho olivar Don Luís de Villalbos, mi hi- / jo, su hermano y a falta de la generación del / dicho Don Luís subceda en el dicho olivar Doña Mel- / chora de Villalbos, su hermana y en sus hijos / y descendientes por la orden y forma conte- / nida en estas escrituras; y a falta de ellos subceda / en el dicho olivar Doña Clara de Villalbos, mi hi- / ja y de el dicho mi marido y en sus hijos ligí- / timos, prefiriendo el varon a la embra y / el sobrino al tío según y como se contiene en / esta cláusula; y a falta de todos los susodichos y

de / sus hijos y descendientes subceda en el dicho oli- /bar si fuere bibo Don Francisco de Nicuesa mi / hermano vecino de la Villa de Arjonilla con / el mismo grabamen, y a falta de / él subceda su / hijo varon maior, y a falta de no tener hijos sub- /cedan sus hijas prefiriendo, como dicho es, el va- / ron a la embra y acabada la generación del dicho / Don Francisco, subceda en el dicho olivar los hijos de / Doña Juana de Nicuesa mi ermana, Muger de / Don Cristóbal de Berrio, prefiriendo como dicho es / el maior al menor y el varon a la embra y el / sobrino hijo de ermano menor al tío, y a falta / de todos los susodichos, subceda en el dicho olivar Don / Cristóbal de Cobaleda Nicuesa veinte y quatro / y su hijo maior varon que eredare su ma- / iorazgo y de esta manera subceda en el dicho oli- /bar la persona y personas que subcedieren en el / vínculo e maiorazgo del dicho Don Cristóbal pa- / ra que el dicho olibar, lo tenga e posea y ande jun- / tamente con el dicho vínculo del dicho Don Cristó- / bal con las condiciones y grabámenes que se / contiene en el dicho vínculo e maiorazgo / del dicho Don Cristóbal. Con que quiero y mando que, / durante los días de la vida del dicho Don Sancho de / Villalbos, mi Marido, goze del usufructo del dicho / olibar y del dicho usufructo dé e pague el dicho Don / Sancho de Villalbos y la persona que poseie- / re el dicho olibar cada uno en su tiempo a la / dicha Doña Catalina los dichos catorce Ducados que / yo le mando en cada uno año por los días de su / vida, lo qual mando en aquella mejor ma- / nera que de derecho aia mejor de derecho pa- / ra más valer./

Y cumplido y pagado todo esto que yo mando por / este mi testamento y postrimera voluntad / el remaniente que fincare de todos mis vie- / nes raizes y muebles, derechos y acciones man- / do que los aian y ereden los dichos Don Luís y Don / Pedro y Doña

Melchora y Doña Clara de Villalbos / mis hijos e hijos del dicho Don Sancho de Villal- / bos mi marido, los quales deyo y nombro por / mis ligítimos e unibersales herederos en / el dicho remaniente de mis vienes./

Y reboco y anulo doi por ningunos otros testa- / mentos, mandas, cobdicios e legados que yo / aia fecho antes de este, así por escripto como / por palabra, que quiero e mando que ningu- / no ni alguno de ellos no balga ni faga fee / salbo este que agora otorgo en mi postrimera / voluntad el que mando que balga y se cum- / pla como en él se contiene./

Y para lo cumplir deyo y nombro por mis Al- / bazeas al dicho Don Sancho de Villalbos mi Ma- / rido y al Don Ribas, Canónigo de la Santa Ygle- / sia de Jaén, a los quales y a cada uno de ellos / doi poder cumplido Yn solidum para que en- / tren y tomen y vendan de mis vienes y cum- / plan y paguen esto que yo mando por / este mi testamento y postrimera bo- / luntad y como ellos lo yciere de bien / por mi Ánima tal depare Dios / nuestro Señor quien lo aga por las / Suas quando les sea menester / y lo firmé de mi nombre en el re- / gistro de esta Carta que es fecha e otor- / gada en la dicha Ciudad de Jaén, ante / mí Alonso García de Medina, Escribano / del Número de ella, estando en / Casas del dicho Don Sancho de Villalbos, a veinte y seis días del mes de / Junio, año del Nacimiento de nues- / tro Salvador Jesucristo de mill / e seiscientos y seis años; testigos que / fueron presentes a su otorgami- / ento llamados e rogados el dicho Don / Ribas Canónigo de la Santa / Yglesia maior de esta dicha Ciudad / de Jaén y Joan de Prado, Arze [¿diano?] / e Bernardo de Aguilar e Fe- / lipe de la Cruz vecinos de la dicha / Ciudad de Jaén = Doña María de Niquesa ante / mí, Alonso García de Medina.

## A.R.CH.G., Caja 9098, Pieza 012

### Fol. 1.r.

Granada y Jaén Escribano Duran/  
(Sello Real: CAROLVS III DEO GRATIA  
HISPANIARUM REX) Veinte maravedís/  
SELLO QVARTO, VEINTE/MARAVEDÍS,  
AÑO MIL/SETECIENTOS OCHENTA E/  
CINCO/

Ejecutoria de Sentencia vista y revista en esta Corte dada y pronunciada/ en pleitto seguido por Don Indalecio Lopez Sagredo Administrador General de Millones/ de esta Ciudad y su Reyno con Don Graviel Zevallos y Escovedo Vizconde de/ los Villares, vezino de la Ciudad de Jaén, sobre la subcesión del vínculo que/ fundó Don Sancho López Villalvos Canónigo y Provisor que fue de la dicha Ciudad de Jaén y agregaciones a él hechas por Don Sancho y Doña Catalina Villalvos a pedimiento del referido Don Indalecio = Escribano de Cámara Duran./

Carlos Tercero por la Gracia de Dios:/ A los nuestros Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes/ mayores y Ordinarios y otros quales quier nuestros Jueses/ y Justicias, así de la Ciudad de Jaén como de todas las de-/más Ciudades, Villas y Lugares de los Nuestros Reynos y/ Señoríos, ante quien esta nuestra Real Carta Executoria o su Tras-/lado signado y firmado de Escribano Público sacado con autoridad/ de Justicia en pública forma y manera que fee sea presentado y pedido/ su Cumplimiento y a cada

uno y qualquiera de vos en vuestros lugares/ y jurisdicciones: Salud y Gracia: Saved que en la nuestra Corte y/ Chancillería ante el Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia que/ reside en la Ciudad de Granada, pleito pasó y se trató/ entre Don Indalecio López Sagrado Administrador General/ por nuestra Real Hacienda de Rentas Reales de derechos de/ Millones y sus agregados de esta ciudad y su/ Reyno y su Procurador en su nombre de la una parte, //

### Fol. 1.v.

Don Francisco Cevallos Salcedo Vizconde de los Villares/ y por su fallecimiento, Don Gabriel de Cevallos Esco-/vedo su hijo promojénito y su Procurador en su nombre/ de la otra, sobre la Subcesión del Mayorasgo que/ fundó el Licenciado Sancho López de Villalvos, Canónigo/ y Provisor de dicha Ciudad de Jaén y los agrega-/dos a este por Doña Catalina y Don Sancho López/ y demás particulares que se controvirtieron,/ el qual tubo principio en esta Corte por Deman-/da puesta por caso de ella en el día doze de julio/ de mil setecientos setenta, cuio tenor es el siguiente:/ Muy Poderoso Señor: Antonio Castroviejo en nombre de/ Don Indalecio López de Sagredo Administrador General por Vuestra/ Real Hazienda de Rentas Reales de derechos de Millones y sus/ agregados de esta Ciudad y su Reyno: ante Vuestra Alteza en/ la forma que más haya lugar en derecho y sin per-/juicio de otro que a mi parte competa de que proter-

to/ husar: Digo que el Lizenciado Sancho de Villalvos Ca-/nónigo de la Santa Yglesia de Jaén, Provisor de su/ Obispado, fundó vínculo de ciertos vienes en tre-/inta de abril de mil quinientos setenta y siete/ ante Francisco Cedello en Caveza de Don Pedro López/ su sobrino, sus hijos y desendientes, prefiriendo el/ varon maior de lexítimo matrimonio y haciendo otros/ llamamientos en los hijos de los hermanos del fundador/ por falta de subcesión y desendencia por línea/ recta lexítima del citado Don Pedro, expresó su-/bcdiese el hijo segundo de Don Pedro López hermano/ mayor del fundador haciendo incompatible este/ mayorazgo con el primero que fundó Don Juan/ López tío del fundador, hermano de Don Pedro//

### Fol. 2.r.

López su padre, a cuió Mayorazgo hizo una agre-/gación Don Sancho López hijo del Don Pedro pri-/mer llamado, de un oficio de veinte y quatro de Jaén/ y de unas casas inmediatas a las del vínculo de su/ tío el Provisor, llamado a su hijo Don Luís López y/ sus decendientes lexítimos y por falta de estos tubie-/se efecto la agregación referida, y la misma hizo Doña Cathalina López, hermana de Don Sancho, según sus/ Escrituras, la de este a diez de enero de mil seis-/cientos y veinte y uno y la de aquella de tres de/ diziembre del de seiscientos treinta y uno, y una y otra/ ante Juan de la Bella Escribano de Jaén, cuió Ma/yorasgo/ con las dos agregaciones recaieron y los poseió/ Doña Francisca Manuela López hija lexítima última/ que supervibió a el Don Luís primer llamado, y con/ el motivo de hallarse Don Josef López padre de mi parte/ y su familia en las distancias de sus naturalezas/ en el Arzovispado de Burgos, ignorando dicho falle-/cimiento que fue en el año de mil setecientos diez y nueve/ y el derecho que por haverse acavado la desen-

dencia/ legítima havía en la familia de mi parte a este/ Mayorazgo y sus agregaciones, se introdujo en/ ellas contra la voluntad de la fundación y sin tener/ llamamiento, antes sí exclusión, Don Gabriel de Zeva-/llos Visconde de los Villares como hijo de Don Francisco/ Zevallos y de Doña Ana María López, y esta de/ Don Luís Amador hijo ylexítimo que se supone/ del Don Luís López primer llamado por los/ agregantes y nieto del dicho Don Pedro, Primer//

### Fol. 2.v.

llamado en el Mayorazgo principal por el Canónigo, y co-/mo tal se a recibido contra dicho Don Gabriel ante Vuestra Alteza/ varios pleitos que sobre Mayorazgo de la familia se an/ seguido en esta Corte, uno por el Marqués de Cadimo/ sobre el Mayorazgo que fundó Doña Clara López, hermana/ del dicho Don Luís López, y dos por Don Francisco Coronado/ de Vargas sobre los vínculos fundados por Doña María/ Nicuesa, mujer del citado Don Sancho López y por/ Doña Melchora, su hija, sin haver otra disputa que la/ ylegitimidad del Don Luís Amador y haverse acavado/ la desendencia legítima del Don Luís López, como todo/ así resulta de los autos seguidos por los referidos y dicho/ Vizconde, que reproduco en devida forma, en los que cons-/tan las fundaciones del Canónigo Provisor y de sus so-/brinos Doña Cathalina y Don Sancho de que se trata en/ esta Demanda, y y (sic) respecto a que mi parte por estar a-/cavada la desendencia legítima de Don Pedro, Doña/ Cathalina y Don Sancho como se halla escrita y haver/ sido la última lexítima posehedora la Doña Francisca Ma-/nuela, se halla con notorio derecho a dicho Mayorazgo/ y sus agregaciones por ser hijo lexítimo de Doña Teresa de/ la Puente y de Don Josef López, [y este de D<sup>a</sup> Ana Palacio, y de Don Josef Lopez] quien lo fue de

Doña/ Isavel de Sagredo y de Don Francisco López, hijo se-/gundo de Doña María Díez y de Don Pedro López, quienes/ tuvieron por primojénito hijo a Don Pedro López en/ cuia desendencia lexítima se halla el Primer Ma-/iorasgo incompatible que actualmente le goza Doña Águeda/ López, muger de Don Reymundo Sagredo, vezinos de la/ Villa de Villamondar, y el dicho Don Pedro López, Ter-/cer Abuelo de mi parte, fue hijo lejítimo de Doña Catalina/ Díez y Don Pedro López, y este de Doña Mariana//

### Fol. 3.r.

López y de Don Pedro López, hermano primero del Lizenciado/ Sancho de Villalvos, Canónigo y Provisor de Jaén/ fundador, como hijos ambos de Don Pedro López y de/ Doña Inés de la Peña, como así resulta de los testimonios/ sacados de la Executoria de Ydalguia de la Familia de mi parte/ y sus hermanos y los demás, que presento con los núme-/ros desde el Primero hasta el Tercer digo, Treze, en/ que se contienen las pruebas de la filiación alegada y/ posesión de los vínculos que fundó el referido Don Juan/ en la villa de Villalvos. Atento a lo cual y que no siendo/ legítima la ascendencia en cuia virtud poseió el/ Visconde Don Gabriel y oy Don Francisco de Zevallos, su/ hijo, es introdución y detentación la que han tenido y/ tienen en dicho Mayorasgo sus agregados por las repe-/tidas Claúsulas en que se llamó y apeteció la lexítimidad/ y por la expresiva que en el Maiorasgo Principal se berifi-/ca de que qualquiera subcesor ha de ser lexítimo de/ lexítimo matrimonio, lo cual la agregación lo induce en la/ voluntad de los que la establecieron y que por este de-/fecto y por el fallecimiento de Doña Francisca Manuela, últi-/ma desendiente lexítima de los Primeros llama-/dos, devió subceder Don Josef López, padre de mi parte y se/ le transfirió la posesión de la Ley la que este

por el/ mismo ministerio se halla en mi parte por muerte/ de Don Félix López, su hermano, por tanto, a Vuestra Alteza Suplico:/ se sirva admitir a mi parte esta Demanda y havida/ su relación por verdadera en lo que vaste y por/ reproducidos los autos y por presentados los testimonios,/ Declarar a mi parte lexítimo subcesor del Mayorasgo//

### Fol. 3.v.

fundado por el Lizenciado Sancho López de Villalvos/ Canónigo Provisor de Jaén y los agregados a este/ por Doña Cathalina y Don Sancho López, condenando/ a Don Francisco Zevallos, Visconde de Los Villares a la/ restitución y entrega de todos sus Vienes y frutos que/ han producido desde que los detenta para que en su/ consecuencia y de tener mi parte la posesión legal se/ le de la civil actual haciendo a este fin las declaraciones/ necesarias, todo por el remedio mas breve que haya/ lugar en derecho que es el que intento y para que ten-/ga efecto, hago el Pedimiento o Pedimientos más útiles/ a favor de mi parte en Justicia que pido costas y Juro./ Otrósí, Digo que dicha demanda por el supuesto y de-/emás circunstancias en que se funda es de las com-/prehendidas en los casos de Corte por notoriedad, a/ Vuestra Alteza Suplico se sirva haverla por tal y mandar des-/pachar Vuestra Provisión de Emplazamiento para que se ha-/ga saber a el referido Don Francisco Zevallos, Visconde/ de los Villares = Castroviejo = Lizenciado Don Juan Josef/ Reverti = Y en uno de los Pleitos reproducidos de que/ se hará la competente relación se hallan insertas/ las fundaciones siguientes = Sepan quantos esta/ Carta vieren como io el Lizenciado Sancho de Villalvos/ Canónigo de la Santa Yglesia de Jaén, Provisor de este/ Obispado en sede bacante, Digo, que por quanto/ nuestro Señor ha sido servido de me dar Vienes, los/ quales yo he adquirido

con mi industria y tra-/vajo después que comenzé ha ser Vicario ge-/neral y Provisor de este obispado en tiempo de/ los tres reverendísimos Señores obispos que han//

**Fol. 4.r.**

precedido y le tengo mucho amor y voluntad/ a Pedro López de Villalvos mi sobrino, hijo de mi/ hermano, al qual lo he criado dende niño y lo traje/ a esta Ciudad y lo casé allá con Ysavel de Almen-/dros, su lexitima muger, con quien él a fecho y face/ vida maridable y nuestro Señor le ha dado a estos hijos. Por/ tanto, por aquella vía y forma que más haya lugar/ por la presente Carta hago Donación pura, perfecta, acavada,/ fecha entre vivos e irrebobable, dada y entregada de mano/ a mano a el dicho Pedro López de Villalvos, mi sobrino,/ por vía de Vínculo y Mayorazgo, de las Casas principales en/ que vivo, que son en el arraval de la guerta las mon-/jas, que lindan con Casas del [Os] pital de la Vera Cruz,/ y el Señor Don Pedro de Monroy, Chantre de la Santa Yglesia/ de Jaén, y de otras casas en la Collación de la Magdalena,/ devajo de los portales de la Plaza, que hube y compré de/ los herederos de Antón de Pineda por Escritura ante Diego/ Gutierrez Milan, escribano público, y de dos hazas que compré/ de Juan Baeza Bargas, que son en la Vega de esta/ Ciudad por Escritura ante Martín Sánchez Cachiprieto, escribano/ público de dicha Ciudad, que la una me costó quatro[cientos] Ducados/ y la otra setecientos ducados, como constará de las dichas/ Escrituras que son las hazas de la Cantidad de Tierra y/ linderos como se contiene en las dichas Escrituras, de las quales/ dichas casas y hasas hago la dicha Donación y Vínculo con la con-/diziones, gravámenes y vínculos y sus miciones siguientes =/ Primeramente, que los dichos vienes sean inalienables e impres-/cribles y que no se puedan vender ni enajenar aun//

**Fol. 4.v.**

que sea por uso de dotes ni alimentos, ni por otra/ causa alguna, ni se pueda permutar ni cormutar/ aunque sea en otros vienes de más utilidad e prove-/cho y aunque para ello se otenga qualquier lizencia/ e facultad de Su Majestad, aunque sean qualesquier Cláusulas,/ rogatorias y derogatorias, y aunque sean conce-/didass de cierta ciencia o propio motuo y con qualesquier/ otras cláu-sulas y firmesas; y por que mi voluntad es que/ este Vínculo y Mayorazgo permanesca siempre en las dichas dos pares de casas y dos hasas, y que si el/ dicho Pero López de Villalvos, mi sobrino, o qualquier de/ sus subcesores en qualquier tiempo intentaren de ena-/genallas o de pedir la dicha Lizencia para contravenir lo/ de suso contenido, por el mismo Caso, desde haora/ para entonces los privos del derecho y usufruto de los dichos/ vienes como si no fueran llamados aunque estén en po-/sección de ellos, y pasen en el siguiente en grado para/ que las tenga y goze con la misma carga y con-/diziones, qual obligué a todos los subcesores en los/ dichos vienes para siempre jamás = Yten, con condicción/ que el tenedor y posehedor del dicho Vínculo y/ Maiorazgo, cada uno en su tiempo, sean obligados/ haser decir en la Yglesia Maior de esta Ciudad donde/ yo tengo intención de elixir sepultura en que/ sepulte mi cuerpo, una misa resada, la qual se ha/ de decir un día antes o después del día del Señor Santo/ Tomé, que es a veinte y un días del mes de diziembre/ por el racionero que huviere sido semanero/ la semana antes del dicho día, que es el que fuere//

**Fol. 5.r.**

semanero de la Misa de Prima, y si no la dijere o no/ quisiere decirla, la encomiende a otro de los Señores ve-/neficiados que elixiere, con que no la pueda encomen-/

dar a otra ninguna persona ni Capellán, a el qual/ que así la dijere, se le dé de limosna por ella quatro reales/ y ha de ser la dicha misa de la misma festividad del Señor Santo Tomé, si hubiere altar en la Capilla donde me/ sepultare o si no en el altar más cercano, y acavada/ la misa, diga un responso sobre mi sepultura con las oraciones, inclina y fidelio, la qual se diga en cada/ un año y para siempre jamás = Yten, con condicción/ que reservo en mí durante los días de mi vida el usu-/fruto y aprovechamiento y señorío de los dichos vienes, sin hacer ninguna equivalen-/cia ni recompensa, y si, para lo que Dios no permita, faltare/ el dicho Don Pedro López de Villalvos, mi sobrino e de sus/ descendientes, en tal caso, yo pueda nombrar otras personas qual a mí parecieren y con el gravamen y con-/diciones que quiciere y ni más ni menos, para que/ pueda alterar, añadir o quitar o enmendar en esta/ Donación lo que me pareciere durante los dos, digo días/ de mi vida = Yten, con condicción que el dicho Pero López/ de Villalvos, mi sobrino, tenga y goze de los dichos vienes/ el dicho Vínculo y Mayorazgo con grabámenes y con-/diciones según el suso y en escrituras se conternán,/ todos los días de su vida, como tales vienes vinculados/ sujetos a restitución y que por su muerte suceda en/ ellos su hijo mayor varón con el dicho gravamen, //

### Fol. 5.v.

Vínculo y condiciones, y después de de tal lo/ subceda su hijo el varón maior y de lexítimo ma-/trimonio, y así vaia en sus descendientes perpe-/tuamente para siempre jamás, de varón en varón, pre-/firiendo siempre el maior a el menor, y el varón/ a la hembra, y el sobrino hijo de hermano maior/ a el tío, y que todos los que subcedieren han de ser lexíti-/mos, havidos de lexítimo matrimonio = Yten, si el/ dicho

hijo maior barón del dicho Pero López Villalvos,/ mi sobrino, falleciere antes de subceder en el dicho Ma-/yorazgo, en tal caso, subceda el segundo hijo varón/ legítimo que tubiere, y sus hijos y descendientes, se-/gún y como en la cláusula antes de esta se/ contiene = Y si por caso, el dicho Pero López de Villalvos,/ mi sobrino, al tiempo de su fin e muerte no dejare hijo/ varón de lexítimo matrimonio, lo que Dios no/ permita, en este caso quiero y es mi voluntad/ que en tal caso subceda su hija mayor lejítima,/ y después de ella su hijo maior barón lexítimo,/ guardando subcesión la orden según de suso se/ contiene, en los hijos varones, de manera que aun-/que subceda embra por falta de varón, subcedan/ los hijos varones que tubieren, y así los descendientes/ saval si no tubieren varón; y no hembras que estas han de subceder con las condiciones y según/ de su se contiene, y esta horden quiero que se/ tenga en el dicho Vínculo y Mayorazgo para siem-/pre jamás = Otrosí, quiero y es mi voluntad, //

### Fol. 6.r.

que si por caso, lo que Nuestro Señor no permita, faltare la subcesión/ y descendencia por línea recta de lexítimos del dicho/ Pero López de Villalvos, mi sobrino, y sus descendientes, en/ tal caso, subceda en el dicho Vínculo y Mayorazgo el hijo segundo/ del que poseiere el Patronazgo que dejó mi tío Juan López/ de Villalvos en la Villa de Villalvos, y sus descendientes lexíti-/mos por línea recta según de suso se contiene en el lla-/mamiento y subcesión del dicho Pero López de Villalvos, mi/ sobrino, en tal manera que no a de subceder en estos Ma-/yorazgos el que subcediere en el dicho Patronazgo, y así/ en sus hijos y descendientes según de suso se contiene,/ que se entiende que a de ser el hijo segundo de Pero López/ de Villalvos, mi hermano maior y sus descendientes, y

si/ por caso, por no haver hijos que puedan subceder el uno/ en este dicho Patronazgo, y el otro en este Mayorazgo, en tal/ caso, quiero y es mi voluntad que en todas las veces que/ sucediere en el dicho Patronazgo el uno de ellos que es/ el maior, subceda, y el segundo en este Mayorazgo, aun-/que sea hembra maior o menor del que tubiere el/ Patronazgo, con que en la subceción del dicho Maio-/rasgo y llamamiento de él, se guarde la horden que de/ suso se contiene. Y quando este Mayorazgo obiere de/ venir a persona que [no] viva en esta Ciudad, en tal caso qui-/ero y es mi voluntad, que se venga a vivir y morar a ella,/ para tener y gozar los dichos vienes, y cumplirá todo lo/ que de suso se contiene, y no lo haciendo, por el/ mismo caso, pierda este Maiorazgo y suceda el se-/gundo en grado = Yten, con condición que el que subce-//

#### Fol. 6.v.

diere el dicho Mayorazgo tenga el apellido y Armas de/ Villalvos, puesto caso que tengan otros/ Apellidos, de manera que siempre a de tener el dicho/ apellido y armas, porque así es mi voluntad, el que subce-/diera en el dicho Mayorazgo = Yten, con condición que/ el tal poseedor del dicho Mayorazgo, sea obligado/ a se casar con cristiana vieja y de limpia generazió,/ que no sea ni decienda de Moros ni Judíos,/ ni erejes ni Penitenciados, y que si de esta manera/ se casaren, aunque sea compelido por Justicia, pierda/ el dicho Mayorazgo y lo haya el siguiente en grado que/ cumpliere lo suso dicho, y lo mismo sea en qualesquiera/ que subcediere el dicho Mayorazgo, que aunque antes de/ subceder en él fuere casado, no siendo casado con/ persona limpia y que no tenga las faltas de suso se/ contiene, no pueda subceder ni tener el dicho Mayoras-/go ni lo haia, e pierda el dicho Mayorazgo = Yten, con condición que los tales subce-

sores del dicho Mayoras-/go y tenedores, sean buenos Christianos, servidores/ de Dios Nuestro Señor y de la Corona Real, y si por caso,/ antes de subceder en el dicho Mayorazgo e tini-/éndolo, como tienen algún delito por el qual haian/ de venir en perdimiento de vienes o padecer pe-/nitencia pública por el delito de erejía, en tal/ caso, yo no llamo a el tal que cometiere el dicho/ delito, y lo é por excluido de la dicha subcesión, vien/ como si se hubiera muerto un día antes de come-/ter el dicho delito e no fuera inrremi natura,//

#### Fol. 7.r.

y en tal caso, subceda en el dicho Mayorazgo el siguiente/ en grado llamado = Yten, con condición que cada uno de los tenedores del dicho Mayorazgo en su tiempo, a de ser obli-/gado a tener las dichas casas engitas e vien reparadas/ de todo lo necesario, y no puedan venir en pérdida ni deterioración, y tales las haya el siguiente en grado, y se/ repare de los vienes del que se precedió, para que perpetua-/mente permanesca, y por falta de esto no se pierdan/ y con las dichas condiciones y declaraziones hago la dicha/ Donazió e institució del dicho Vínculo y Maiorazgo/ y con que el tal tenedor ha de ser obligado a pagar la/ limosna de la dicha misa el día que se dijere o otro/ día siguiente sin que sean pedidos, y si pasaron el dicho/ término otro día siguiente, sea obligado a pagar la limosna/ doblada, y por ella se le excatte y sus vienes. Y donde/ oy día que esta Carta es fecha y otorgada me desisto/ y desapoderado de la tenencia, propiedad y señorío de los dichos/ vienes, y doy y entrego al dicho Pedro López de Villal-/vos, mi sobrino y sus subcesores, y le doy poder cumpli-/do irremocable para que sin mi lisencia ni de Alcalde/ ni Juez, se pueda entrar en los dichos vienes y los tener/ y poseher él y sus

subcesores y personas llamadas/ por este Vínculo, y sean suios para así gozar todos/ los frutos y rentas de ellos desde el día de mi fallesimiento/ en adelante, entre tanto que tomar la Poseción por/ que en quanto la Propiedad dende luego se la entrego y me/ constituio por su inquilino tenedor y poseedor y para/ que los tenga y posea y en señal de entrego y//

### Fol. 7.v.

posesión de los dichos vienes, hago al dicho mi/ sobrino y sus subcesores y llamados en este Vínculo/ dende luego doy y entrego con mi mano ante el/ escribano esta escritura, para que sea en nombre y en señal de la/ Poseción que así doy al dicho mi sobrino de los/ dichos vienes. Y yo el dicho escribano la tomo y azepto en nombre/ nombre (sic) del dicho Pero López de Villalvos y en/ testimonio de ello doy fee = del dicho entrego y re-/sivo de esta Escritura en presencia de los testigos/ de esta Carta e yo, el dicho Lizenciado, me obligo a el sa-/neamiento de la dicha Donación y vienes que así doy/ y vinculo de qualquier persona por qualquier/ causa vos entre enbarga y contralle todos y/ parte de ellos y de tomar y que tomaremos la Voz y de-/fenza y misere de los subcesores de qualquier/ Pleitto o Demanda que sobre ello le fuere seguido e/ recreido al dicho Pedro López de Villalvos y sus subce-/sores, y los seguiré, feneceré y acavaré por todas ins-/tancias hasta que queden con los dichos vienes, frutos/ y rentas de ellos, so pena de les pagar y postas y/ gastos e interese y menoscavos que se les sigui-/ere e recreiere con el crecimiento en valor. La qual/ dicha Donación y Vínculo hago por el muncho a-/mor que tengo al dicho mi sobrino y porque lo he/ criado y se lo devo en buenas obras y servicios que/ del he resevido, y amor y buenas obras que reseví/ de sus Padres, y renuncio que no pueda desir

que/ me ha sido ingrato y desconocido ni que por le/ haser yo esta Donación, yo vine a pobreza//

### Fol. 8.r.

y él a riqueza, porque es notorio que me queda/ más de mil Ducados de renta y gozar de los frutos/ mientras viviere y tantas quantas veces esta Donación/ excede de los quinientos Sueldos, tanta Donación/ y Donación hago que vasten para la dicha Cantidad, la qual/ Donación y Vínculo hago y le insinuo y é por mí sinuada/ ante Juez competente para que valga y se cumpla y/ tenga efecto lo en ella declarado con los gravámenes/ cargas y condiciones que en ella se declaran, la qual/ apruevo y me obligo de no la revocar, reclamar ni contra-/decir, agora ni en tiempo alguno so pena que la/ dicha revocación reclamación no balga ni tenga efecto/ en juicio ni fuera del, para lo qual así cumplir e pagar y/ haver por firme, obligo mi Persona e Vienes avidos e/ por haver, e doy e otorgo entero Poder Cumplido Execu-/torio a todas y qualesquier Justicias y Juezes de qualquier fuero e/ Jurisdicción que sean, para que me apremien a lo así Cumplir/ y pagar y haver por firme por vía de ejecución o en otra/ qualquiera manera que para ello convenga vien sí como/ lo suso dicho fuese sentencia definitiva de Juez competente,/ en guarda de lo qual renunciemos qualesquier Leyes, fueros/ y derechos que sean mi favor y la Ley del Derecho General que/ dize que general renunciación fecha de Leyes non bala./ Y lo firmé de mi nombre en el rexistro que es fecha en la dicha/ Ciudad de Jaén ante Francisco Sedeño Escribano Público, estan-/do en las Casas de los otorgantes a treinta días del/ mes de Abril, año del Nasimiento de Nuestro Salvador/ Jesuchristo de mil e quinientos e setenta y siete años.//

**Fol. 8.v.**

Siendo presente por testigo, Francisco de Ojeda y el Señor Don/ Pedro de Monroy, Chantre, y el Bachiller Her-/nando Alvares, Avogados, Vezinos en Jaén = El Lizenciado/ Villalvos = e yo, Francisco Cedeño, Escribano de Su Majestad y/ Público del Número de Jaén, fui presente a el otorgamiento/ y conosco a el otrogante, fise mi signo. En testimonio/ Francisco Sedeño Escribano Público= (...)

[...]

**Fol. 199.r.**

(...) [Al margen: Sentencia de Revista] (...) Con lo qual, dada quenta de los autos y havién-/dose Escripto por las parte en derecho, se dio y pronunció/ con vista de ellos, en seis de Abril pasado de este/ año, la sentencia de revista siguiente = En el pleito que es entre Don Indalecio López de Sagredo/ Administrador General de Millones y Vezino de esta Ciudad de Granada/ y Antonio Castroviejo, su Procurador, en su nombre, de la/ una parte, y Don Gabriel Zevallos y Escovedo, Viscon-/de de los Villares, Vezino de la Ciudad de Jaén, y Pedro/ Laín, su Procurador, en su nombre, de la otra = Fallamos que/ la sentencia definitiva en dicho Pleitto Dada y/ pronunciada por algunos de Vos, los Oydores de/ la Audiencia y Chanzillería de Su Majestad en el día treze de Mayo/ del año pasado de mil setecientos setenta y tres//

**Fol. 199.v.**

por la que declaramos que la parte del Don Indalecio López Sagredo/ había provado su acción y demanda y que la de Don Graviel de Zeva-/llos, Visconde de los Villares no

lo había hecho de sus escrituras/ y defensas, en cuia consecuencia, declaramos ttocava y pertene-/cía a el Don Indalecio López de Sagredo la Subsesión del Vín-/culo que fundó Don Sancho López Villalvos, Canónigo y/ Provisor que fue de la Ciudad de Jaén y agregaciones a él hechas/ por Don Sancho y Doña Cathalina Villalvos, y que dentro de nueve/ días luego siguientes de como se requiriera con la Real Carta Executoria/ de Su Majestad que dicha sentencia se despachare, se le restitu-/ieran ttodos los vienes de que se componía la fundación/ del referido Vín-/culo y dichos agregados, con los frutos/ y rentas que hubieran producido y venido rentar/ desde la contestación de la Demanda. Sin Costas./ De que fue Suplicado. Fue y es buena, justa y derecha-/mente dada y pronunciada la mencionada Sentencia,/ y la devemos de Confirmar y confirmamos, eseptto/ en quanto por ella se declaró tocava y pertenecía/ a el Don Indalecio López Sagredo la agregación he-/cha por Don Sancho López Villalvos en diez de Enero de mil/ seiscientos veinte y uno, en que este particular, atento/ a los nuevos autos ante Vos hechos y presentados en esta/ instancia de revista la devemos de reformar y refor-/mamos y absolvemos y damos por libre a Don Gravi-/el Zevallos, Visconde de los Villares, y con dicho adicta-/mentto, mandamos se guarde, Cumpla y Execute/ en todo y por ttodo, según y como en ella se contie-/ne, y por esta nuestra Sentencia definitiva en grado de/ revista y Sin Costtas, así lo pronunciamos y Man-/damos = Don Gerónimo Velarde y Sola = Don Diego/ Rapela = Don Juan Antonio López Altamuriano =/ El Marqués de Casa García = Don Manuel Santos/ Aparicio y García = Don Antonio Villanueva =/ Don Juan Antonio Enlatte =.

## Registro de la Propiedad. Notación 1. 1886

### Hoja 213.r.

FINCA N°: 2645/ [AL MARGEN: 1] Casa principal situada en esta capital y su calle de Juego de/ Pelota marcada con el número veinte y tres moderno, sin que exista/ antiguo. Linda por su derecha con otra de Don Ramón Alcalá y con/ número veinte y uno y por su izquierda con el convento de Carme-/litas descalzas y por la espalda con huerto de casa de Don Diego/ Fernández de Moya número diez y nueve. Su línea de fachada es de veinte y un metros, y su fondo, veinte y ocho y/ sesenta centímetros. Su superficie está representada por un/ paralelogramo rectangular, que comprende seiscientos seis me-/tros y sesenta centímetros cuadrados, y su distribución es en/ planta baja, portal de entrada, galería, patio con fuente y medio/ cañón de agua principal del raudal de Santa María, seis cuartos,/ tres salas, cuatro sótanos, carbonera, bodega, y dos corrales. En el/ primer piso, galería, dos pasillos, cananiera (?), siete cuartos dormi-/torios, tres salas y dos cocinas. En el segundo piso corredor, cin-/co cuartos, dos cámaras y terrado./

Esta finca, según el testimonio presentado se halla graba-/da con dos capitales de censo y unas memorias, el uno de mil/ trescientos veinte y seis escudos, setecientos trece milésimas en favor/ del vínculo que instituyó el licenciado López Villalobos y hoy/ cobran sus réditos de treinta y nueve escudos ochocientos milési-/mas los herederos de Don Matías López de Sagredo,

en su plazo/ de San Juan de junio de cada año. El otro de novecientos se-/tenta y tres escudos, ochocientos ochenta y siete milésimas,/ también en favor del vínculo que instituyó el licenciado/ Sánchez López Villalobos, cuyos réditos de veinte y nueve/ escudos, doscientas diez y seis milésimas, cobra hoy en su plazo de//

### Hoja 213.v.

San Juan (de este año) digo, de junio de cada año Don José Almen-/dros de esta vecindad. Y la memoria de quince escudos de ca-/pital de una misa rezada cumplida anualmente en el día/ veinte y uno de diciembre de cada año en la Santa Iglesia Ca-/tedral de esta ciudad en favor de la colectoría de la misma,/ por cuya limosna se satisfacen cuatrocientas doce milésimas./

En el registro consta, que dicha casa sufre un capital de/ censo de cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos reales/ que pertenecen al vínculo que fundó Don Sancho López Villa-/lobos y su valor líquido es de diez mil quinientos cuarenta y/ ocho reales, según así consta de la toma de razón que lue-/go va a citarse./

El Excelentísimo señor Don Pedro del Prado y Mesía, Marqués de/ Acapulco, Senador del Reino y otros títulos, vecino que fue/ de esta capital, adquirió la referida finca, por su adjudicación/ que se le hizo, en parte de pago de todos sus derechos al fallecimien-/

to de su señora esposa, la Excelentísima Doña Juana María Marín/ y Badarán, según determina la toma de razón; obrante al/ folio ciento sesenta y dos del libro noveno de fincas urbanas/ de Jaén, en su extinguida Contaduría de Hipotecas./

Dicho Excelentísimo señor Don Pedro, falleció el día cuatro de julio/ de mil ochocientos sesenta y seis, bajo el testamento que el día anterior/ había otorgado ante el notario de esta capital Don Eufrasio de/ Bonilla, en el cual dispuso varias cláusulas, mejoró en el tercio/ y quinto a quienes tuvo por conveniente, nombró por sus al-/baceas testamentarios a sus señores hermanos Don José y Doña/ María de la Concepción del Prado y Mesía, hizo varias decla//

### Hoja 214.r.

raciones, respecto a ciertos vínculos que poseía y que han pasado a/ su primogénito hijo, el señor Don Mariano del Prado y Ma-/ rín, actual Marqués de Acapulco, de estado casado, de edad/ de cuarenta años, vecino de la Villa y Corte de Madrid, Doña Ma-/ ría del Rosario del Prado y Marín, de edad de cuarenta y cinco años,/ casada con el señor Don Ramón de Lora y Bahamonde, ambos/ propietarios vecinos de la ciudad de Bujalance; Doña Pilar/ de Palacio García de Velasco, de edad de veinte y seis años, viuda,/ tutora de su menor hijo Don José del Prado y de Palacio, de/ edad de tres años, propietaria de esta vecindad, y Don Fernando/ del Prado y Marín, de edad de treinta y seis años, casado propie-/tario y hacendado, vecino también de Jaén.\_\_\_\_ Con fecha doce/ de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete, falleció uno/ de los cuatro herederos, que lo fue el señor Don Diego del Prado/ y Palacio, consignando también su legado en favor de su preci-/tada esposa Doña María del Pilar de Palacio: Por este

hecho/y puesto que el fallecimiento de Don Diego tuvo lugar con poste-/rioridad al del Excelentísimo señor Don Pedro, en vez de formarse hijue-/la nominal al primero, se ha formado al menor señor Don/ José del Prado y de Palacio, en representación legal de su pa-/dre adjudicándole cuantos bienes y derechos le pudieran haber corres-/pondido a este, y en ello asiente la tutora del propio menor, que/ lo es su señora madre Doña Pilar de Palacio./

El albaceazgo nombrado por el Excelentísimo señor Don Pedro del Prado/ y Mesía, en unión con los interesados en la testamentaria/ y competente numero de peritos ha procedido a la for-/mación de inventario, cuenta, partición y adjudicación de los//

### Hoja 214.v.

bienes relictos cuya operación han llevado a efecto unánimemen-/te y sometido a la aprobación judicial, obtenida por la provi-/dencia que se citará. De estas operaciones aparece que la fin-/ca del presente número Dos mil seiscientos cuarenta y cinco se/ ha adjudicado en pleno dominio al ahora Excelentísimo señor Don/ Mariano del Prado y Marín, actual Marqués de Acapul-/co en parte de pago de los derechos que según queda de-/mostrado le corresponden, en la herencia de su Difunto señor/ Padre Don Pedro en la cantidad de doce mil trescientos escudos./

El Excelentísimo señor Don Mariano del Prado y Marín/ inscribe esta finca a su favor que adquiere por herencia de/ su Difunto señor padre.

Todo lo referido consta del testimonio que con relación / a los dos testamentos que quedan, ha espedido Don/ Eufrasio de Bonilla y Salido notario vecino de esta

capi-/tal, con fechas veinte y seis de junio del corriente año y/ con alusión también a las operaciones de inventario, cuen-/ta, partición y adjudicación, aprobadas por el señor Don Ma-/riano Siles y Marín, Juez interino de primera Instancia de/ esta población, mediante providencias dictadas en el mismo/ día, ante dicho funcionario como escribano, cuyo documento/ ha sido presentado en este mi registro el día veinte y ocho/ del actual a las nueve de la mañana, según el asiento/ número cuatrocientos setenta y seis, folio escrito cuarenta y siete/ vuelto tomo quinto del diario./

Pagados por el impuesto sobre traslaciones de dominio Dos/ mil novecientos treinta y tres escudos, quinientas treinta y//

### Hoja 215.r.

tres milésimas por los derechos pertenecientes a la herencia de bienes/ reservables de los vínculos que poseyó el causante, según carta/ de pago número cuatrocientos ochenta y siete, respectiva al año/ económico de mil ochocientos sesenta y siete a mil ochocientos/ sesenta y ocho. Así consta de una certificación expedida en el/ día de hoy, por la Contaduría de Hacienda pública de/ esta provincia, en defecto de la carta de pago original esta/ certificación se debuelve, quedando en mi poder copia sim-/ple de ella según esta prevenido. Y siendo conforme todo lo/ dicho con los documentos a que me refiero, firmo la presente/ en Jaén a treinta y uno de Octubre de mil ochocientos se-/senta y ocho. Honorarios cuatro escudos, seiscientos milési-/mas, número dos del arancel.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá, Francisca; Barba, Vicente: *Intervención arqueológica de urgencia en la calle Barranco de La Alcantarilla nº 6*, Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén, 2002.
- Álvarez-Coca González, M<sup>a</sup> Jesús: “La concesión de hábitos de caballeros de las órdenes militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)”. *Cuadernos de Historia Moderna. Universidad Complutense*, Madrid 1993, 14, pp. 277-297.
- Álvarez-Coca González, M<sup>a</sup> Jesús: “Los fondos de las Ordenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la Historia de los Archivos” *Boletín de la ANABAD*, XLVI, nº 1 1996, pp. 95-118.
- Argote de Molina, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*. Jaén, 1991.
- Atienza y Navajas, Julio de; Barredo de Valenzuela, Adolfo: *Títulos nobiliarios de Almería*. Madrid 1982.
- Azkarate Garai-Orlaun, Agustín *et alii.*: *Catedral de Santa María Vitoria-Gasteiz. Plan Director de Restauración*. Volumen I. Diputación Foral de Álava. Fundación Catedral Santa María. 2001.
- Betariz Luna, Mercedes: “Intervención arqueológica de urgencia en la calle del Conde Nº 8 de Jaén”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2002, vol. III.1, pp. 604-610.
- Berges Roldán, Luís: “Restauración del torreón llamado del Conde de Torralba del recinto medieval de la ciudad de Jaén” *Castillos de España* Nº 12 (segunda época); diciembre; Madrid, 1973, pp. 52-53.
- Berges Roldán, Luís: “Un tramo de la muralla sur de Jaén”. *Senda de los huertos*, 7, Jaén, 1986, pp. 55-66.
- Caballero Venzalá, Manuel: “Don Bernabé Soriano de la Torre, médico y filántropo (1842-1909)”. *Semblantes en la niebla*. Jaén, pp. 283-286.
- Caballero Zoreda, Luís: “El dibujo arqueológico. Notas sobre el registro gráfico en arqueología” *Papeles del Portal*, núm. 3, 2006, pp. 75-95.
- Caballero Zoreda, Luís; Utrero Agudo, M<sup>a</sup> Angeles: “Una aproximación a las técnicas constructivas de la Alta Edad Media en la Península Ibérica. Entre visigodos y Omeyas”. *Arqueología de la Arquitectura* 4, 2005, pp. 169-192
- Cañada Quesada, Rafael. “Linajes nobles de Jaén. Fernández de Moya” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 189, 2004, pp. 153-174.
- Cañada Quesada, Rafael: “Linajes nobles en la ciudad de Jaén. Uribe”. *Revista Hidalguía*, 2006, pp. 316-317.
- Cañada Quesada, Rafael: “Heráldica civil pétreo de Jaén”, en *Elucidario*, Nº 3, 2007, pp. 311-354.
- Cañada Quesada, Rafael: “Expedientes de limpieza de sangre conservados en el Archivo de la Catedral de Jaén” 2<sup>a</sup> parte. *Elucidario*, 7, pp. 283-308.
- Cara Barrionuevo, Lorenzo *et alii.*: *La ciudad de Almería*. Colección Guías de Almería: Territorio, cultura y arte. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2008.

- Carandini, Andrea: *Historias en la Tierra. Manual de excavación arqueológica*. Crítica/Arqueología. Barcelona.1997.
- Cárdenas y Vicent, Vicente: *Los Caballeros de la Orden de Santiago siglo XVIII*, vols 1 y 6, Madrid, 1977.
- Cárdenas y Vicent, Vicente de: *Caballeros de la Orden de Santiago que hicieron sus pruebas de ingreso en el siglo XIX*, Madrid, 1993.
- Cazabán, Alfredo: "El que fue palacio del duque de Montemar", *Don Lope de Sosa*, 26, 1913, pp. 60-61.
- Cazabán, Alfredo: "El cristo de la plaza de san Juan". *Don Lope de Sosa*, 120, 1922, pp. 377-378.
- Ceballos, apellido en: [www.blasonari.net/apellidos/ceballos.htm](http://www.blasonari.net/apellidos/ceballos.htm).
- Chamorro, José: *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. Jaén, 1971.
- Chicharro Chamorro, José Luís: *El museo provincial de Jaén (1846-1984)*. Jaén, 1999.
- Coronas Tejada, Luís: *Jaén siglos XVII*. Jaén 1994.
- Crespo Kayser, Antonio L.: "Intervención arqueológica preventiva en calles Arco Puerta de Granada, Las Novias y Callejón del Conde, Jaén". *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2004. Vol. III.1, Sevilla, pp. 2136-2139.
- Cuevas Mata, Juan; Arco, Juan del y Arco, José del (eds.) *Relación de los hechos del muy magnífico e mas virtuoso señor, el señor Don Miguel Lucas muy digno Condestable de Castilla*. Jaén 2001.
- Ensenada, Marqués de: *Catastro*. 1753. Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- Fantoni y Benedí, Rafael de. "El linaje Acuña en Baeza" *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 190, 2005, pp. 219-232.
- Galera Andreu, Pedro: *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*. Granada, 1997.
- Galera Andreu, Pedro; Ruiz Calvente, Miguel: *Corpus documental para la historia del arte en Jaén. Arquitectura del siglo XVI (I)*. Jaén 2006.
- García Martín, A. M<sup>a</sup>: *Informe de la excavación arqueológica llevada a cabo en el solar sito en la calle Cañuelo de Jesús esquina a la C/ Pozo (Jaén)*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén,1998.
- Gómez-Moreno Calera, Jose Manuel: "Relaciones artísticas entre Jaén y Granada en los inicios de la Modernidad. Aproximación a una constante histórica". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* n° 137. 1989, pp. 59-74.
- Gonzalez Cano, Jorge; Conteras Gila, Salvador; López Cordero, Juan Antonio. "Aportación bibliográfica y documental de algunas descripciones geográficas de los pueblos de Mágina". *Sumuntán*, 19, 2003, pp. 241-380.
- Gutiérrez Lloret, Sonia: *Arqueología. Introducción a la historia material de las sociedades del pasado*. Universidad de Alicante. 1997.
- Higueras Maldonado, Juan (Dir.): *Catálogo monumental de la ciudad de Jaén y su término*, Jaén, 1985.
- Higueras Maldonado, Juan: "El instituto de estudios giennenses: diseño histórico de su cincuentenario (1951-2001)", en S. Contreras y V. Oya (Coord.) *Instituto de Estudios Giennenses (1951-2001)*. Jaén, 2001, pp. 15-73.
- Jaén, Pedro de: "Papeles viejos". *Senda de los Huertos*, 13, 1989, pp. 81-85.
- Javierre Mur, Aurea: "El Priorato de San Benito de Jaén de la Orden de Calatrava". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 8, 1956, pp. 9-44.
- Kagan, Richard L. (ed.): *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyn-gaerde*. Barcelona 1986.
- Latorre González, Pablo; Caballero Zoreda, Luís: "La importancia del análisis estratigráfico de las construcciones históricas en el debate sobre la restauración monumental", *Informes*

de la Construcción. *Leer el documento construido*, nº 435, Madrid, 1995, pp. 5-18

Lázaro Damas, Soledad: *Desarrollo histórico del casco urbano de Jaén hasta 1600*. Jaén, 1988.

Lillo Criado, Juan Luís; Álvarez López. J.Mª Carlos: "Control, contabilidad y cambio en una institución eclesiástica española (1650-1900): La santa Capilla de San Andrés de Jaén". [http://www.aeca.es/vi\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/14\\_lillo-alvarez.pdf](http://www.aeca.es/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/14_lillo-alvarez.pdf).

Lisalde Martínez, Rosario; Bellón, Juan Pedro; Barba, Vicente; Alcalá, Francisca: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la calle García Requena, números 29 y 31 de Jaén*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén, 1998.

Lisalde Martínez, Rosario; Bellón, Juan Pedro; Barba, Vicente; Alcalá, Francisca: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la calle Cañuelo de Jesús, 2, de Jaén*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén, 1998.

Lisalde Martínez, Rosario; Pérez Vallejo, Tomás: "Intervención Arqueológica Preventiva en la Calle Ejido de la Alcantarilla nº 13. Jaén. *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2004.

Llorente López, Monserrat: *Intervención arqueológica de urgencia en la calle Camarín de Jesús Nº 3 y 5*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén, 2001.

López Cordero, Juan Antonio: "La extracción de materia prima: las canteras del mercadillo". En: *Andrés de Vandelvira. Vida y obra de un arquitecto del Renacimiento*. Jaén, 2006, pp. 86-87.

López Pérez, Manuel: *El viejo Jaén*. Jaén 2003.

López Pérez, Manuel: "La carrera. Detalles". En periódico IDEAL del 25/11/2010. [http://www.ideal.es/jaen/prensa/20070831/la\\_carrera/detalles\\_20070831.html](http://www.ideal.es/jaen/prensa/20070831/la_carrera/detalles_20070831.html).

Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico, histórico, estadístico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Jaén, Ed. facsimil, Valladolid, 1988.

Maestre López-Salazar, Ramón: *Levantamiento de planos de fachadas a partir de una fotografía. Perspectivas: HOMOGRAF. 1 aplicación informática para AutoCAD 14*. Universidad de Alicante. 2000.

Manzano Castillo, Ana; Martínez Ocaña, José Luís: *Informe sobre la intervención arqueológica de urgencia en la C/ Camarín de Jesús nº 1 (Jaén)*. Informe inédito. Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. Jaén, 2003.

Martín, Francisco ; Martín Beatriz. "Caracterización de materiales e intervención sobre un tramo de la muralla Sur de Jaén" *Arqueología y Territorio Medieval* 11.2, pp. 151-169.

Martínez de Mazas, José: *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. (Ed. Facsimil de la de 1794). Barcelona 1978.

Martos Molina, Marta; Pradas Ballesteros, Carmen: *Palacio del Vizconde de Los Villares*. Jaén 2008. Inédito.

Melgares Raya, José (Dir y Coord.), *Fondos documentales*. Archivo Diocesano de Jaén I, Jaén, 1999.

Montijano Chica, Juan: *Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos*, Jaén, pp. 139-140.

Morillas Mediano, José Mª: *Casas de Mancha Real que deben ser declaradas bienes de interés cultural*. [www.magina-jaen.com/paraiso/manchareal/manchareal.htm](http://www.magina-jaen.com/paraiso/manchareal/manchareal.htm).

Nicás Moreno, Andrés: *Heráldica y genealogía del reino de Jaén*. Jaén, 1997.

Orden de Calatrava. [http://webspaces.webring.com/people/kj/jacantarelli/ord\\_mil/calatrava-3.htm](http://webspaces.webring.com/people/kj/jacantarelli/ord_mil/calatrava-3.htm)

Ortega Sagrista, Rafael: "La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia de su fundación en 1541". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, pp. 9-98.

Ortega Sagrista, Rafael: "Las antiguas casas capitulares de la plaza de Sta. María". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 134, 1988, pp. 9-24.

Padilla, José Gabriel; Casuso, Rafael; Ortega, Amelia: *Jaén. Guía de Arquitectura*. Jaén-Sevilla 2008.

Passolas Jáuregui, Jaime: "Jaén Capital del Santa Reino", en *Jaén. Equipamientos Urbanos* S.A. 1998, pp.: 157-171.

Pérez Martínez, M<sup>a</sup> Carmen: *Intervención arqueológica de urgencia en el solar N<sup>o</sup> 2 de la Plaza Cruz Rueda (Jaén)*. Informe inédito. Delegación Provincial de Cultura de Jaén.

Piferrer: Nobiliario de los reinos y señoríos de España. <http://nobiliariopiferrer.blogspot.com/2008/03/2805-marquesado-de-torre-alta.html>.

Proyecto PARES, <http://pares.mcu.es/>.

Romero Aranda, Jesús Angel. *Estudio de la casa sita en carrera de Jesús n<sup>o</sup> 23*, Jaén 1997, Inédito.

Saez Gámez, Mariano: *Hidalguías de Jaén*. Madrid 1979.

Salvatierra, Vicente: "La judería de Jaén. Introducción a su análisis urbano". *Boletín del Instituto de Estudio Giennenses*, Vol. CLXXXV, 2003, pp. 421-458.

Salvatierra, Vicente: "Las murallas urbanas". *Arqueología y Territorio Medieval*, 11.2, Monográfico: Las murallas de Jaén. 2004, pp. 55-76.

Salvatierra, Vicente: *La formación de la ciudad de Jaén. De Ibrahim ibn Hamusk al Condestable Iranzo*. Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 2007.

Salvatierra, Vicente; Castillo, Juan Carlos: "De la Ciudad al Campo. El agua en Jaén de época omeya a almohade". En M<sup>a</sup> I. del Val y O. Villanueva (Coord.) *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*. Valladolid, 2008, pp. 77-101.

Salvatierra, Vicente: "El agua y la ciudad de Jaén en época andalusí. Una historia entrelazada". en *Actas do 6<sup>o</sup> Encontro de Arqueología do Algarve. O Gharb no al-Andalus: sinteses e perspectivas de estudo*. Xelb 9, Silves, 2009, pp. 259-280.

Toral Peñaranda, Enrique: *Antonia García de Monroy y su descendencia giennense (1520-1850)*. Diputación Provincial, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2003, colección Fuentes.

Torre Martín-Romo, Rodrigo de la: "Técnicas preindustriales de la talla en piedra" en *Retablos: técnicas, materiales y procedimientos*, GE Grupo Español de la construcción, Ed. en CD. Valencia, 2004. pp. 2-3

Ulierte Vazquez, M<sup>a</sup> Luz; Anguita Herrador, Rosario (1987): "Desarrollo urbanístico del entorno de la Catedral de Jaén". *Cuadernos de Arte de La Universidad de Granada*, Vol. XVIII.

Urbano Pérez Ortega, Manuel: "El poeta que no quiso ser, Luís Carlos Tirado y Rice". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* N<sup>o</sup> 180, 2002, pp. 503-544.

Ureña Potero, Gabriel: *Informe histórico-artístico Palacio del Conde-Duque*. Elaborado para la Caja Provincial de Ahorros de Jaén (inédito), Jaén, 2006.

Valverde Fraikin, José: *Títulos nobiliarios andaluces. Genealogía y toponimia*. Ed. Andalucía. Granada, 1991.



